

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2002.

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, de conformidad con los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
2. Que el 5 de enero de 1999, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código Electoral del Distrito Federal, vigente a partir del día siguiente y cuyo Libro Tercero, Título Primero, dispone la creación del Instituto Electoral del Distrito Federal.
3. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo de carácter permanente, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
4. Que con base en lo establecido en el artículo 53 del Código Electoral del Distrito Federal, el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, así como con los ingresos que reciba por cualquier concepto, derivados de la aplicación de las disposiciones de dicho Código.

5. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal.

6. Que de acuerdo con lo mandatado por los artículos 60 fracción III y 71 inciso j) del Código Electoral del Distrito Federal, este órgano superior de dirección tiene la atribución de aprobar anualmente el proyecto de presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal que le proponga el Presidente del Consejo General y remitirlo, una vez aprobado, al Jefe de Gobierno para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

7. Que con fundamento en el artículo 71 inciso k) del Código Electoral del Distrito Federal, es atribución del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, remitir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el proyecto de presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado por el Consejo General.

8. Que según lo establece el artículo 79 inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral tiene la atribución de formular anualmente, en consulta con la Comisión de Organización, el Presidente del Consejo General y el Secretario Ejecutivo, el proyecto de presupuesto del Instituto, de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables.

9. Que con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 385 del Código Financiero de Distrito Federal, las autoridades electorales gozarán de autonomía para la elaboración de su presupuesto de egresos.

10. Que las autoridades electorales, en términos de lo dispuesto por el artículo 386, elaborarán anualmente sus respectivos proyectos de presupuesto y los remitirán al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que los incorpore en artículos específicos dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

11. Que con base en las Políticas y los Programas Generales de este Instituto, aprobados por el Consejo General y emitidos en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 60 fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, se ha elaborado el Programa Operativo Anual 2002, que forma parte del presente Acuerdo.

12. Que las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobadas por este Consejo General en sesión de fecha 18 de diciembre de 2000 y reformadas por acuerdo de fecha 18 de octubre de 2001, regulan el contenido del Programa Operativo, en cuanto a proyectos, programas generales y específicos, funciones, objetivos, metas cuantificaciones, temporalidad y previsiones de gasto para cada una de las estructuras programáticas.

13. Que para la elaboración del Programa Operativo Anual, se contó con la participación de todas las Unidades Ejecutoras del gasto de este Instituto, las cuales consideraron para el efecto los programas ordinario y especial para las elecciones vecinales.

14. Que en consulta con la Comisión de Organización, el Presidente del Consejo General y el Secretario Ejecutivo, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral elaboró el Proyecto de Presupuesto del año 2002, que se presenta a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en el documento anexo que forma parte del presente Acuerdo.

15. Que en la elaboración del Programa Operativo Anual y del Proyecto de Presupuesto del año 2002, el Instituto Electoral del Distrito Federal ha observado los criterios de austeridad y racionalidad que deben imperar en el uso de recursos públicos, siguiendo en todo momento las Políticas y Programas Generales aprobados por el Consejo General de este Instituto, así como las Normas Generales de Programación Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 52, 53, 54 inciso a), 60 fracciones II y III, 71 incisos j), k) y 79 inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal, 385 y 386 del Código Financiero del Distrito Federal, así como las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO



PRIMERO.- Se aprueba el Programa Operativo Anual del año 2002 del Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos de los documentos anexos que forman parte del presente Acuerdo.



SEGUNDO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto del año 2002 del Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos de los documentos anexos que forman parte del presente Acuerdo.



TERCERO.- Del monto total del Proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal, \$341'417,382.00 M.N. (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES, CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) corresponden a oficinas centrales; \$156'582,392.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), corresponden a Órganos Desconcentrados; \$315'863,581.00 M.N. (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) corresponden a prerrogativas para Asociaciones Políticas; y \$331'383,454.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a la Elección Vecinal; lo que hace un total de \$1'145'246,809.00 (MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

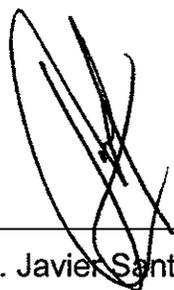
CUARTO.- Remítanse, por conducto del Presidente del Consejo General, el Programa Operativo y Proyecto de Presupuesto del año 2002 del Instituto Electoral del Distrito Federal al C. Jefe de Gobierno, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo sin anexos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en la página de Internet www.iedf.org.mx.

SEXTO.- Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales presentes, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha dieciséis de noviembre de dos mil uno, firmando al calce, el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 71 inciso g) y 74 inciso n) del Código Electoral del Distrito Federal, doy fe.

El Consejero Presidente



Lic. Javier Santiago Castillo

El Secretario Ejecutivo



Lic. Adolfo Riva Palacio Neri



**INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2002

INDICE

A) PRESENTACIÓN.....
B) MISIÓN.....
C) VISIÓN.....
D) PROGRAMAS GENERALES.....
E) PRIORIDADES PARA 2002.....
• FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS.....
• ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES VECINALES.....
• IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....
• ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL.....
• FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL.....
• DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CONSOLIDACIÓN ADMINISTRATIVA.....
• FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES.....
• PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2003.....
F) DISPOSICIONES Y CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL POA Y PRESUPUESTO 2002.....
G) PROYECTOS A DESARROLLAR MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002.....

H) INTRODUCCIÓN, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, METAS, SEGUIMIENTO Y CONTROL POR ÁREA ADMINISTRATIVA.....

- PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL.....
- CONSEJEROS ELECTORALES.....
- SECRETARÍA EJECUTIVA.....
- DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.....
- DIRECCION EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS.....
- DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.....
- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.....
- DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL.....
- UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA.....
- UNIDAD DE INFORMÁTICA.....
- UNIDAD DEL SECRETARIADO.....
- UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.....
- UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....
- UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN.....
- UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.....

I) PROYECTO PRESUPUESTO 2002.....

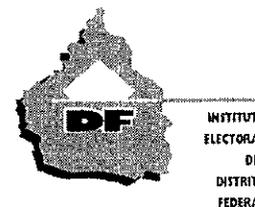
A) PRESENTACION

Handwritten scribbles

Presentación

De conformidad con el marco legal que lo rige, el Instituto Electoral del Distrito Federal dirige sus esfuerzos al cumplimiento de actividades permanentes, orientadas a:

- Garantizar la celebración periódica y pacífica de procesos electorales y de procedimientos de participación ciudadana;
- Contribuir al desarrollo de la vida democrática;



...Presentación

- Asegurar a los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos político-electorales;
- Promover el voto y difundir la cultura democrática;
- Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; y
- Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

B) M I S I Ó N

MISION

El **Instituto Electoral del Distrito Federal** es un organismo público autónomo, profesional en su desempeño, responsable de la función estatal de organizar las elecciones y los procesos de participación ciudadana bajo los principios de certeza, legalidad, objetividad, independencia, imparcialidad y equidad, con la finalidad de apoyar y promover la participación de ciudadanos y asociaciones políticas, para contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y al desarrollo de la cultura democrática en la Ciudad de México.



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

Misión

Como autoridad electoral local, el **IEDF** aspira a consolidarse en el ánimo de los habitantes del Distrito Federal y de los partidos políticos por su capacidad, eficiencia y eficacia para:

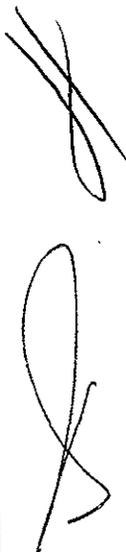
- Organizar con certeza, transparencia y confiabilidad las elecciones y los procesos de participación ciudadana;
- Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos político-electorales de la ciudad
- Difundir una cultura cívica sustentada en la legalidad y los valores de pluralidad, libertad, tolerancia, corresponsabilidad y respeto, que corresponda con las perspectivas democráticas de la capital del país.

C) V I S I Ó N

[Handwritten scribbles]

Visión

- Ser un organismo legitimado, eficiente y moderno, apegado a la legalidad y en continuo desarrollo institucional, que capacita y actualiza permanentemente a los servidores públicos que en él laboran, orientándolos hacia el alto desempeño de sus funciones y al servicio de la sociedad.



D) PROGRAMAS GENERALES

Programas Generales

1. Fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas.
2. Impulso y fortalecimiento de la cultura democrática y de participación ciudadana.
3. Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.
4. Cooperación y relaciones interinstitucionales.
5. Apoyo administrativo.

**E) PRIORIDADES PARA EL
2002**

Prioridades para 2002

- Fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos.
- Organización de las elecciones vecinales.
- Impulso y fortalecimiento de la cultura democrática y de participación ciudadana.
- Elaboración y actualización de la cartografía electoral.
- Formación y capacitación profesional electoral.

Prioridades para 2002

- Desarrollo Institucional y consolidación administrativa.
- Fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales.
- Preparación del proceso electoral constitucional 2003.
- Impulsar la incorporación de innovaciones tecnológicas y continuar con la investigación y desarrollo de materiales, así como estudio e investigación de alternativas para que faciliten el ejercicio del voto, para personas con discapacidad y de la tercera edad.

Organización de las elecciones vecinales

Acciones orientadas a garantizar el desarrollo del proceso de renovación de los comités vecinales.

- Convocatoria para la celebración de la elección de comités vecinales, registro de planillas; promoción del voto; y vigilancia de las acciones tendientes a la obtención del voto.

...Organización de las elecciones vecinales

- Planeación e instalación de mesas receptoras de votación y centros de votación.
- Cómputo de resultados y tramitación de medios de impugnación.
- Entrega de constancias de integración de comités vecinales.

Fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos

Incluye acciones tendientes al fortalecimiento y operación del sistema de partidos políticos y las diversas formas de organización ciudadana en el Distrito Federal.

- Asignación y entrega oportuna del financiamiento público a los partidos políticos.
- Contratación y asignación de tiempos en radio y televisión a las asociaciones políticas.
- Perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización.
- Apoyo a las representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General para el desarrollo de sus actividades.

Impulso y fortalecimiento de la cultura democrática y de participación ciudadana

Fortalecer el ejercicio de los derechos ciudadanos y la formación cívica de niños, jóvenes y adultos mediante tres procesos:

- Difusión y promoción de la participación ciudadana en la elección vecinal.
- Desarrollo y continuidad de proyectos en materia de educación cívica y divulgación de la cultura democrática.
- Diseño y coordinación de la capacitación para la integración de las mesas receptoras de votación para la elección vecinal.

Elaboración y actualización de la cartografía electoral

Contar con un Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales actualizado para las elecciones vecinales de 2002 e iniciar los trabajos correspondientes al proceso electoral de 2003.

- Revisión de la cartografía y generación del catálogo de unidades territoriales.
- Conclusión del estudio de factibilidad relativo a contar o no con instrumentos electorales propios.
- Nueva conformación de los distritos electorales uninominales del Distrito Federal.

Formación y capacitación profesional electoral

Contar con servidores públicos competentes y calificados para el desempeño de sus funciones.

- Elaborar los contenidos del Programa de Formación y Desarrollo de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral, para promover en ellos el respeto y el cumplimiento irrestricto de los principios rectores del Instituto.
- Instrumentar programas de capacitación para actualizar los conocimientos técnico-jurídicos de los integrantes del Servicio Profesional Electoral
- Evaluar el desempeño y el rendimiento laboral demostrado por los integrantes del Servicio Profesional Electoral, durante 2001.

Desarrollo Institucional y Consolidación Administrativa

Cubrir los requerimientos fundamentales de la operación del Instituto y consolidar los avances normativos.

- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales, para apoyar los proyectos sustantivos del Instituto.
- Llevar a cabo acciones que permitan vigilar el ejercicio y aprovechamiento de los recursos públicos.
- Perfeccionar e incrementar los procedimientos administrativos para hacer más eficaz y eficiente la operación institucional.
- Desarrollar instrumentos para la evaluación del personal administrativo.
- Revisar y mejorar los procedimientos para el ingreso y permanencia del personal administrativo

...Desarrollo Institucional y Consolidación Administrativa

- Instrumentar un programa permanente de capacitación para el personal administrativo.
- Elaborar proyectos estratégicos en materia de informática y comunicaciones tendientes a la modernización administrativa del Instituto.
- Fortalecer la capacitación de los Consejeros Distritales para lograr el adecuado ejercicio de sus funciones.
- Consolidar la supervisión del funcionamiento de los órganos desconcentrados del Instituto.
- Optimizar los procesos de coordinación interna, para cumplir adecuadamente los acuerdos y resoluciones del Consejo General.

Fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales.

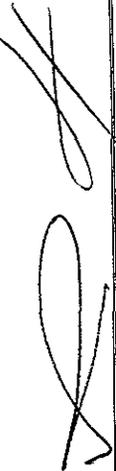
Conocer y difundir las experiencias, información y materiales propios y de otras instituciones, que se generan en los procesos electorales y de participación ciudadana.

- Convenios con el IFE para la utilización del padrón electoral y las listas nominales.
- Acuerdos con instituciones de investigación y educación superior para la elaboración de estudios y especialmente para complementar los programas de formación del Servicio Profesional Electoral.
- Intercambio de experiencias con institutos y organismos jurisdiccionales electorales.
- Convenios con instituciones públicas para apoyar los procesos electorales y de participación ciudadana.

Preparación del proceso electoral 2003.

Incluye planeación, diseño y acciones previas a la celebración del proceso electoral constitucional de 2003.

- Desarrollar y operar los elementos técnico-normativos, de documentación, materiales y estadísticos.
- Llevar a cabo proyectos de modernización, innovación e incorporación de tecnología que facilite el ejercicio del voto, particularmente a discapacitados y adultos mayores.
- Desarrollar estudios en materia de organización electoral.



**F) DISPOSICIONES Y CRITERIOS UTILIZADOS
PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL
POA Y PRESUPUESTO 2002**

Disposiciones y criterios utilizados para la elaboración del proyecto de POA y Presupuesto 2002

Disposiciones

- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Código Electoral del Distrito Federal.
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- Código Financiero del Distrito Federal.
- Políticas y Programas Generales del IEDF.
- Procedimientos Administrativos del IEDF.
- Normas Generales de Planeación, Presupuesto y Contabilidad del IEDF.
- Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del IEDF.

Disposiciones y criterios utilizados para la elaboración del proyecto de POA y Presupuesto 2002

Criterios

- Consolidación de Métodos y Prácticas de Trabajo.
- Impulso al Fortalecimiento del Desarrollo Institucional.
- Eficacia en el Ejercicio del Gasto.
- Transparencia en el Manejo de los Recursos.
- Asignación Puntual de Recursos para el Cumplimiento de Metas.



**G) PROYECTOS A DESARROLLAR
MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL 2002**

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
01	04	01		PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL
				Cooperación y relaciones Interinstitucionales
				Consolidación Institucional
			01	Seguimiento Operacional
		05	02	Unidad y Cohesión con los Organos Desconcentrados
	03		Vínculos con Instituciones Externas	
		10	04	Coloquio nacional sobre Federalismo Electoral
			Apoyo Administrativo (Programa Ordinario)	
	01		Coordinación Institucional	
	01		Apoyo y seguimiento de actividades para la toma de decisiones	
	01	01	Apoyo Administrativo (Elecciones Vecinales)	
01		Coordinación del Proceso de Participación Ciudadana		
		01	Apoyo y seguimiento de actividades para la elección de Comités Vecinales	
02	04	02		CONSEJEROS ELECTORALES
				Cooperación y relaciones Interinstitucionales
		08		Consejeros Electorales
	01		Integración y Coordinación de las Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal para el óptimo cumplimiento de sus atribuciones.	
			Cooperación y relaciones Interinstitucionales	
	02		Consejeros Electorales	
01		Integración y Coordinación de las Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal para el óptimo cumplimiento de sus atribuciones.		

CLAVE				Denominación			
UR	PR	SP	PY				
03	05	01	01	SECRETARIA EJECUTIVA			
				Apoyo Administrativo			
	10	01	01	<i>Coordinación Ejecutiva</i>			
				Apoyo Administrativo			
04				DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACIÓN CIVICA			
				Oficina de la Dirección Ejecutiva			
				02	01	01	Coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de educación cívica y divulgación de la cultura democrática.
				03	01	02	Coordinación del diseño de estrategias en materia de capacitación electoral y difusión para el proceso electoral local del año 2003.
				03	02	01	Diseño de la estrategia de Capacitación Electoral para la Integración de Mesas Directivas de Casilla del proceso electoral local de 2003
				02	03	01	Ludoteca Cívica Infantil
				02	03	02	Vinculación Interinstitucional
				02	03	03	Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica
				02	04	01	Publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática
				03	04	02	Diseño de la estrategia de difusión del proceso electoral local del año 2003.
				08	01	01	Coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de los programas de capacitación electoral, promoción educativa y difusión de la elección de Comités Vecinales de 2002.
				08	02	01	Capacitación Electoral para la integración de mesas receptoras de votación para la elección de Comités Vecinales del 2002.
				08	03	01	Promoción educativa para la participación en las elecciones vecinales del año 2002.

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
	08	04	01	Producción de materiales e instructivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la elección de Comités Vecinales del 2002
	08	04	02	Campaña de Difusión e Información sobre las Elecciones Vecinales del año 2002
05				DIRECCION EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS
	01			Fortalecimiento del Régimen de Asociaciones Políticas
		01		<i>Jefatura de la Dirección Ejecutiva</i>
		01		Oficina de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
				Fortalecimiento del régimen de Asociaciones Políticas
		02		<i>Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones</i>
		01		Determinación del Financiamiento Público para el Sosténimiento de Actividades Ordinarias Permanentes
		02		Ministración del Financiamiento Público para el Sosténimiento de sus Actividades Ordinarias Permanentes
		03		Financiamiento Público a nuevos Partidos Políticos (por concepto de Actividades Ordinarias Permanentes)
		04		Determinación del Financiamiento Público por Actividades Específicas
		05		Ministración del Financiamiento Público por Actividades Específicas
		06		Atención a los asuntos planteados por los Partidos Políticos
		07		Seguimiento de las actividades de las Agrupaciones Políticas Locales con registro
		08		Registro de Agrupaciones Políticas Locales
		09		Inscribir en libros, la integración de los órganos directivos y representantes de las Asociaciones Políticas
		10		Organización de conferencias y pláticas que contribuyan al fortalecimiento institucional de las Asociaciones Políticas.

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		03		Fortalecimiento del régimen de Asociaciones Políticas <i>Dirección de Radiodifusión</i>
			01	Entrega de prerrogativas en radio y televisión para difusión ordinaria de ocho Partidos Políticos (desconocemos aún el número de nuevos Partidos Políticos que obtendrán el registro en agosto del año 2002).
			02	Entrega de prerrogativas en radio y televisión para quince Agrupaciones Políticas Locales (desconocemos aún el número de nuevas Agrupaciones Políticas locales, que obtendrán registro).
			03	Contratación de tiempo aire en T.V. para la difusión de las actividades del IEDF.
		04		Fortalecimiento del régimen de Asociaciones Políticas <i>Dirección de Fiscalización</i>
			01	Fiscalización de los Informes de ingresos y egresos de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2001
			02	Fiscalización de los Informes de ingresos y egresos de las Agrupaciones Políticas Locales correspondientes al ejercicio 2001
			03	Revisión de los Informes que por Actividades Específicas presenten los Partidos Políticos correspondientes al anual de 2001 y trimestrales de 2002
			04	Realización de las Auditorias a las finanzas de las Asociaciones Políticas que ordene la Comisión de Fiscalización
	06			Fortalecimiento del régimen de Asociaciones Políticas <i>Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones</i>
		02		01 Apoyar a los Órganos Desconcentrados con la elaboración de los criterios generales para el registro de las planillas en la elección vecinal
		03		<i>Dirección de Radiodifusión</i>
			01	Contratación de tiempo en radio y T.V., para la difusión del proceso de las elecciones vecinales.

CLAVE				Denominación	
UR	PR	SP	PY		
06	03	01		DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
				Organización de los Procesos Electorales	
				<i>Oficina de la Dirección Ejecutiva</i>	
		01		Coordinación, supervisión y control de los proyectos sustantivos del Programa Ordinario.	
		02		Organización de los Procesos Electorales	
				<i>Dirección de Planeación y Operación Electoral</i>	
	01			Diseño de mecanismos tendientes a la modernización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	
		02		Planeación de la operación y desarrollo de los instrumentos técnico-normativos para su aplicación en los Órganos Distritales durante el Proceso Electoral de 2003.	
		03		Intercambio de información y de avances tecnológicos, que en materia de organización electoral, desarrollan los Órganos Electorales de México.	
	03	01		Organización de los Procesos Electorales	
				<i>Dirección de Documentación y Materiales Electorales</i>	
				Continuación de la investigación y desarrollo de materiales, para apoyar el voto de ciudadanos con discapacidad y de la tercera edad.	
02			Diseño y preparación de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral de 2003.		
04			Organización de los Procesos Electorales		
			<i>Dirección de Estadística y Estudios Electorales</i>		
	01		Continuación de estudios e investigación de alternativas para el voto de ciudadanos con discapacidad y de la tercera edad.		
	02		Diseño y elaboración de los proyectos de la Estadística y de Estudios Electorales del Proceso Electoral de 2003.		
	03		Elaboración de estudios sobre procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.		

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
	08	01	01	Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana <i>Oficina de la Dirección Ejecutiva</i> Coordinación, supervisión y control de los proyectos sustantivos del Programa Especial.
		02	01	Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana <i>Dirección de Planeación y Operación Electoral</i> Planeación de la operación y desarrollo de los instrumentos técnico-normativos para su aplicación en los Órganos Distritales durante las Elecciones Vecinales de 2002.
		03	01	Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana <i>Dirección de Documentación y Materiales Electorales</i> Producción y distribución de la documentación y materiales electorales para las Elecciones Vecinales de 2002.
		04	01	Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana <i>Dirección de Estadística y Estudios Electorales</i> Diseño y elaboración de la Estadística y de Estudios Electorales de las Elecciones Vecinales de 2002.
07	05	01	01	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Apoyo Administrativo <i>Jefatura de la Dirección Ejecutiva</i> Capacitación y apoyo administrativo y financiero
		02	01	<i>Centro de Formación y Desarrollo</i> Dirección del Centro
			02	Dirección de Programas
			03	Dirección de Operación

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		03		<i>Dirección de Finanzas</i>
			01	Apoyo Financiero
			02	Modificación al Sistema Contable
			03	Modificación al Sistema Presupuestal
		04		<i>Dirección de Recursos Humanos</i>
			01	Apoyo Administrativo
			02	Actualizar el Sistema de Registro de Nómina
			03	Operar el Programa de Capacitación para el personal administrativo del IEDF
		05		<i>Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales</i>
			01	Apoyo Administrativo
			02	Modificación al Sistema de Control de Inventarios
			03	Creación del Sistema de Control de Almacenes
			04	Creación del Sistema de Servicios Generales
		06		<i>Dirección de Tesorería</i>
			01	Apoyo Financiero
			02	Creación del Comité para Inversiones
	10			Apoyo Administrativo
		01		<i>Jefatura de la Dirección Ejecutiva</i>
			01	Capacitación y apoyo administrativo y financiero
		02		<i>Centro de Formación y Desarrollo</i>
			01	Dirección de Centro
			02	Dirección de Programas
			03	Dirección de Operación
		03		<i>Dirección de Finanzas</i>
			01	Apoyo Financiero

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		04		<i>Dirección de Recursos Humanos</i>
			01	<i>Apoyo Administrativo</i>
		05		<i>Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales</i>
			01	<i>Apoyo Administrativo</i>
		06		<i>Dirección de Tesorería</i>
			01	<i>Apoyo Financiero</i>
	08			DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES
		03		Organización de los procesos electorales Ciudadana
			01	<i>Oficina de la Dirección Ejecutiva</i>
				Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana
		02		<i>Dirección de Integración y Seguimiento de Programas</i>
			01	<i>Servicios y colaboración registral</i>
			02	<i>Coordinación, supervisión y servicios de consulta a órganos desconcentrados del Registro de Electores</i>
			03	<i>Servicios de consulta a Partidos Políticos</i>
			04	<i>Colaboración Técnica con Partidos Políticos</i>
			05	<i>Planeación y Evaluación de proyectos</i>
				Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación Ciudadana
		03		<i>Dirección de Planeación y Estudios Estadísticos y Demográficos</i>

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
			02	Diseño de mecanismos para la incorporación de los registros de los electores en nuevas modalidades de votación
			03	Análisis estadístico y demográfico a la evolución del Padrón Electoral y Listas Nominales
			04	Estudio técnico para determinar la viabilidad o no de conformar instrumentos electorales propios
			05	Colaboración técnica con Partidos Políticos
				Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación Ciudadana
		04		<i>Dirección Técnica del Padrón Electoral</i>
			01	Actualización y mantenimiento de la cartografía electoral
			02	Procesamiento de la información del Padrón Electoral y Listas Nominales correspondientes al Distrito Federal.
			03	Colaboración Técnica con Partidos Políticos
			04	Propuesta de conformación de los nuevos Distritos Electorales (Distritación)
	08			Organización de los procesos de participación ciudadana
				Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana
		02		<i>Dirección de Integración y Seguimiento de Programas</i>
			01	Utilización, exhibición, generación, distribución y cotejo de los Listados Nominales de Electores proporcionados por el Instituto Federal Electoral
			02	Colaboración Técnica con Partidos Políticos
				Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana
		03		<i>Dirección de Planeación y Estudios Estadísticos y Demográficos</i>
			01	Diseño conceptual para la integración de las Unidades Territoriales

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
			02	y Comités Vecinales Colaboración Técnica con Partidos Políticos
		04		Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación Ciudadana <i>Dirección Técnica del Padrón Electoral</i>
			01	Integración, generación y elaboración de la cartografía del catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales
			02	Colaboración Técnica con Partidos Políticos
09		05		UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA Apoyo Administrativo
			01	<i>Titular de la Unidad de Contraloría Interna</i>
			01	Apoyo administrativo
		02		<i>Dirección de Auditoría</i>
			01	Apoyo administrativo
			02	Elaboración del Programa Anual de Auditoría Interna
			03	Realización de Auditorías
			04	Campaña de difusión sobre la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial.
	10			Apoyo Administrativo
		02		Dirección de Auditoría
			01	Apoyo administrativo
10				UNIDAD DE INFORMÁTICA
	05			Servicios Informáticos, Desarrollo y Fortalecimiento Institucional
			01	<i>Jefatura de la Dirección de Unidad</i>
			01	Apoyo Administrativo

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		02		<i>Dirección de Infraestructura Informática</i>
			01	Apoyo Administrativo
		03		<i>Dirección de Desarrollo de Sistemas</i>
			01	Apoyo Administrativo
			02	Sistema de Apoyo a la Jornada Electoral Local del 2003
			03	Estudio de planeación o consolidación de la bases de datos institucionales
	10			Servicios Informáticos Jornada Electoral 2002 (Elecciones vecinales)
			01	<i>Jefatura de la Dirección de Unidad</i>
			01	Apoyo Administrativo
		02		<i>Dirección de Infraestructura Informática</i>
			01	Apoyo Administrativo
		03		<i>Dirección de Desarrollo de Sistemas</i>
			01	Apoyo Administrativo
11				UNIDAD DEL SECRETARIADO
	05			Apoyo administrativo
			01	<i>Jefatura de la Unidad</i>
			01	Apoyo administrativo
		02		<i>Dirección de Documentación y Apoyo Logístico</i>
			01	Apoyo administrativo

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
	10			Apoyo administrativo con motivo de las elecciones vecinales
		01		<i>Jefatura de la Unidad</i>
			01	Apoyo administrativo con motivo de las elecciones vecinales
		02		<i>Dirección de Documentación y Apoyo Logístico</i>
			01	Apoyo administrativo con motivo de las elecciones vecinales
12				UNIDAD DE COORDINACION Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
	05			Apoyo Administrativo
		01		<i>Jefatura de la Unidad</i>
			01	Comunicación y Gestión Institucional
		02		<i>Dirección de Apoyo Institucional</i>
			01	Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Centrales
			02	Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Desconcentrados
		03		<i>Dirección de Seguimiento</i>
			01	Supervisión a la Integración de las Direcciones Distritales
			02	Soporte y Verificación del Cumplimiento de Ordenamientos Legales y Administrativos
	03			ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		04		<i>Distrito I</i>
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		05		<i>Distrito II</i>
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		06	01	<i>Distrito III</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		07	01	<i>Distrito IV</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		08	01	<i>Distrito V</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		09	01	<i>Distrito VI</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		10	01	<i>Distrito VII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		11	01	<i>Distrito VIII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		12	01	<i>Distrito IX</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		13		<i>Distrito X</i>
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		14		<i>Distrito XI</i>
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		15		<i>Distrito XII</i>
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		16		<i>Distrito XIII</i>
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		17		<i>Distrito XIV</i>
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		18		<i>Distrito XV</i>
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		19		<i>Distrito XVI</i>
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		20		<i>Distrito XVII</i>
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		21		<i>Distrito XVIII</i>
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		22		<i>Distrito XIX</i>
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		23		<i>Distrito XX</i>
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		24		<i>Distrito XXI</i>
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		25		<i>Distrito XXII</i>
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		26		<i>Distrito XXIII</i>
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		27	01	<i>Distrito XXIV</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		28	01	<i>Distrito XXV</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		29	01	<i>Distrito XXVI</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		30	01	<i>Distrito XXVII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		31	01	<i>Distrito XXVIII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		32	01	<i>Distrito XXIX</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		33	01	<i>Distrito XXX</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		34	01	<i>Distrito XXXI</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		35	01	<i>Distrito XXXII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		36	01	<i>Distrito XXXIII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		37	01	<i>Distrito XXXIV</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		38	01	<i>Distrito XXXV</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		39	01	<i>Distrito XXXVI</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		40	01	<i>Distrito XXXVII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		41		<i>Distrito XXXVIII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana
		42		<i>Distrito XXXIX</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana
		43		<i>Distrito XL</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana
	08			ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		04		<i>Distrito I</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana
		05		<i>Distrito II</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana
		06		<i>Distrito III</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana
		07		<i>Distrito IV</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		08		<i>Distrito V</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana
		09		<i>Distrito VI</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana
		10		<i>Distrito VII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana
		11		<i>Distrito VIII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana
		12		<i>Distrito IX</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana
		13		<i>Distrito X</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana
		14		<i>Distrito XI</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		15		<i>Distrito XII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana
		16		<i>Distrito XIII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana
		17		<i>Distrito XIV</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana
		18		<i>Distrito XV</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana
		19		<i>Distrito XVI</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana
		20		<i>Distrito XVII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana
		21		<i>Distrito XVIII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
			01	Proceso de Participación Ciudadana

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		22		<i>Distrito XIX</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		01		
		23		<i>Distrito XX</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		01		
		24		<i>Distrito XXI</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		01		
		25		<i>Distrito XXII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		01		
		26		<i>Distrito XXIII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		01		
		27		<i>Distrito XXIV</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		01		
		28		<i>Distrito XXV</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		01		
		29		<i>Distrito XXVI</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		01		

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		30		<i>Distrito XXVII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
		01		Proceso de Participación Ciudadana
		31		<i>Distrito XXVIII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
		01		Proceso de Participación Ciudadana
		32		<i>Distrito XXIX</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
		01		Proceso de Participación Ciudadana
		33		<i>Distrito XXX</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
		01		Proceso de Participación Ciudadana
		34		<i>Distrito XXXI</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
		01		Proceso de Participación Ciudadana
		35		<i>Distrito XXXII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
		01		Proceso de Participación Ciudadana
		36		<i>Distrito XXXIII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
		01		Proceso de Participación Ciudadana
		37		<i>Distrito XXXIV</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del
		01		Proceso de Participación Ciudadana

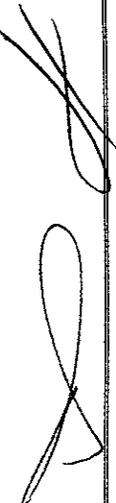
CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		38		<i>Distrito XXXV</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
			01	
		39		<i>Distrito XXXVI</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
			01	
		40		<i>Distrito XXXVII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
			01	
		41		<i>Distrito XXXVIII</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
			01	
		42		<i>Distrito XXXIX</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
			01	
		43		<i>Distrito XL</i> Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
			01	
	10			Apoyo Administrativo
			01	<i>Jefatura de la Unidad</i>
			01	Comunicación y Gestión Institucional sobre el Proceso de Participación Ciudadana
			02	<i>Dirección de Apoyo Institucional</i>
			01	Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Centrales sobre el Proceso de Participación Ciudadana

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
			02	Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Desconcentrados sobre el Proceso de Participación Ciudadana
			03	<i>Dirección de Seguimiento</i>
			01	Supervisión a la Integración de los Consejos Distritales
			02	Soporte y Verificación del Cumplimiento de Ordenamientos Legales y Administrativos relacionados con el Proceso de Participación Ciudadana
				UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
				Apoyo Administrativo
				<i>Jefatura de la Unidad</i>
			01	Apoyo Administrativo
			02	<i>Dirección de Información</i>
			01	Apoyo Administrativo
			03	<i>Dirección de Análisis y Monitoreo</i>
			01	Apoyo Administrativo
			02	Instalación de la sala de prensa
				Apoyo Administrativo
				<i>Jefatura de la Unidad</i>
			01	Apoyo Administrativo
			02	<i>Dirección de Información</i>
			01	Apoyo Administrativo
			02	Transmisión de las sesiones del Consejo General por Internet
			03	<i>Dirección de Análisis y Monitoreo</i>
			01	Apoyo Administrativo

13

CLAVE				Denominación	
UR	PR	SP	PY		
14	05	01		UNIDAD DE DOCUMENTACION	
				Apoyo Administrativo.	
		01		<i>Dirección de Unidad</i>	
		02	01		Apoyo Administrativo
					<i>Subdirección de Enlaces Institucionales y Atención a Usuarios.</i>
			01		Apoyo Administrativo
		03			<i>Subdirección de Difusión y Publicaciones.</i>
			01		Apoyo Administrativo
			02		Diseño de la Página de Internet del IEDF
			03		Promocionales del IEDF
		10	01		Apoyo Administrativo.
					<i>Dirección de Unidad.</i>
			01		Apoyo Administrativo
			03		
	01			Producción Editorial	
		02		Difusión Interinstitucional	
15	05	01		UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	
				Apoyo Administrativo	
				<i>Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos</i>	
				Apoyo Administrativo	
	02			<i>Dirección de Servicios Legales</i>	
		01		Apoyo Administrativo	

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		03	01	<i>Dirección de lo Contencioso Electoral</i> Apoyo Administrativo
	10	03	01	Apoyo Administrativo <i>Dirección de lo Contencioso Electoral</i> Apoyo Administrativo



**H) INTRODUCCIÓN, ESTRUCTURA
PROGRAMÁTICA, OBJETIVOS GENERALES Y
ESPECÍFICOS, METAS, SEGUIMIENTO Y CONTROL
POR ÁREA ADMINISTRATIVA**

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Programa Operativo Anual
2002**

IDEF

Presidencia del Consejo General

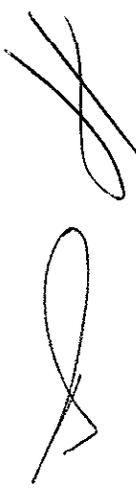
[Handwritten signature]

INDICE

Introducción

Apertura Programática 2002

Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2002

- 
1. Estructura Programática
 2. Objetivos Generales
 3. Objetivos Específicos
 4. Metas (Programa Ordinario)
- Metas (Elecciones Vecinales)
5. Seguimiento y control

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

A handwritten mark consisting of several overlapping, slanted lines, possibly a signature or initials.A handwritten mark consisting of several overlapping, slanted lines, similar to the one above.

Introducción (I)

Presidencia del Consejo General

INTRODUCCION

La Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal procurará en todo momento la creación de condiciones que permitan consolidar al organismo como una institución legítima, moderna y eficiente; que a través de los servicios, procesos y procedimientos que desarrolla el personal, garantice el ejercicio pleno de los derechos políticos de la ciudadanía y la promoción de la cultura democrática.

De igual modo, la Presidencia del Consejo General se propone mantener y fortalecer la relación de imparcialidad y colaboración con los partidos políticos y sus representantes ante el Consejo General, en un marco de respeto.

Entre las funciones de la Presidencia del Consejo General, se encuentra la de velar por la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto, su desarrollo profesional y acorde con lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal y las Políticas y Programas Generales de la Institución.

Asimismo, corresponde a la Presidencia, coordinar en unión con la Secretaría Ejecutiva los trabajos institucionales que desempeñan de manera permanente las Direcciones Ejecutivas y Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En el cumplimiento de sus funciones, la Presidencia del Consejo General tiene programado desarrollar visitas a los *Órganos Desconcentrados para fortalecer la unidad e identidad institucional.*

De la misma manera, la Presidencia del Consejo tiene como proyecto fortalecer los vínculos de apoyo y colaboración con instituciones gubernamentales, académicas y educativas que coadyuven con las actividades, organización y medios en sus respectivos ámbitos de competencia.

INTRODUCCION

Así como llevar a cabo acciones para consolidar y acrecentar su relación con los organismos electorales de otras entidades federativas, federales e internacionales, a fin de intercambiar opiniones, experiencias, información y propuestas en materia electoral.

Uno de los proyectos que la Presidencia del Consejo General ha desarrollado, es la programación, organización y promoción de eventos de intercambio interinstitucional, que fomentan tanto el desarrollo como la consolidación del Instituto y de la materia electoral. En este contexto, se plantea la celebración de un Coloquio Nacional sobre Federalismo Electoral, como un espacio de análisis y reflexión que coadyuve al perfeccionamiento del sistema político electoral mexicano.

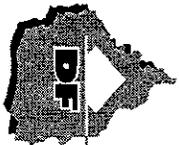
La oficina de la Presidencia, realizará cotidianamente, el seguimiento de actividades que se llevan a cabo en las diversas áreas del Instituto para el cumplimiento del Programa Operativo Anual y el Cronograma de Actividades, además de coordinar y encaminar sus actividades hacia la consecución de los fines institucionales.

La Presidencia del Consejo General, participa en la coordinación de los programas proyectos y actividades tendientes a la celebración de la elección de Comités Vecinales, desde la planeación, programación y presupuestación, la entrega de constancias de la integración de Comités Vecinales, la resolución de la última controversia y la conclusión del proceso.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Apertura Programática 2002
(II)**

Presidencia del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

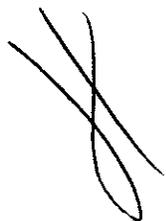
Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
01	04	01	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL <i>Cooperación y relación interinstitucional</i> <i>Consolidación Institucional</i> Seguimiento Operacional
			02	Unidad y cohesión de los Órganos Desconcentrados
			03	Vinculos con Instituciones Externas
			04	Coloquio Nacional sobre Federalismo Electoral
01	05	01	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL Apoyo administrativo <i>Coordinación Institucional</i> Apoyo y seguimiento de actividades para la toma de decisiones
01	10	01	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL Apoyo administrativo <i>Coordinación Institucional</i> Apoyo y seguimiento de actividades para la elección de Comités Vecinales.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



**Anteproyecto de
Programa Operativo Anual 2002
(III)**

Presidencia del Consejo General

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 01 Presidencia del Consejo General

PROGRAMA: 04 Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

SUBPROGRAMA: 01 Consolidación Institucional

PROYECTOS:

01. Seguimiento Operacional.
02. Unidad y cohesión de los Órganos Desconcentrados.
03. Vínculos con Instituciones Externas.
04. Coloquio Nacional sobre Federalismo Electoral.

PROGRAMA: 05 Apoyo Administrativo (Programa Ordinario)

SUBPROGRAMA: 01 Coordinación Institucional

PROYECTOS:

01. Apoyo y seguimiento de actividades para la toma de decisiones.

PROGRAMA: 10 Apoyo Administrativo (Elecciones Vecinales)

SUBPROGRAMA: 01 Coordinación del Proceso de Participación Ciudadana

PROYECTOS:

01. Apoyo y seguimiento de actividades para la elección de Comités Vecinales.

OBJETIVOS GENERALES

01.04.01 Presidencia del Consejo General

1. Promover la coordinación eficaz, oportuna y eficiente de las actividades del Instituto en torno a las políticas y programas generales.
2. Convocar, presidir y verificar la adecuada organización de las sesiones del Consejo General
3. Realizar en colaboración con el Secretario Ejecutivo la coordinación de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Vigilar el cumplimiento de la Ley y los acuerdos del Consejo General.
5. Velar por la unidad y cohesión de los órganos del Instituto.
6. Establecer y fortalecer vínculos con órganos del Gobierno del Distrito Federal, con autoridades de otras entidades de la República, federales e internacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO: 04.01.01 Seguimiento Operacional

Objetivos Específicos:

1. Convocar y conducir las sesiones del Consejo General.
2. Realizar reuniones periódicas con los Consejeros Electorales para analizar asuntos relativos a los trabajos del Instituto y su administración.
3. Realizar reuniones con el Secretario Ejecutivo para evaluar y hacer efectiva la unidad y cohesión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Conocer de las actividades de las Comisiones y Comités del Consejo General.
5. Dar seguimiento a las actividades de los Órganos Ejecutivos y Técnicos del Instituto.
6. Dar seguimiento a las actividades de la Unidad de Comunicación Social.
7. Dar seguimiento a las actividades de la Unidad de Contraloría Interna.
8. Supervisar el proceso de programación y presupuestación, para remitir el proyecto de presupuesto institucional 2003 al Jefe de Gobierno del Distrito Federal

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO: 04.01.02 Unidad y cohesión de los Órganos Desconcentrados

Objetivos Específicos

1. Diseñar, organizar e implementar un programa de visitas a los Órganos Desconcentrados.
2. Fomentar la integración y fortalecimiento de las relaciones institucionales.
3. Integrar mecanismos de información sistemática sobre el funcionamiento integral de los Órganos Desconcentrados.
4. Propiciar acciones de fortalecimiento de la unidad e identidad institucional de los Órganos Desconcentrados.
5. Dar seguimiento a las actividades realizadas por los Órganos Desconcentrados y el cumplimiento de las Políticas y Programas Generales, Programa Operativo Anual, así como el Cronograma de Actividades.
6. Promover el adecuado funcionamiento de las líneas de comunicación de los Órganos Desconcentrados con los Órganos Ejecutivos y Técnicos.
7. Fomentar el trabajo cooperativo entre los integrantes de los Órganos Desconcentrados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO: 04.01.03 Vínculos con Instituciones Externas

Objetivos Específicos

1. Establecer vínculos con autoridades federales, órganos de Gobierno del Distrito Federal y de otras entidades de la República con vista a fortalecer la capacidad de acción del Instituto
2. Elaborar convenios y acuerdos de colaboración con organizaciones e instituciones gubernamentales y educativas a fin de optimizar la adecuación de medios disponibles y fines institucionales establecidos.
3. Promover la organización y, en su caso, participación del Instituto en Congresos y eventos en materia electoral.
4. Promover el intercambio de información y experiencia con los organismos electorales estatales, nacionales e internacionales.
5. Promover la organización y en su caso, participación en eventos especiales de los organismos electorales estatales, nacionales e internacionales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO: 04.01.04 Coloquio Nacional sobre Federalismo Electoral.

Objetivos Específicos

1. Promover y organizar la celebración de un Coloquio Nacional sobre Federalismo Electoral.
2. Promover la participación de instituciones electorales, académicas, políticas y gubernamentales.
3. Generar espacios para el intercambio de opiniones y propuestas sobre el Federalismo Electoral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO: 05.01.01 Apoyo y seguimiento de actividades para la toma de decisiones

Objetivos Específicos

1. Llevar un control eficiente de los asuntos presentados a la Presidencia del Consejo General, a través de un sistema automatizado para el apoyo de toma de decisiones.
2. Dar atención oportuna a los asuntos tramitados ante la Presidencia del Consejo General.
3. Contar con la información oportuna para dar seguimiento al cumplimiento del Programa Operativo Anual y Cronograma de Actividades del Instituto.
4. Intercambiar y solicitar información a las Comisiones del Consejo General, Secretaria Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados, para el desarrollo de las funciones de la Presidencia del Consejo General.

OBJETIVOS ESPECIFICOS (ELECCIONES VECINALES)

PROYECTO: 10.01.01 Apoyo y seguimiento de actividades para la elección de Comités Vecinales.

Objetivos Específicos

1. Dar seguimiento al Cronograma de Actividades para la organización y celebración de la elección de Comités Vecinales.
2. Realizar el seguimiento de las actividades que garantizan la celebración de la elección de Comités Vecinales.
3. Dar atención oportuna a los asuntos tramitados ante la Presidencia del Consejo General.
4. Intercambiar y solicitar información a las Comisiones del Consejo General, Secretaria Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados del Instituto, relativa a la elección de Comités Vecinales.

METAS

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
04.01.01 Seguimiento Operacional	Sesiones ordinarias del Consejo General.	4	Sesión Ordinaria
	Sesiones extraordinarias del Consejo General.	16	Sesión Extraordinaria
	Acuerdos del Consejo General relativos a la operación del Instituto	30	Acuerdos
	Reuniones periódicas con los Consejeros Electorales	44	Reunión
	Reuniones de acuerdo con el Secretario Ejecutivo para la coordinación de los trabajos de los Organos Ejecutivos y Técnicos.	44	Reunión
	Participar en reuniones de trabajo con áreas Ejecutivas y de unidad	10	Reunión
	Reuniones de acuerdo con el titular de la Unidad de Contraloría Interna.	22	Reunión
	Reuniones de acuerdo con el titular de la Unidad de Comunicación Social.	22	Reunión
	Supervisar el proceso de programación y presupuestación	4	Reunión
	Remitir el proyecto de presupuesto del año 2003 al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.	1	Documento

METAS

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
04.01.02 Cohesión de los Órganos Desconcentrados	Programa de visitas a los órganos desconcentrados	1	Programa
	Visitas a Órganos Desconcentrados	40	Visitas
	Seguimiento de las actividades de los órganos desconcentrados	44	Reporte
	Seguimiento a los informes de actividades de los órganos desconcentrados	12	Reporte
	Reuniones de trabajo con los miembros de los 40 órganos desconcentrados	2	Reunión

METAS

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
04.01.03 Vínculos con Instituciones Externas	Gestión de oficios de Organismos Gubernamentales y Educativos	100	Documento
	Convenios de Apoyo y Colaboración con Organismos Gubernamentales y Educativos.	10	Convenio
	Participación en eventos organizados por Organismos Gubernamentales y Educativos.	15	Participación
	Intercambio de información en materia electoral con Instituciones Federales, Locales y Municipales o Delegacionales	50	Documento
	Participación en eventos organizados por Organismos Electorales Estatales, Nacionales e Internacionales.	4	Participación
	Intercambio de información con los Organismos Electorales Estatales, Nacionales e Internacionales	50	Documento
	Colaboración en eventos con Organismos Electorales Estatales	2	Colaboración
	Convenios con Organismos Electorales Estatales	20	Convenio
	Seguimiento de los acontecimientos electorales en el ámbito internacional, a través de visitas a los portales de diferentes organismos electorales y páginas de Internet.	12	Reporte

METAS

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
04.01.03 Vínculos con Instituciones Externas	Elaboración de fichas de información referentes a los Organismos Electorales Estatales, Nacionales e Internacionales	50	Ficha
	Actualización del directorio de Organismos Electorales Estatales	12	Revisión
	Reuniones con Organismos Electorales Estatales	4	Reunión

METAS

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
04.01.04 Coloquio Nacional sobre Federalismo Electoral	Organización del Coloquio Nacional sobre Federalismo Electoral	1	Coloquio

METAS

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
05.01.01 Apoyo y seguimiento de actividades para la toma de decisiones	Reporte de Gestión diario	260	Reporte
	Elaboración de Reportes Estadísticos quincenales	26	Reporte
	Revisión y análisis de la documentación enviada a la Presidencia	1,000	Nota
	Elaboración de agendas para acuerdo con los Consejeros Electorales	44	Agenda
	Asistencia a las reuniones de trabajo que desarrollen las Comisiones y Comités del Consejo General.	150	Reunión
	Seguimiento de los acuerdos de las Comisiones y Comités.	150	Minuta
	Seguimiento al Cronograma Anual de Actividades	44	Reporte
	Seguimiento al Programa Operativo Anual	44	Reporte
	Revisión de los informes trimestrales y anual que el Secretario Ejecutivo presenta al Consejo General.	5	Informe
	Seguimiento de agenda de Acuerdos con el Secretario Ejecutivo	44	Evaluación
	Seguimiento de agenda de Acuerdos con el Titular de la Unidad de Comunicación Social	22	Evaluación
	Seguimiento de agenda de Acuerdos con el Titular de la Unidad de Contraloría Interna	22	Evaluación

METAS (ELECCIONES VECINALES)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
10.01.01 Apoyo y seguimiento de actividades para la elección de Comités Vecinales	Sesiones Extraordinarias del Consejo General para la elección de Comités Vecinales	2	Sesión
	Acuerdos del Consejo General para la celebración de la elección de Comités Vecinales	40	Acuerdo
	Convenios relativos a la elección de Comités Vecinales	3	Convenio
	Reuniones periódicas con los Consejeros Electorales del Consejo General para tratar asuntos relativos a la elección de Comités Vecinales	4	Reunión
	Asistencia a las Comisiones Provisionales del Consejo General para la Elección de Comités Vecinales.	8	Reunión
	Reuniones de acuerdo con el Secretario Ejecutivo para la coordinación de los trabajos para la elección.	10	Reunión
	Seguimiento al Cronograma de Actividades para la Elección de Comités Vecinales	44	Reporte
	Seguimiento al Programa Operativo Anual Extraordinario para la elección de Comités Vecinales	44	Reporte
	Reuniones de Trabajo con áreas Ejecutivas y Técnicas para la elección de Comités Vecinales	3	Reunión

METAS (ELECCIONES VECINALES)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
10.01.01 Apoyo y seguimiento de actividades para la elección de Comités Vecinales	Gestión de documentación relativa a la elección de Comités Vecinales.	2,000	Documento
	Reporte de Gestión diario de asuntos relativos a la elección de Comités Vecinales.	260	Reporte
	Elaboración de Reportes Estadísticos quincenales relativos a la elección de Comités Vecinales	26	Reporte
	Revisión y análisis de la documentación relativa a la elección de Comités Vecinales que se remita a la Presidencia	100	Análisis
	Reuniones de trabajo con los miembros de los 40 Órganos Desconcentrados relativas a la elección de Comités.	4	Reunión

SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Presidencia del Consejo General les dará seguimiento a los acuerdos aprobados en las Sesiones de Consejo General, a las reuniones de trabajo que celebre; así como a las convocatorias, acuerdos y minutas que presenten los presidentes de las Comisiones y Comités.

Se realizarán reuniones periódicas con los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo, en donde se abordarán temas relacionados con el Instituto y su operación, para ello se elaborarán con oportunidad las respectivas agendas de trabajo.

Se diseñará y aplicará un sistema de gestión automatizado, el cual permitirá que cada uno de los documentos que se reciban en la oficina de la presidencia, sea registrado, revisado y canalizado para su trámite o análisis correspondiente por parte del personal adscrito a la Presidencia, para el apoyo de la toma de decisiones del Consejero Presidente.

Se promoverá la participación del personal de la oficina de la Presidencia en diplomados, seminarios, cursos de capacitación, sistemas de información y conferencias, con el propósito de que se mantenga actualizado y se garantice la eficiencia de su desempeño.

La Presidencia del Consejo General firmará convenios de colaboración y promoverá la asistencia, organización y colaboración en eventos realizados por Organismos Electorales Estatales, Órganos de Gobierno Local y Federal, con el fin de promover e intercambiar información en el ámbito de sus respectivas competencias.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Programa Operativo Anual
2002**

IDEF

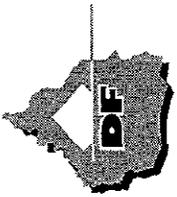
Oficina de Consejeros Electorales

[Handwritten signature]

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Apertura Programática 2002 (II)

Consejeros Electorales



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio
Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
02	04	02	01	CONSEJEROS ELECTORALES Cooperación y Relaciones Interinstitucionales <i>Consejeros Electorales</i> Integración y coordinación de las comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal para el optimo cumplimiento de sus atribuciones
	08	02	01	Cooperación y Relaciones Interinstitucionales <i>Consejeros Electorales</i> Integración y coordinación de las comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal para el optimo cumplimiento de sus atribuciones

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE	02	Consejeros Electorales
PROGRAMA	04	Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
	08	Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
SUBPROGRAMA	02	Consejeros Electorales
PROYECTOS	04-02-01	Integración y coordinación de las comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal para el óptimo cumplimiento de sus atribuciones
	08-02-01	Integración y coordinación de las comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal para el óptimo cumplimiento de sus atribuciones

2. OBJETIVOS GENERALES

04.02 Consejeros Electorales

Garantizar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y los programas institucionales así como hacer cumplir los acuerdos que se tomen en el Consejo General.

Adecuar y perfeccionar los reglamentos, circulares y el estatuto del Servicio Profesional Electoral del IEDF para mejorar continuamente el funcionamiento del Instituto.

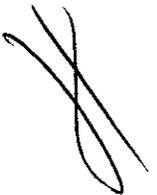
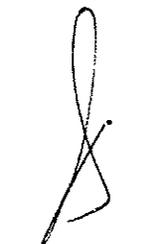
Contribuir al desarrollo de la vida democrática y el fortalecimiento del régimen de los partidos Políticos, asegurando así los derechos político-electorales de los ciudadanos.

Fijar las políticas y programas generales que el IEDF debe tomar con base en el Código Electoral y la legislación vigente, además de garantizar el derecho de los Partidos Políticos para asistir, participar y expresar libremente los temas tratados en las sesiones del Consejo General.

Vigilar y garantizar la adecuada aplicación de los recursos asignados al Instituto.

08.02 Consejeros Electorales

Vigilar y propiciar que exista integración y funcionamiento entre las áreas administrativas que conforman el Instituto Electoral, orientando en su caso, sus acciones para que exista coordinación, unidad y cohesión con las Coordinaciones Distritales y representantes populares, a efecto de alcanzar resultados óptimos en las elecciones vecinales

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO: 04.02.01 Integración y coordinación de las comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal para el optimo cumplimiento de sus atribuciones

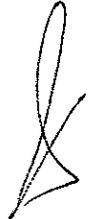
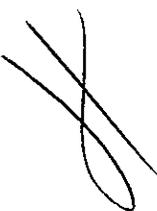
Establecer las estrategias y controles necesarios par garantizar el cumplimiento de los acuerdos y fines del Instituto

Determinar los lineamientos a que deberán sujetarse las instancias ejecutivas y técnicas en el logro de sus proyectos.

Proponer en el marco de sus atribuciones, modificaciones a los reglamentos y al Código, que mejoren su interpretación y aplicación.

Garantizar el derecho de manifestación libre que tienen todos los representantes delos Partidos Políticos sobre los temas que se traten en las sesiones del Consejo General.

Con relación a las políticas de austeridad vigilar y garantizar la economía, racionalidad, transparencia y austeridad en la aplicación de los recursos con que cuenta el Instituto para el desarrollo de sus programas y actividades.



PROYECTO: 08.02.01 Integración y coordinación de las comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal para el optimo cumplimiento de sus atribuciones

Definir las líneas de interacción entre las Direcciones Ejecutivas, los Partidos Políticos y las representaciones sociales, de tal manera que aseguren una amplia participación de los ciudadanos del Distrito Federal,

Cerciorarse de que los Programas de Capacitación elegidos para instructores y supervisores ofrezcan las posibilidades de contar con el personal suficientemente preparado para el proceso de las elecciones.

4. METAS

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
04.02 Consejeros			
ElectORAles			
 04.02.01 Integración y coordinación de las comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal para el óptimo cumplimiento de sus atribuciones	Reunión de análisis entre las comisiones	No cuantificable	Reunión
	Reuniones de los Consejeros ElectORAles y los representantes de los Partidos Políticos	No cuantificable	Reunión
	Aprobar el proyecto de presupuesto y programa operativo anual	1	Documento

4. METAS (ELECCIONES VECINALES)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
08.02 Consejeros ElectORAles			
08.02.01 Integración y coordinación de las comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal para el óptimo cumplimiento de sus atribuciones	Reunión de Consejeros ElectORAles con áreas sustantivas para definir políticas y estrategias del periodo electoral.	No cuantificable	Reunión
	Reuniones de las Comisiones de Consejeros para conocer avances de programas y establecer nuevos acuerdos.	No cuantificable	Acuerdos
	Reunión de evaluación de resultados con los participantes en la organización del proceso electoral.	1	Reunión

5.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los Consejeros Electorales establecerán un calendario de recursos con sus órganos ejecutivos, con la finalidad de revisar las acciones propuestas para la atención de los asuntos que les sean encomendados por la institución. En éstas determinarán las líneas de acción y los parámetros que deberán guiar sus actividades a emprender; además se establecerán los indicadores del desempeño que serán revisados para la cuantificación de los resultados.

Las tareas asignadas por el Consejo General, estarán debidamente controladas y ajustadas a los tiempos establecidos debiendo contar para su presentación final con la aprobación de sus comisiones respectivas; quienes en su momento informarán en detalle el cumplimiento de su misión.

Para fines de seguimiento y control, de avance de programas y cronogramas se reunirán por lo menos una vez al mes las siguientes Comisiones Permanentes del Consejo General.

Asociaciones Políticas

Fiscalización

Administración y Servicio Profesional Electoral

Registro de Electores del Distrito Federal

Capacitación Electora y Educación Cívica

Organización Electoral

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Programa Operativo Anual
2002**

IDEF

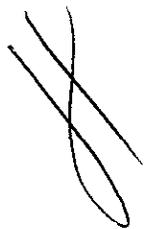
Secretaría Ejecutiva

[Handwritten signature]

INDICE

Introducción.....	I
Apertura Programática 2002.....	II
Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2002.....	III
1 Estructura Programática	1
2 Objetivos Generales.....	2
3 Objetivos Específicos.....	3
4 Metas (Programa Ordinario).....	6
Metas (Elecciones Vecinales).....	7
5 Seguimiento y control.....	8

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

A handwritten mark consisting of two intersecting diagonal lines forming an 'X' shape.A handwritten mark consisting of two intersecting diagonal lines forming an 'X' shape.

Introducción (I)

Secretaría Ejecutiva

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Ejecutiva llevará a cabo todas las actividades que tiene asignadas de acuerdo con el Código Electoral del Distrito Federal y la Legislación respectiva, además que coordinará los trabajos que se ejecutarán en el proceso de Elección de Comités Vecinales en el año 2002.

De esta manera, la Secretaría Ejecutiva tiene programado ejecutar el proyecto de apoyo administrativo de manera permanente como un Programa Ordinario y el proyecto de Coordinación de las tareas en la Elección de Comités Vecinales como un Programa de Apoyo Especial.

Con apego a lo dispuesto en el artículo 74 del Código Electoral del Distrito Federal, la Secretaría Ejecutiva entre sus atribuciones tiene las de optimizar los procesos de coordinación interna, prepara las acciones necesarias para el desarrollo óptimo de las sesiones de Consejo General, tanto ordinarias como extraordinarias, así como llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir con los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo General.

Asimismo, acuerda, mantiene comunicación con el Presidente del Consejo General, operar sus instrucciones y lo apoya en sus tareas.

El apoyo administrativo se realiza al celebrar reuniones con las Direcciones Ejecutivas, Unidades y los Órganos Desconcentrados. Se da cumplimiento a los acuerdos y resoluciones aprobados en las sesiones del Consejo General y se resguardan para garantizar su permanencia en el archivo. Adicionalmente se expiden copias certificadas de los documentos que obran en el archivo del Instituto. También se expiden poderes generales o especiales a servidores públicos de la institución.

De igual forma se sustancian o tramitan los medios de impugnación y se preparan los proyectos de resolución correspondientes.

Otros de los apoyos consisten en establecer los conductos idóneos para la celebración oportuna de convenios con otras instituciones, organismos o autoridades.

Por otra parte, en el anteproyecto de presupuesto señalado con la clave 03.10.01.01. que corresponde a la Coordinación de las tareas que son necesarias realizar para atender el proceso de elección de Comités Vecinales en el año 2002, es la Secretaría Ejecutiva quien coordina una gran cantidad de actividades que requiere el desarrollo de dicho proceso de participación ciudadana; de esta manera, se pueden señalar actividades tales como: la recepción de solicitud de planillas, la instalación de centros y mesas para la recepción de la votación, el diseño y elaboración de la documentación y materiales electorales, así como los mecanismos de información del día de la jornada electoral y de los cómputos distritales, sin olvidar la atención a los recursos que los ciudadanos presenten. Todo lo anterior, con el fin de garantizar la celebración periódica y pacífica de los procedimientos de participación ciudadana.

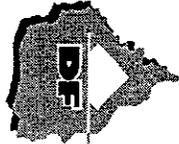
Los proyectos que se han programado en la Secretaría Ejecutiva son la apertura y estructura programática que a continuación se presentan:

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



**Apertura Programática 2002
(II)**

Secretaría Ejecutiva



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

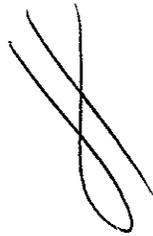
Profesional Electoral

Secretaría Ejecutiva

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
03	05	01	01	SECRETARIA EJECUTIVA
				APOYO ADMINISTRATIVO
				<i>Coordinación Ejecutiva</i>
	10	01	01	APOYO ADMINISTRATIVO
				APOYO ADMINISTRATIVO
				<i>Coordinación Ejecutiva</i>
			01	COORDINACIÓN DE LAS TAREAS EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



**Anteproyecto de
Programa Operativo Anual 2002
(III)**

Secretaría Ejecutiva

1.- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD

RESPONSABLE: 03 Secretaría Ejecutiva

PROGRAMA: 05.- Apoyo Administrativo

10.- Apoyo Administrativo

SUBPROGRAMA: 01 Coordinación Ejecutiva

PROYECTO: Programa Ordinario

05.01.01 Apoyo Administrativo

PROYECTO: Elecciones Vecinales

10.01.01 Coordinación de las Tareas en la Elección de Comités Vecinales

2. OBJETIVOS GENERALES

05.01.01 Coordinación Ejecutiva

Coordinar los trabajos de las Direcciones Ejecutivas, Unidades y Órganos Distritales del Instituto, informando permanentemente al Presidente del Consejo General.

Aprovechar la experiencia acumulada en procesos anteriores, asesorías externas y propuestas de reorganización para mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana, así como para el uso eficiente de los recursos humanos y materiales.

Contribuir al desarrollo de la vida democrática.

Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio, al llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

10.01.01 Coordinación Ejecutiva

Celebrar convenios de colaboración con organizaciones e instituciones de conformidad con las normas y políticas del Instituto, con la finalidad de optimizar recursos, garantizar el fortalecimiento de una cultura democrática y la organización de las Elecciones de Comités Vecinales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO: **05. 01.01 Apoyo Administrativo**

Coordinar los trabajos de las Direcciones Ejecutivas, Unidades y Órganos Desconcentrados.

Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones del Consejo General e informar de su ejecución.

Dar cuenta de los proyectos de dictamen o resolución de las Comisiones al Consejo General.

Apoyar al Consejo, al Presidente del mismo y a sus Comisiones en el ejercicio de sus atribuciones.

Cumplir instrucciones del Presidente del Consejo General y apoyarlo en sus tareas.

Coordinar la organización del Archivo General del Instituto y del Consejo General.

Preparar en todas las sesiones del Consejo General que se lleven a cabo: el orden del día, los proyectos de acuerdos, informes o resoluciones y demás documentos; así como declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación.

Representar legalmente al Instituto Electoral del Distrito Federal, expedir copia certificada de documentos que obren en los archivos del Instituto y del Consejo General, otorgar poderes a nombre del Instituto para actos de dominio o de administración y para ser representado ante cualquier autoridad administrativa, judicial o particulares.

Recibir, sustanciar o tramitar según sea el caso, los medios de impugnación competencia del Consejo General y preparar los proyectos correspondientes. Informar de las resoluciones que emitan los tribunales electorales.

Vigilar la celebración oportuna de convenios de apoyo con el Gobierno del Distrito Federal, Instituto Federal Electoral y otros organismos, autoridades o instituciones.




PROYECTO:

10. 01.01 Coordinación y apoyo en las Elecciones de Comités Vecinales

Expedir los documentos que acrediten la personalidad de Consejeros Electorales y de los representantes de los Partidos Políticos.

Proveer lo necesario para que se publiquen los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General.

Hacer del conocimiento al Consejo General con los informes que sobre las elecciones reciba de los Consejos Distritales Cabecera de Delegación.

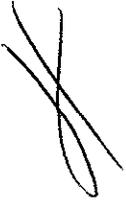
Coordinar las actividades de organización de las Elecciones de Comités Vecinales y la aplicación de las disposiciones relativas a los procesos electorales de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y el Código Electoral del Distrito Federal.

4.- METAS (Programa Ordinario)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
<p>05.01 Coordinación Ejecutiva</p> <p>05.01.01 Apoyo Administrativo</p>	<p>Apoyar al Consejo General, al Presidente del mismo y a sus comisiones en el ejercicio de sus atribuciones, así como coordinar los trabajos de las Direcciones Ejecutivas y de los Órganos Distritales del Instituto informando permanentemente al Presidente del Consejo General.</p>	<p align="center">30</p>	<p align="center">Reuniones</p>

4.- METAS (Elecciones Vecinales)

10.01 Coordinación Ejecutiva 10.01.01 Coordinación de las tareas en la elección de Comités Vecinales	Organizar las elecciones vecinales aplicando en lo conducente las disposiciones relativas a los procesos electorales contenidas en la Ley de la materia.	30	Reuniones
--	--	----	-----------




5.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los mecanismos que utilizará la Secretaría Ejecutiva para llevar un control y seguimiento, tanto de las labores institucionales como las del área son:

1. Revisión y vigilancia del cumplimiento de los cronogramas de actividades que las áreas deben llevar a cabo, y del Programa Operativo Anual.
2. Análisis y observaciones del desempeño de todas las áreas que dependen de la Secretaría Ejecutiva, así como del análisis de los documentos que se presentan al Consejo General que serán examinados por el Secretario Ejecutivo y sus asesores.
3. Asistencia a reuniones de trabajo con la Presidencia del Consejo.
4. Coordinación de los trabajos y promoción de la cooperación de las Direcciones Ejecutivas, Unidades y Direcciones Distritales mediante acuerdos individuales o reuniones colectivas y comunicados escritos.
5. Revisión, por parte del Secretario Ejecutivo y sus asesores, de los proyectos de resolución de los medios de impugnación competencia del Consejo General.
6. Actualización de la normatividad interna del Instituto.
7. Informar al Consejo General sobre las Elecciones de Comités Vecinales.
8. Coordinación del resguardo de los documentos emitidos por el Consejo General para su consulta y compulsas en caso de ser necesario.
9. Brindar apoyo a las comisiones para el cumplimiento de sus tareas, conjuntamente con sus directores ejecutivos

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Programa Operativo Anual
2002**

IDEF

**Dirección Ejecutiva de Capacitación
Electoral y Educación Cívica**

[Handwritten signature]

INDICE

Introducción.....	I
Apertura Programática 2002	II
Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2002.....	III
1 Estructura Programática.....	1
2 Objetivos Generales.....	4
3 Objetivos Específicos	6
4 Metas (Programa Ordinario).....	13
Metas (Elecciones Vecinales)	18
5 Seguimiento y control.....	24

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Introducción
(I)**

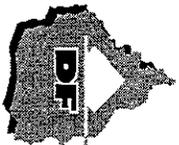
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a sus atribuciones, contenidas en el artículo 70 del Código Electoral del Distrito Federal, durante el año 2002 la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, atenderá tres procesos fundamentales para contribuir al cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, establecidos en el artículo 52 del mismo ordenamiento:

- La capacitación electoral para la integración de las mesas receptoras de votación, así como la difusión y promoción de la participación ciudadana en la elección de Comités Vecinales.
- El desarrollo y continuidad de proyectos en materia de Educación Cívica y Divulgación de la Cultura Democrática, tales como la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI), el Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica o bien, el Proyecto Editorial de Divulgación de la Cultura Democrática; así como la generación de procesos de articulación con instituciones y organizaciones que favorezcan el desarrollo de procesos de formación ciudadana de mayor cobertura e impacto con la población del Distrito Federal.
- El diseño de estrategias y procedimientos para la elección de poderes que deberá celebrarse en 2003, en la que se renovararán los Jefes Delegacionales y los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para atender dichos procesos, el presente anteproyecto de Programa Operativo Anual, contempla el desarrollo de trece proyectos específicos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

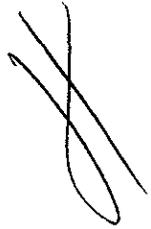
Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación			
UR	PR	SP	PY				
04				DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA			
				Oficina de la Dirección Ejecutiva			
				02	01	01	Coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de educación cívica y divulgación de la cultura democrática.
				03	01	02	Coordinación y supervisión del diseño de estrategias en materia de capacitación electoral y difusión para el proceso electoral local del año 2003.
				03	02	01	Dirección de Capacitación Electoral
							Diseño de la estrategia de Capacitación Electoral para la Integración de Mesas Directivas de Casilla del proceso electoral local 2003
				02	03	01	Dirección de Educación Cívica
				02	03	02	Ludoteca Cívica Infantil
				02	03	03	Vinculación Interinstitucional
							Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica
				02	04	01	Dirección de Difusión y Producción de Materiales
				03	04	02	Publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática
							Diseño de la estrategia de difusión del proceso electoral local del año 2003.
				08	01	01	Oficina de la Dirección Ejecutiva
			Coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de los programas de capacitación electoral, promoción educativa y difusión de la elección de Comités Vecinales de 2002.				
08	02	01	Dirección de Capacitación Electoral				
			Capacitación Electoral para la integración de mesas receptoras de votación para la elección de Comités Vecinales del 2002.				
08	03	01	Dirección de Educación Cívica				
			Promoción educativa para la participación en las elecciones vecinales del año 2002.				
08	04	01	Dirección de Difusión y Producción de Materiales				
08	04	01	Producción de materiales e instructivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la elección de Comités Vecinales del 2002				
08	04	02	Campaña de Difusión e Información sobre las Elecciones Vecinales del año 2002				

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



Apertura Programática 2002 (II)

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD 04 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

RESPONSABLE:

PROGRAMA: 02 Impulso y Fortalecimiento de la Cultura Democrática y de Participación

03 Ciudadana

Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación

08 Ciudadana

Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana (Elecciones Vecinales 2002).

SUBPROGRAMAS: 01 Oficina de la Dirección Ejecutiva

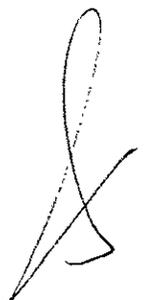
02 Capacitación Electoral

03. Educación Cívica

04. Difusión y Producción de Materiales

PROYECTOS:

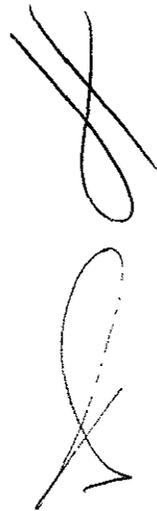
PROGRAMA ORDINARIO



- 02.01.01 Coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de educación cívica y divulgación de la cultura democrática.
- 03.01.02 Coordinación y supervisión del diseño de estrategias en materia de capacitación electoral y difusión para el proceso electoral local del año 2003.
- 03.02.01 Diseño de la estrategia de Capacitación electoral para la integración de Mesas Directivas de Casilla del proceso electoral local del 2003.
- 02.03.01 Ludoteca Cívica Infantil
- 02.03.02 Vinculación Interinstitucional
- 02.03.03 Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica
- 02.04.01 Publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática
- 03.04.02 Diseño de la estrategia de difusión del proceso electoral local del año 2003.

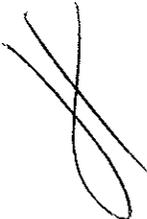
PROYECTOS:

ELECCIONES VECINALES

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final horizontal stroke, positioned to the left of the project descriptions.

- 08.01.01 Coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de los programas de capacitación electoral, promoción educativa y difusión de la elección de Comités Vecinales de 2002.
- 08.02.01 Capacitación Electoral para la Integración de Mesas Receptoras de Votación para la elección de Comités Vecinales del 2002.
- 08.03.01 Promoción Educativa para la participación en las Elecciones Vecinales del año 2002 .
- 08.04.01 Producción de Materiales e Instructivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la elección de Comités Vecinales del 2002.
- 08.04.02 Campaña de Difusión e Información sobre las Elecciones Vecinales del año 2002.

2. OBJETIVOS GENERALES



02-01 Coordinar y supervisar el diseño, ejecución y evaluación de los programas institucionales en materia de educación cívica y divulgación de la cultura democrática.

03-01 Coordinar el diseño de estrategias en materia de capacitación electoral y difusión para el proceso electoral local del año 2003.



03-02 Iniciar las actividades de diseño para la preparación del proceso de integración de mesas directivas de casilla para el proceso electoral local de 2003.

02-03 Desarrollar procesos y acciones educativas que fortalezcan el ejercicio de los derechos ciudadanos y la formación ciudadana de niños y jóvenes, mediante el diseño, evaluación y reproducción de modelos educativos, así como acciones que fomenten la articulación y retroalimentación de iniciativas en materia de educación cívica.

02-04 Iniciar los preparativos para el diseño de la campaña institucional del proceso electoral local de 2003.

08.01. Coordinar y supervisar el diseño, ejecución y evaluación de los programas institucionales en materia de capacitación electoral, educación cívica, así como las campaña institucional en medios electrónicos para la elección de Comités Vecinales del año 2002.

08.02. Coordinar y supervisar el diseño y ejecución de estrategias, lineamientos, procedimientos, materiales e instructivos en materia de capacitación electoral, así como apoyar y dar seguimiento a las Direcciones Distritales, particularmente a los Directores de Organización Electoral y Capacitación, en el desarrollo del programa de capacitación electoral para la integración de las mesas receptoras de votación de la elección de Comités Vecinales del 2002.

08.03. Realizar acciones de promoción educativa, con el fin de fomentar la participación de la ciudadanía en elección de sus Comités Vecinales, así como informar sobre los procedimientos de la elección y las funciones de los Comités Vecinales.

08.04. Coordinar y supervisar el diseño y ejecución de la campaña institucional para promover la participación de la ciudadanía en la elección de Comités Vecinales de 2002, así como coordinar y ejecutar la producción de materiales e instructivos de capacitación electoral y educación cívica para el mismo proceso.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO: 02-01-01 Coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de educación cívica y divulgación de la cultura democrática.



Coordinar y supervisar el desarrollo, ejecución y evaluación de los proyectos aprobados a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el año 2002, en materia de educación cívica y divulgación de la cultura democrática; así como coordinar el ejercicio presupuestal aprobado para tal fin.

PROYECTO: 03-01-02 Coordinación y supervisión del diseño de estrategias en materia de capacitación electoral y difusión para el proceso electoral local del año 2003.



Coordinar y supervisar el desarrollo de estrategias y actividades preparatorias en materia de capacitación electoral y difusión del proceso electoral local del año 2003, así como coordinar el ejercicio presupuestal aprobado para tal fin.

PROYECTO: 03-02-01 Diseño de la estrategia de Capacitación Electoral para la Integración de Mesas Directivas de Casilla del proceso electoral local del 2003.

Diseñar la estrategia didáctica y operativa de la capacitación electoral para la integración de las mesas directivas de casilla del proceso electoral local del año 2003.



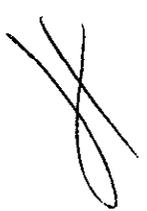
PROYECTO: 02-03-01 Ludoteca Cívica Infantil



Contribuir a la promoción del ejercicio de los valores cívicos, a través del diseño, desarrollo, evaluación y reproducción de metodologías y técnicas educativas, así como experimentar nuevas pedagogías y recursos didácticos para la educación cívica, que puedan ser retomadas por instituciones públicas y privadas que trabajen en este ámbito.

PROYECTO: 02-03-02 Vinculación Interinstitucional

Establecer relaciones interinstitucionales con miras a fortalecer y alentar acciones y experiencias educativas orientadas a la formación ciudadana, particularmente en el ámbito del sistema educativo en el Distrito Federal.



PROYECTO: 02-03-03 Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica



Reconocer, fortalecer y apoyar iniciativas de formación ciudadana de diversos actores sociales, con el fin de sistematizar diferentes experiencias educativas y contribuir en la generación de espacios de retroalimentación que permitan la divulgación y la investigación educativa. Asimismo, se pretende difundir el quehacer ciudadano en torno a la Educación Cívica.

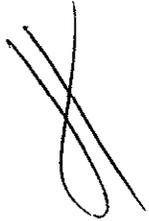
PROYECTO: 02-04-01 Publicaciones de divulgación de la Cultura Democrática

Contribuir a la divulgación de la cultura democrática, mediante la conformación de colecciones editoriales que fomenten el análisis y estudio de temas vinculados a la misma, así como a través de concursos de tesis, ensayo y cuento, que fomenten la participación de la ciudadanía en general.

PROYECTO: 03-04-02 Diseño de la estrategia de difusión del proceso electoral local del año 2003.

Diseñar la estrategia institucional de difusión en medios electrónicos, para motivar una participación informada de la ciudadanía en el proceso electoral local del año 2003, sustentada en estudios e investigaciones.

PROYECTO: 08-01-01 Coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de los programas de capacitación electoral, promoción educativa y difusión de la elección de Comités Vecinales de 2002.



Coordinar y supervisar el desarrollo, ejecución y evaluación de los proyectos aprobados a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el año 2002, en materia de capacitación electoral, promoción educativa y difusión de la elección de Comités Vecinales ; así como coordinar el ejercicio presupuestal aprobado para tal fin.

PROYECTO: 08-02-01 Capacitación Electoral para la Integración de Mesas Receptoras de Votación para la elección de Comités Vecinales del 2002.



Coordinar la elaboración y ejecución de estrategias, lineamientos, materiales e instructivos para capacitar a los ciudadanos propuestos por las planillas registradas, para que desempeñen cabalmente los cargos que les sean asignados en la integración de las Mesas Receptoras de Votación para la elección de Comités Vecinales.

PROYECTO: 08-03-01 Promoción Educativa para la participación ciudadana en las Elecciones Vecinales del año 2002.



Realizar acciones de promoción educativa, con el fin de fomentar la participación de la ciudadanía en elección de sus Comités Vecinales, así como informar sobre los procedimientos de la elección y las funciones de los Comités Vecinales.

PROYECTO: 08-04-01 Producción de Materiales e Instructivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la elección de Comités Vecinales del 2002.



Llevar al cabo el diseño y seguimiento del proceso de producción de los materiales e instructivos electorales aprobados para el desarrollo del programa de Capacitación Electoral para la integración de las mesas receptoras de votación de la elección de Comités Vecinales de 2002, así como de materiales de educación cívica, necesarios para la promoción de la participación ciudadana en dicha elección.

PROYECTO: 08-04-02 Campaña de Difusión e Información sobre las Elecciones Vecinales del año 2002.



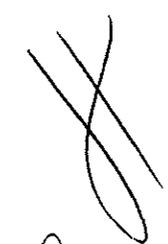
Orientar a la ciudadanía del Distrito Federal en torno al procedimiento de participación ciudadana para la elección de Comités Vecinales, así como exhortar su participación en las distintas etapas del mismo, a través de mensajes en medios (electrónicos y alternativos) , así como mediante la realización de acciones de difusión local.



4.- METAS (Programa Ordinario)

PROYECTO	INDICADORES	META	UNIDAD
02-01-01 Coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de educación cívica y divulgación de la cultura democrática.	Informar al Secretario Ejecutivo y a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre las actividades y resultados alcanzados en los programas institucionales de Educación Cívica y Divulgación de la Cultura Democrática.	3	Informes
03-01-02 Coordinación y supervisión del diseño de estrategias en materia de capacitación electoral y difusión para el proceso electoral del año 2003.	Reuniones de seguimiento y coordinación interna con funcionarios de la DECEyEC y de Direcciones Distritales.	13	Reuniones

PROYECTO	INDICADORES	META	UNIDAD
03-02-01. Diseño de la Estrategia de Capacitación Electoral para la integración de Mesas Directivas de Casilla del proceso electoral local del 2003.	Elaborar la estrategia operativa y didáctica para la capacitación electoral.	1	Documento
	Reuniones de intercambio y retroalimentación con funcionarios distritales.	2	Reuniones
02-03-01 Ludoteca Cívica Infantil	Presentaciones en escuelas de nivel primaria, públicas y privadas, para el desarrollo y evaluación de modelos y técnicas educativas.	28	Presentaciones
	Sistematización de técnicas y recursos pedagógicos.	1	Documento
	Diseño de metodología de evaluación de modelos y técnicas educativas.	1	Documento

PROYECTO	INDICADORES	META	UNIDAD
<p>02-03-02 Vinculación interinstitucional</p>  	<p>Conformación de un grupo técnico para el diseño de modelos, contenidos y procesos educativos a desarrollarse en escuelas primarias y secundarias; así como de formación y actualización de docentes.</p> <p>Desarrollo de planes y programas de trabajo específicos, dirigidos a niños, jóvenes y docentes.</p>	<p>6</p> <p>3</p>	<p>Reuniones</p> <p>Documentos</p>

PROYECTO	INDICADORES	META	UNIDAD
02-03-03 Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica.	Seguimiento y supervisión a la ejecución de los proyectos seleccionados del II Programa de Fomento. Informe de proyectos seleccionados en la 2ª Convocatoria (2001-2002).	3 1	Reportes Publicación
02-04-01 Publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática	Diseño y producción de publicación para la Colección de Cuentos "Abriendo Brecha" Diseño y producción de publicación para la Colección de Ensayos "Sinergia" Concurso de textos sobre cultura democrática.	1 1 1 3	Publicación Publicación Convocatoria Publicaciones

PROYECTO	INDICADORES	META	UNIDAD
03-04-02 Diseño de la estrategia de difusión del proceso electoral 2003.	Elaborar las investigaciones y estudios necesarios para la definición de públicos objetivo de la campaña institucional 2003.	1	Documento
	Elaborar los anexos técnicos para la contratación de creatividad, producción y evaluación de la campaña institucional en medios.	3	Documentos

4.- METAS (Elecciones Vecinales)

PROYECTO	INDICADORES	META	UNIDAD
08-01-01 Coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de los programas de capacitación electoral, promoción educativa y difusión de la elección de Comités Vecinales de 2002.	Informar al Secretario Ejecutivo y a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre las actividades y resultados alcanzados en los programas relativos a la integración de mesas receptoras de votación y difusión de la elección de Comités Vecinales.	3	Informes
	Reuniones de trabajo internas con funcionarios de la DECEyEC y de Direcciones Distritales.	13	Reuniones

PROYECTO	INDICADORES	META	UNIDAD
08-02-01 Capacitación Electoral para la Integración de Mesas Receptoras de Votación para la elección de Comités Vecinales del 2002.	Diseño de lineamientos y perfiles de puesto para la selección del personal eventual para la capacitación electoral.	1	Documento
	Diseño de lineamientos para la ubicación, selección y operación de Centros de Capacitación.	1	Documento
	Elaboración del programa de capacitación al personal eventual.	1	Documento
	Diseño del proyecto del sistema de información automatizada para el seguimiento permanente de la Capacitación Electoral para la integración de Mesas Receptoras de Votación.	1	Documento

PROYECTO	INDICADORES	META	UNIDAD
<p>08-02-01 Capacitación Electoral para la Integración de Mesas Receptoras de Votación para la elección de Comités Vecinales del 2002.</p>	<p>Diseño de la estrategia y procedimientos de supervisión para verificar la veracidad de los reportes derivados del trabajo de campo que realice el personal eventual.</p>	<p>1</p>	<p>Documento</p>
	<p>Elaboración de los contenidos de los materiales didácticos e instructivos de capacitación, dirigidos a personal eventual y ciudadanos propuestos para participar como responsables de mesa receptora de votación.</p>	<p>10</p>	<p>Documento</p>
	<p>Elaboración de lineamientos y procedimientos para la designación de responsables de Mesas Receptoras de Votación.</p>	<p>1</p>	<p>Documento</p>

PROYECTO	INDICADORES	META	UNIDAD
08-03-01. Promoción Educativa para la participación en las Elecciones Vecinales del año 2002	Capacitación de promotores educativos centrales.	1	Curso
	Elaboración de contenidos para materiales educativos sobre la elección de Comités Vecinales.	3	Documentos
08-04.01 Producción de Materiales e Instructivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la elección de Comités Vecinales del 2002.	Diseño y producción de los materiales didácticos e instructivos de capacitación, dirigidos a personal eventual y ciudadanos propuestos para participar como responsables de mesa receptora de votación, así como los de educación cívica para promover la participación de la ciudadanía.	3	Folletos
		3	Guías
		1	Rota folio
		3	Carteles
		2	Trípticos

PROYECTO	INDICADORES	META	UNIDAD
08-04-02 Campaña de Difusión e Información sobre las Elecciones Vecinales del año 2002.	Desarrollo de acciones sistemáticas de difusión e información en medios electrónicos y alternativos.	1	Campaña
	Diseño de lineamientos para el desarrollo de acciones de promoción local.	1	Documento
	Estudios cuantitativos y cualitativos de evaluación y medición de impacto.	2	Estudios
	Reuniones con funcionarios de Direcciones Distritales de seguimiento y coordinación de acciones de promoción local.	2	Reuniones

5.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

El diseño de cada uno de los proyectos que integran el Programa Operativo Anual de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el año 2002, contempla mecanismos de seguimiento y control específicos:

- 02-01-01 Coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de educación cívica y divulgación de la cultura democrática:** 1) reuniones periódicas de coordinación; 2) presentación de informes a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y 3) elaboración de informes trimestrales y anual al Secretario Ejecutivo del Consejo General.
- 03-01-02 Coordinación y supervisión del diseño de estrategias en materia de capacitación electoral y difusión para el proceso electoral local del año 2003:** 1) reuniones periódicas de coordinación; 2) presentación de informes a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y 3) elaboración de informes trimestrales y anual al Secretario Ejecutivo del Consejo General.
- 03-02-.01 Diseño de la estrategia de Capacitación Electoral para la Integración de Mesas Directivas de Casilla del proceso electoral local del 2003:** 1) reuniones internas de evaluación; 2) elaboración de reportes periódicos de avance.
- 02-03-01 Ludoteca Cívica Infantil :**1) reuniones internas de evaluación; 2) reportes periódicos de educadores; 3) aplicación de cuestionarios a profesores y alumnos de escuelas visitadas y 4) supervisión y visitas en campo.

02-03-02 Vinculación Interinstitucional 1) reuniones de coordinación con grupo técnico y 2) elaboración de reportes periódicos.

02-03-03 Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica: 1) supervisión de proyectos seleccionados; 2) visitas de campo para corroborar la realización de actividades planteadas por los responsables de los proyectos seleccionados; 3) presentación de informes bimestrales de las instituciones y grupos seleccionados para el seguimiento del avance y cumplimiento de objetivos y metas de proyectos seleccionados.

02-04-01 Publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática: 1) Reuniones con colaboradores de publicaciones; 2) reportes de avance del concurso; 3) supervisión de producción.

03-04-04 Diseño de la estrategia de difusión del proceso electoral local del año 2003: 1) reuniones internas de seguimiento y coordinación; 2) elaboración de reportes de avance.

08-01-01 Coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de los programas de capacitación electoral, promoción educativa y difusión de la elección de Comités Vecinales de 2002: 1) reuniones periódicas de coordinación; 2) presentación de informes a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y 3) elaboración de informes trimestrales y anual al Secretario Ejecutivo del Consejo General.

08-02-01

Capacitación Electoral para la Integración de Mesas Receptoras de Votación para la elección de Comités Vecinales del 2002: 1) generación de reportes por cada una de las etapas del proceso de capacitación electoral; 2) reuniones periódicas de trabajo con funcionarios distritales; 3) verificación de reportes derivados del trabajo de campo para confirmar la veracidad de reportes en el avance de capacitación y entrega de nombramientos a responsables de mesas receptoras de votación designados.

08-03-01

Promoción Educativa para la participación en las Elecciones Vecinales del año 2002 (2ª Etapa): 1) reuniones periódicas con promotores centrales; 2) visitas aleatorias para verificación de cumplimiento de rutas. .

08-04-01

Producción de materiales e instructivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la elección de Comités Vecinales del 2002. 1) reuniones internas con las áreas responsables de la elaboración y entrega de contenido y 2) diseño y desarrollo de mecanismos de supervisión para el proceso de impresión.

08-04-02

Campaña de Difusión e Información sobre las Elecciones Vecinales del año 2002: 1) reuniones periódicas de seguimiento con creativo, casa productora y agencia de evaluación para verificar el correcto avance de actividades; 2) monitoreo de medios para la verificación de la correcta transmisión de la pauta de medios electrónicos; 3) verificación en campo de la exhibición de medios alternativos; 4) Evaluación cuantitativa, con base en la metodología de la estrategia de comunicación, para realizar la medición sistemática de recordación, impacto y penetración de la campaña y 5) reuniones periódicas de evaluación con Direcciones Distritales.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Programa Operativo Anual
2002**

IDEF

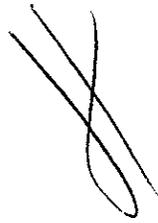
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

[Handwritten signature]

INDICE

Introducción.....	I
Apertura Programática 2002.....	II
Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2002.....	III
1 Estructura Programática	1
2 Objetivos Generales	5
3 Objetivos Específicos.....	7
4 Metas (Programa Ordinario)	15
Metas (Elecciones Vecinales).....	19
5 Seguimiento y control	20
Requerimientos Programáticos (Programa Ordinario).....	IV
Requerimientos Programáticos (Elecciones Vecinales).....	V

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



Introducción (I)

Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

INTRODUCCIÓN

La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas tiene como objetivo general desarrollar las acciones institucionales tendientes al fortalecimiento y operación del sistema de Partidos Políticos y las diversas formas de organización ciudadana en el Distrito Federal. Por tal motivo, es la encargada de proporcionar el apoyo necesario en el trámite de solicitudes a las organizaciones de ciudadanos que aspiren a constituirse como Agrupación Política Local y dar seguimiento en el cumplimiento permanente de sus obligaciones, realizar la inscripción en libros de los integrantes de los órganos directivos y sus representantes, gestionar las prerrogativas en materia de financiamiento público a que tienen derecho, la contratación de tiempos en radio y televisión para su difusión ordinaria, la fiscalización de los recursos que por cualquier fuente de financiamiento ejerzan las Asociaciones Políticas; así como, el apoyo en la organización de las elecciones vecinales. Todo ello, mediante la realización de 17 proyectos correspondientes al programa ordinario y 2 al programa especial, en el año 2002.

Los primeros 9 proyectos de esta Instancia Ejecutiva corresponden al programa ordinario, que contemplan el otorgamiento de las prerrogativas en materia de financiamiento público a los Partidos Políticos en el Distrito Federal y proporcionar a los nuevos Partidos Políticos que obtengan su registro como tal en el año 2002, dicho financiamiento. También incluyen el brindar apoyo a las organizaciones de ciudadanos aspirantes a consolidarse como Agrupación Política Local, en el trámite de su solicitud y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones, además de llevar el registro en libros de las Asociaciones Políticas.

Por lo que respecta al otorgamiento de tiempos en radio y televisión a las Asociaciones Políticas; esta Instancia

contempla 2 proyectos ordinarios a desarrollar, los cuales para el año 2002 consisten en la contratación de spots de radio y televisión con los grupos radiofónicos y televisivos, conforme lo establecen los artículos 28 y 29 del Código Electoral del Distrito Federal, asimismo en coadyuvancia con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, se contratarán tiempos en radio y televisión para la difusión de las actividades del propio Instituto.

La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en apoyo a la Comisión de Fiscalización, llevará a cabo en el ejercicio 2002, a través de 4 proyectos ordinarios, el procedimiento de recepción, revisión y dictamen de los informes que presenten las Asociaciones Políticas a que se refiere el artículo 37 del Código de la materia; adicionalmente, efectuará la fiscalización de los informes anuales y trimestrales que por actividades específicas presenten los Partidos Políticos, de conformidad con el Reglamento de la materia; además de realizar las auditorías a las finanzas de las Asociaciones Políticas que, en su caso, ordene la Comisión de Fiscalización y el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En cuanto a los 2 proyectos especiales que esta Dirección Ejecutiva tiene a su cargo, tendrán por una parte, la finalidad de brindar apoyo a los Órganos Desconcentrados de este Instituto, en la elaboración de los criterios generales en el procedimiento de registro de las planillas en la elección vecinal y por la otra, llevar a cabo la contratación de tiempos en radio y televisión que tienen como finalidad la difusión del proceso de elecciones vecinales a realizar por este Instituto Electoral.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Apertura Programática 2002 (II)

Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

"Apertura Programática 2002 de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas"

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
05				DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
	01			Fortalecimiento del Régimen de Asociaciones Políticas
		01		<i>Jefatura de la Dirección Ejecutiva</i>
			01	Oficina de la Dirección Ejecutiva
	01			Fortalecimiento del régimen de Asociaciones Políticas
		02		<i>Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones</i>
			01	Determinación del Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes
			02	Ministración del Financiamiento Público para el Sostenimiento de sus Actividades Ordinarias Permanentes
			03	Financiamiento Público a nuevos Partidos Políticos (por concepto de Actividades Ordinarias Permanentes)
			04	Determinación del Financiamiento Público por Actividades Específicas
			05	Ministración del Financiamiento Público por Actividades Específicas
			06	Atención a los asuntos planteados por los Partidos Políticos
			07	Seguimiento de las actividades de las Agrupaciones Políticas Locales con registro
			08	Registro de Agrupaciones Políticas Locales
			09	Inscribir en libros, la integración de los órganos directivos y representantes de las Asociaciones Políticas
	01			Fortalecimiento del regimen de Asociaciones Políticas
		03		<i>Dirección de Radiodifusión</i>
			01	Entrega de prerrogativas en radio y televisión para difusión ordinaria de ocho Partidos Políticos (desconocemos aún el número de nuevos Partidos Políticos que obtendrán el registro en agosto del año 2002).
			02	Entrega de prerrogativas en radio y televisión para quince Agrupaciones Políticas Locales (desconocemos aún el número de nuevas Agrupaciones Políticas locales, que obtendrán registro).
	01			Fortalecimiento del régimen de Asociaciones Políticas
		04		<i>Dirección de Fiscalización</i>
			01	Fiscalización de los Informes de ingresos y egresos de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2001
			02	Fiscalización de los Informes de ingresos y egresos de las Agrupaciones Políticas Locales correspondientes al ejercicio 2001
			03	Revisión de los Informes que por Actividades Específicas presenten los Partidos Políticos correspondientes al anual de 2001 y trimestrales de 2002
			04	Realización de las Auditorías a las finanzas de las Asociaciones Políticas que ordene la Comisión de Fiscalización
	06			Fortalecimiento del régimen de Asociaciones Políticas
		02		<i>Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones</i>
			01	Apoyar a los Órganos Desconcentrados con la elaboración de los criterios generales para el registro de las planillas en la elección vecinal
		03		<i>Dirección de Radiodifusión</i>
			01	Contratación de tiempo en radio y T.V., para la difusión del proceso de las elecciones vecinales.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



**Anteproyecto de
Programa Operativo Anual 2002
(III)**

Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

1.- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD 05 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

RESPONSABLE:

PROGRAMA: 01 Fortalecimiento del Régimen de Asociaciones Políticas.

06 Fortalecimiento del Régimen de Asociaciones Políticas.

SUBPROGRAMA: 01 Jefatura de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

02 Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones

03 Dirección de Radiodifusión

04 Dirección de Fiscalización

PROYECTOS: Programa Ordinario

01.01.01 Oficina de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

01.02.01 Determinación del Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes.

01.02.02 Ministración del Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes.

01.02.03 Financiamiento Público a nuevos Partidos Políticos (por concepto de Actividades Ordinarias Permanentes).

01.02.04 Determinación del Financiamiento Público por Actividades Específicas.

01.02.05 Ministración del Financiamiento Público por Actividades Específicas.

01.02.06 Atención a los asuntos planteados por los Partidos Políticos.

01.02.07 Seguimiento de las actividades de las Agrupaciones Políticas Locales con registro.

01.02.08 Registro de Agrupaciones Políticas Locales.

01.02.09 Inscribir en libros, la integración de los órganos directivos y representantes de las Asociaciones Políticas.

01.03.01 Entrega de prerrogativas en radio y televisión para difusión ordinaria de ocho Partidos Políticos (desconocemos aún el número de nuevos Partidos Políticos que obtendrán el registro en agosto del año 2002).

01.03.02 Entrega de prerrogativas en radio y televisión para quince Agrupaciones Políticas Locales (desconocemos aún el número de nuevas Agrupaciones Políticas locales,

que obtendrán registro).

01.04.01 Fiscalización de los Informes de ingresos y egresos de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2001.

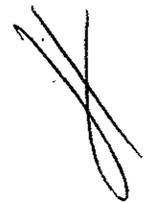
01.04.02 Fiscalización de los Informes de ingresos y egresos de las Agrupaciones Políticas Locales correspondientes al ejercicio 2001.

01.04.03 Revisión de los Informes que por Actividades Específicas presenten los Partidos Políticos correspondientes a los Informes anual de 2001 y trimestrales de 2002.

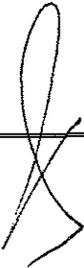
01.04.04 Realización de las Auditorías a las finanzas de las Asociaciones Políticas que, en su caso, ordene la Comisión de Fiscalización.

PROYECTOS:

Elecciones Vecinales



06.02.01 Apoyar a los Órganos Desconcentrados con la elaboración de los criterios generales para el registro de las planillas en la elección vecinal.



06.03.01 Contratación de tiempo en radio y televisión, para la difusión del proceso de las elecciones vecinales.

2.- OBJETIVOS GENERALES

01.01

Jefatura de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Planear, coordinar y evaluar el ejercicio de las acciones encomendadas a esta Dirección Ejecutiva, a través de las Direcciones de Área.

01.02

Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones

Determinación y entrega oportuna del financiamiento público a que tienen derecho los Partidos Políticos.

Contribuir a la consolidación de las Asociaciones Políticas, mediante la verificación del cumplimiento de sus obligaciones y el apoyo en el ejercicio de sus derechos.

Registro de nuevas Agrupaciones Políticas Locales.

Fortalecer la certidumbre y legalidad del sistema de Partidos Políticos mediante la inscripción en libros de los integrantes de los órganos directivos y representantes de las Asociaciones Políticas.

Desarrollo institucional de las Asociaciones Políticas, a través de capacitación que coadyuve al fortalecimiento del manejo de la Ley Electoral y su relación con el Instituto Electoral del Distrito Federal.

01.03

Dirección de Radiodifusión

Proporcionar a las Asociaciones Políticas tiempos en radio y televisión, servicios de información y asesoría en la materia; así como el apoyo en la contratación de la campaña institucional.

01.04

Dirección de Fiscalización

Llevar a cabo los procesos de fiscalización de los ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas y de las Actividades Específicas, establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal y en el Reglamento para el Financiamiento de los Partidos Políticos en el Distrito Federal, por Actividades Específicas como Entidades de Interés Público, así como practicar las auditorías que ordene la Comisión de Fiscalización.

01.06

Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones

Generar los lineamientos y unificar criterios para el registro de planillas en la elección vecinal.

01.06

Dirección de Radiodifusión

Apoyar en la difusión del proceso de las elecciones vecinales.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

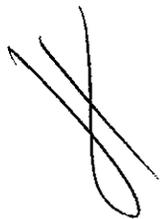
PROYECTO:

01.01.01

Oficina de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Planear, Coordinar y Evaluar el ejercicio de las acciones conducentes con las áreas operativas, en el otorgamiento de las prerrogativas a que tienen derecho las Asociaciones Políticas, la fiscalización de sus recursos, así como el registro de los órganos de dirección de éstas y el registro de nuevas Agrupaciones Políticas, todo ello, conforme a las atribuciones conferidas por el Código Electoral del Distrito Federal.

Coadyuvar con otras Instancias del Instituto en la organización del proyecto especial en las elecciones vecinales.



PROYECTO:

01.02.01

Determinación del Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes.

Determinar con base a lo estipulado por el artículo 30, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, la prerrogativa en materia de financiamiento público para el Sostenimiento de sus Actividades Ordinarias Permanentes a que tienen derecho los Partidos Políticos, presentando un anteproyecto a la Comisión de Asociaciones Políticas para su aprobación, quien lo pondrá a consideración del Consejo General, a más tardar el 20 de enero del año 2002.



PROYECTO:

01.02.02

Ministración del Financiamiento Público para el Sosténimiento de sus Actividades Ordinarias Permanentes.

Entregar oportunamente el financiamiento público por concepto de Actividades Ordinarias Permanentes a los Partidos Políticos con derecho, en términos del artículo 30, fracción V, del Código Electoral del Distrito Federal.

PROYECTO:

01.02.03

Financiamiento Público a nuevos Partidos Políticos (por concepto de Actividades Ordinarias Permanentes).

Determinar la prerrogativa en materia de financiamiento público a que tienen derecho los nuevos Partidos Políticos en el Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracciones IV, del Código Electoral del Distrito Federal. presentando un anteproyecto a la Comisión de Asociaciones Políticas para su aprobación, quien lo pondrá a consideración del Consejo General, aproximadamente en el mes de agosto del año 2002.

PROYECTO:

01.02.04

Determinación del Financiamiento Público por Actividades Específicas.

Estimar y cuantificar las prerrogativas en materia de financiamiento público por concepto de Actividades Específicas, con base al artículo 30, fracción III, del Código de la materia y el Reglamento respectivo. Por lo que hace a este financiamiento, la Comisión de Fiscalización ordenará a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, proceda a informar a la Comisión de Asociaciones Políticas el importe a que ascendieron los gastos debidamente comprobados de los Partidos Políticos en este rubro, a más tardar el 20 de marzo del año 2002. Subsecuentemente la Comisión de Asociaciones Políticas llevará a cabo la verificación de los conceptos de gasto, y como resultado propondrá al Consejo General mediante proyecto de Acuerdo a más tardar el 20 de abril del año 2002, los montos del financiamiento público por este concepto. Además de realizar las acciones conducentes para mejorar los mecanismos en la reglamentación y ministración de este tipo de financiamiento



PROYECTO:

01.02.05

Ministración del Financiamiento Público por Actividades Específicas.

La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas propondrá a la Comisión de Asociaciones Políticas, y ésta a su vez, al Consejo General mediante proyecto de Acuerdo, el calendario de ministración del financiamiento público por Actividades Específicas de los Partidos Políticos para el ejercicio 2002, con base a lo estipulado por el artículo 30, fracción V del Código Electoral del Distrito Federal.

PROYECTO

01.02.06

Atención a los asuntos planteados por los Partidos Políticos.

Atender a los Partidos Políticos en el Distrito Federal en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

PROYECTO

01.02.07

Seguimiento de las actividades de las Agrupaciones Políticas Locales con registro.

Instaurar un mecanismo de verificación de las Agrupaciones Políticas Locales, en lo relativo al cumplimiento permanente de los requisitos establecidos para su registro, así como en la observancia de sus derechos y obligaciones.

PROYECTO

01.02.08

Registro de Agrupaciones Políticas Locales.

Instaurar un mecanismo de verificación en lo relativo al cumplimiento de requisitos que deben cumplir las organizaciones de ciudadanos que pretendan conformarse como Agrupación Política Local.

PROYECTO

01.02.09

Inscribir en libros, la integración de los órganos directivos y representantes de las Asociaciones Políticas.

Inscribir en libros, de conformidad con lo establecido por el Código Electoral del Distrito Federal y con base en un procedimiento eficaz, a los integrantes de los órganos directivos y representantes de las Asociaciones Políticas

PROYECTO:

01.03.01

Entrega de prerrogativas en radio y televisión para difusión ordinaria de ocho Partidos Políticos (desconocemos aún el número de nuevos Partidos Políticos que obtendrán el registro en agosto del año 2002).

Proporcionar a los Partidos Políticos tiempos en radio y televisión, servicios de información y asesoría en la materia.

PROYECTO:

01.03.02

Entrega de prerrogativas en radio y televisión para quince Agrupaciones Políticas Locales (desconocemos aún el número de nuevas Agrupaciones Políticas Locales, que obtendrán registro).

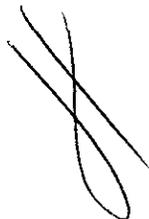
Proporcionar a las Agrupaciones Políticas Locales tiempos en radio y televisión, servicios de información y asesoría en la materia.

PROYECTO:

01.04.01

Fiscalización de los Informes de ingresos y egresos de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2001.

Llevar a cabo la revisión de los Informes de ingresos y egresos de los ocho Partidos Políticos, así como promover con las Asociaciones Políticas el apego a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, todo ello con la aprobación normativa de la Comisión de Fiscalización.



PROYECTO:

01.04.02

Fiscalización de los Informes de ingresos y egresos de las Agrupaciones Políticas Locales correspondientes al ejercicio 2001.

Llevar a cabo la revisión de los Informes de ingresos y egresos de las veintiún Agrupaciones Políticas Locales que cuentan con registro ante el Instituto Electoral del Distrito Federal así como promover con las Asociaciones Políticas el apego a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales, todo ello con la aprobación normativa de la Comisión de Fiscalización.



PROYECTO: **01.04.03** **Revisión de los Informes que por Actividades Específicas presenten los Partidos Políticos correspondientes, a los Informes anual de 2001 y trimestrales de 2002.**

Llevar a cabo la revisión de veinticuatro informes trimestrales y ocho anuales de los Partidos Políticos por concepto de Actividades Específicas, así como promover el apego de éstos al Reglamento para el Financiamiento de los Partidos Políticos en el Distrito Federal, por Actividades Específicas como Entidades de Interés Público, todo ello con la aprobación normativa de la Comisión de Fiscalización.



PROYECTO: **01.04.04** **Realización de las auditorías a las finanzas de las Asociaciones Políticas que ordene la Comisión de Fiscalización.**

Llevar a cabo, en su caso, las auditorías de las finanzas de las Asociaciones Políticas que ordene la Comisión de Fiscalización, en los términos de los Acuerdos del Consejo General.



PROYECTO: **06.02.01** **Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones.**

Apoyar a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, elaborando criterios generales para el registro de las planillas.

~~PROYECTO:~~

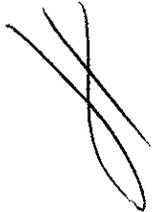
06.03.01

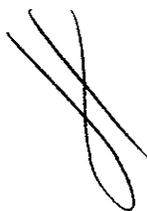
Contratación de tiempo en radio y televisión, para la difusión del proceso de las elecciones vecinales.

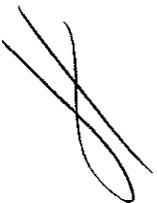
Difundir a través de la radio y/o televisión el proceso de las elecciones vecinales.

4.- METAS (Programa Ordinario)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
01.01 Jefatura de la Dirección de Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Oficina de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	1	Coordinación y Evaluación
01.02 Dirección de Finanziamiento y Registro de Asociaciones	de Determinación del Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes.	1	Proyecto de Acuerdo
	Ministración del Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes.	96	Ministración
	Financiamiento Público a nuevos Partidos Políticos (Actividades Ordinarias Permanentes).	Indeterminada	Ministración
	Determinación del Financiamiento Público por Actividades Específicas.	1	Proyecto de Acuerdo
	Ministración del Financiamiento Público por Actividades Específicas.	64	Ministración

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Atención a los asuntos planteados por los Partidos Políticos.	Indeterminado	Asesoría
	Seguimiento de las actividades de las Agrupaciones Políticas Locales con registro.	25	Verificación
	Registro de Agrupaciones Políticas Locales.	Indeterminado	Registro
	Inscribir en libros la integración de los órganos directivos y representantes de las Asociaciones Políticas.	Indeterminado	Inscripción
01.03 Dirección de Radiodifusión	Entrega de prerrogativas en radio y televisión para difusión ordinaria a ocho Partidos Políticos (desconocemos aún el número de nuevos Partidos Políticos que obtendrán el registro en agosto del año 2002).	7,946	Spots de 30"
		4	Programas de T.V. de 30'

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
 	<p>Entrega de prerrogativas en radio y televisión para veintiún Agrupaciones Políticas Locales</p> <p>Contratación de tiempo aire en radio y/o televisión para la difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>	<p>1,100 (si consideramos que adicionalmente a 21 que cuentan con el registro se podrá contar con 4 mas por resolución del Tribunal Electoral del D.F.)</p> <p>Indeterminado</p>	<p>Programas de radio de 15', 30' y 60'</p> <p>Programas de T.V. de 30'</p> <p>Informe</p>

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
<p>01.04 Dirección de Fiscalización</p>  	<p>Llevar a cabo la revisión de los Informes de ingresos y egresos de los ocho Partidos Políticos, así como promover con las Asociaciones Políticas el apego a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.</p> <p>Llevar a cabo la revisión de los Informes de ingresos y egresos de las veintiún Agrupaciones Políticas Locales, así como promover con las Asociaciones Políticas el apego a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales.</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>Dictamen Consolidado</p> <p>Dictamen Consolidado</p>

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	<p>Llevar a cabo la revisión de veinticuatro Informes trimestrales y ocho anuales de los Partidos Políticos por concepto de Actividades Específicas, así como promover el apego de éstos al Reglamento para el Financiamiento de los Partidos Políticos en el Distrito Federal, por Actividades Específicas como Entidades de Interés Público.</p> <p>Llevar a cabo, en su caso, las auditorías de las finanzas de las Asociaciones Políticas que ordene la Comisión de Fiscalización, en los términos de los Acuerdos del Consejo General.</p>	<p>1</p> <p>Indeterminado</p>	<p>Informes</p> <p>Dictámenes</p>

4.- METAS (Elecciones Vecinales)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
06.02 Dirección de Apoyar a los Órganos Desconcentrados con la Financiamiento y Registro de elaboración de los criterios generales para el registro Asociaciones Políticas de planillas en la elección vecinal.	de Apoyar a los Órganos Desconcentrados con la de elaboración de los criterios generales para el registro de planillas en la elección vecinal.	Indeterminado	Registro
06.03 Dirección de Radiodifusión	Contratación de tiempo aire en radio y televisión para la difusión del proceso de las elecciones vecinales.	Indeterminado	Spots

5.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento y control del programa se llevará a cabo de la manera siguiente:

1.- Para la debida observancia de las actividades inherentes a esta Instancia Ejecutiva, esta oficina a través de lineamientos y procedimientos internos de comunicación y control en la operación que compete a cada área que conforman esta Dirección Ejecutiva, para el debido cumplimiento de las tareas encomendadas; todo ello, con base al cronograma de actividades autorizado.

2.- En la determinación de las prerrogativas en materia de financiamiento público; por lo que se refiere al proyecto de Acuerdo por el que se establecen los montos de las Actividades Ordinarias Permanentes, deberá ser presentado un anteproyecto a la Comisión de Asociaciones Políticas para su aprobación, quien lo pondrá a consideración del Consejo General, a más tardar el 20 de enero del año 2002; en cuanto a su ministración, serán otorgadas mensualmente. Por lo que hace al Financiamiento Público de Actividades Específicas, la Comisión de Fiscalización ordenará a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, proceda a informar a la Comisión de Asociaciones Políticas el importe a que ascendieron los gastos debidamente comprobados de los Partidos Políticos en este rubro, a más tardar el 20 de marzo del año 2002. Subsecuentemente la Comisión de Asociaciones Políticas llevará a cabo la verificación de los conceptos de gasto, y como resultado propondrá al Consejo General mediante proyecto de Acuerdo a más tardar el 20 de abril del año 2002, los montos del financiamiento público por este concepto, ministrándose conforme al calendario que apruebe el propio Consejo General de este Instituto. Deberá observarse el cumplimiento de tales prerrogativas; en caso contrario, se adoptarán las medidas de corrección necesarias, consistentes en determinar las causas específicas por las que se están excediendo los tiempos de entrega para emprender las acciones pertinentes.

3.- Atención a los asuntos planteados por los Partidos Políticos conforme a sus derechos y obligaciones; así como, propiciar el ejercicio de los derechos de las Asociaciones Políticas a fin de estimular la creación de mecanismos que agilicen el proceso de revisión de los requisitos de las organizaciones de ciudadanos, que pretendan conformarse como Agrupación Política Local. Por otro lado, el seguimiento de las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales se llevará a cabo con base en un programa específico de trabajo y con lineamientos expresamente diseñados, lo que implica el establecimiento de mecanismos de control del proceso. La inscripción en libros de los órganos directivos y de los representantes de las Asociaciones Políticas, se controlará por medio de la revisión quincenal de los mismos, de tal manera que hayan sido incluidos todos los reportes que al respecto sean enviados por las Asociaciones Políticas.

4.- Las prerrogativas en radio y televisión serán supervisadas mediante un sistema de monitoreo parcial que garantice la verificación de la transmisión de los spots y programas radiofónicos y televisivos que se otorguen a las Asociaciones Políticas; así como, de la campaña institucional. En caso de detectar omisiones, se solicitará al grupo radiofónico o televisivo la reprogramación de los spots y/o de los programas en los mismos horarios y días.

5.- La fiscalización de los ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas se llevará a cabo, a elección de las Asociaciones Políticas, en sus oficinas y/o en las del Instituto Electoral del Distrito Federal, las auditorías a sus finanzas, en su caso, se practicarán en las oficinas sede de las Asociaciones Políticas. Se efectuará una supervisión permanente para dar seguimiento al desarrollo de la fiscalización, o en su caso de las auditorías; asimismo se vigilará el cumplimiento de la entrega de la documentación e información necesaria para llevar a cabo las revisiones correspondientes. En caso de ser necesaria, la orientación a las Asociaciones Políticas, se otorgará con informes de ejecución como mecanismo para el control del proceso.

6.- Se coadyuvará con los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la organización de las elecciones vecinales, mediante la elaboración de manuales para el registro de planillas. Así mismo, se llevará a cabo un sistema de monitoreo parcial que garantice la transmisión de los spots contratados para la elección vecinal.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned on the left side of the page.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Programa Operativo Anual
2002**

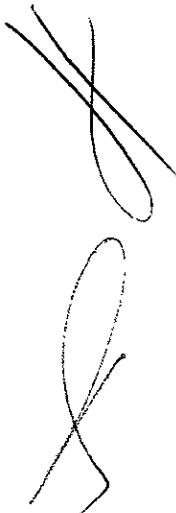
IDE

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

INDICE

Introducción.....	I
Apertura Programática 2002	II
Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2002.....	III
1 Estructura Programática.....	1
2 Objetivos Generales.....	4
3 Objetivos Específicos	7
4 Metas (Programa Ordinario).....	12
Metas (Elecciones Vecinales)	19
5 Seguimiento y control.....	25

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned vertically on the left side of the page.

Introducción (I)

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

INTRODUCCIÓN

La elaboración del Programa Operativo Anual 2002 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, tiene como marco regulatorio las atribuciones que le confiere la legislación electoral local, así como las Políticas y Programas Generales del IEDF.

Asimismo, está diseñado para lograr las finalidades inherentes a las atribuciones establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal para los procesos electorales, de participación ciudadana, así como su operación regular durante el ejercicio programático de 2002.

El POA 2001 se estructura por 4 vertientes de acción sustantivas, que dentro de su marco técnico-normativo vinculado a su ámbito regulatorio en materia de organización electoral, determinan la operatividad programática y el ejercicio presupuestal para su ejecución durante el año 2002, así como su identificación con el Programa General de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con las atribuciones conferidas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral por el Código Electoral del Distrito Federal, mismas que se describen a continuación:

- Anticipar, preparar, investigar y desarrollar los elementos y requerimientos técnico-normativos, de documentación y materiales electorales, estadística y estudios electorales, que se utilizarán para el desarrollo de la elección de Comités Vecinales del año 2002,
- Prever los requerimientos que en materia de organización electoral serán necesarios para preparar el desarrollo del proceso electoral del año 2003.
- Continuar con los proyectos de modernización y desarrollo de innovaciones para la incorporación de modelos

funcionales, prototipos y aditamentos que faciliten a los ciudadanos, y de manera particular a las personas con discapacidad y de la tercera edad, el ejercicio del voto.

- ➔ Continuar desarrollando estudios e investigaciones que en materia de organización electoral, coadyuven a la incorporación de nuevos procesos tecnológicos y operativos, para que todos los ciudadanos ejerzan con facilidad su derecho al voto.

Los Requerimientos Programáticos establecen la vinculación de los proyectos sustantivos con las metas a alcanzar durante el ejercicio programático del 2002, y cuyos objetivos definen las finalidades técnico-normativas a desarrollar por la DEOE, con relación a la justificación de cada proyecto y que lo vincula con el marco jurídico electoral establecido en el Código Electoral del Distrito Federal, y el relativo a la Ley de Participación Ciudadana del D. F., al definir el marco regulativo de su ejecución correspondiente.

El Proyecto de Programa Operativo Anual 2002 se conforma de 2 programas sustantivos con 13 proyectos que son:

03 Programa Ordinario: En el Programa se incluyen nueve proyectos sustantivos vinculados a la operación regular de la DEOE y de las Direcciones de Área que la conforman, y que se llevarán a cabo durante el año 2002.

08 Programa Especial (Elecciones Vecinales): En el Programa se Incluyen cuatro proyectos sustantivos relacionados con el desarrollo de las actividades previas, durante y posteriores a la realización de la elección de Comités Vecinales 2002.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL




Apertura Programática 2002 (II)

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
06	03	01	01	DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Organización de los Procesos Electorales <i>Oficina de la Dirección Ejecutiva</i> 01 Coordinación, supervisión y control de los proyectos sustantivos del Programa Ordinario.
	03	02	01	Organización de los Procesos Electorales <i>Dirección de Planeación y Operación Electoral</i> 01 Diseño de mecanismos tendientes a la modernización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
			02	02 Planeación de la operación y desarrollo de los instrumentos técnico-normativos para su aplicación en los Órganos Distritales durante el Proceso Electoral de 2003.
			03	03 Intercambio de información y de avances tecnológicos, que en materia de organización electoral, desarrollan los Órganos Electorales de México.
	03	03	01	Organización de los Procesos Electorales <i>Dirección de Documentación y Materiales Electorales</i> 01 Continuación de la investigación y desarrollo de materiales, para apoyar el voto de ciudadanos con discapacidad y de la tercera edad.
			02	02 Diseño y preparación de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral de 2003.
	03	04	01	Organización de los Procesos Electorales <i>Dirección de Estadística y Estudios Electorales</i> 01 Continuación de estudios e investigación de alternativas para el voto de ciudadanos con discapacidad y de la tercera edad.
			02	02 Diseño y elaboración de los proyectos de la Estadística y de Estudios Electorales del Proceso Electoral de 2003.
			03	03 Elaboración de estudios sobre procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
06	08	01	01	DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana <i>Oficina de la Dirección Ejecutiva</i> Coordinación, supervisión y control de los proyectos sustantivos del Programa Especial.
	08	02	01	Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana <i>Dirección de Planeación y Operación Electoral</i> Planeación de la operación y desarrollo de los instrumentos técnico-normativos para su aplicación en los Órganos Distritales durante las Elecciones Vecinales de 2002.
	08	03	01	Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana <i>Dirección de Documentación y Materiales Electorales</i> Producción y distribución de la documentación y materiales electorales para las Elecciones Vecinales de 2002.
	08	04	01	Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana <i>Dirección de Estadística y Estudios Electorales</i> Diseño y elaboración de la Estadística y de Estudios Electorales de las Elecciones Vecinales de 2002.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Anteproyecto de
Programa Operativo Anual 2002
(III)**

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD 06 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

RESPONSABLE:

PROGRAMA: 03 Organización de los Procesos Electorales

08 Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana.

SUBPROGRAMA: 01 Oficina de la Dirección Ejecutiva

02 Dirección de Planeación y Operación Electoral

03 Dirección de Documentación y Materiales Electorales

04 Dirección de Estadística y Estudios Electorales

PROYECTOS: Programa Ordinario

03-01-01 Coordinación, supervisión y control de los proyectos sustantivos del Programa Ordinario.

03-02-01 Diseño de mecanismos tendientes a la modernización de los procesos electorales y de participación ciudadana.

03-02-02 Planeación de la operación y desarrollo de los instrumentos técnico-normativos para su aplicación en los Órganos Distritales durante el Proceso Electoral de 2003.

03-02-03 Intercambio de información y de avances tecnológicos, que en materia de organización electoral, desarrollan los Órganos Electorales Locales de México.

03-03-01 Continuación de la investigación y desarrollo de materiales, para apoyar el voto de ciudadanos con discapacidad y de la tercera edad.

03-03-02 Diseño y preparación de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral de 2003.

03-04-01 Continuación de estudios e investigación de alternativas para el voto de ciudadanos con discapacidad y de la tercera edad.

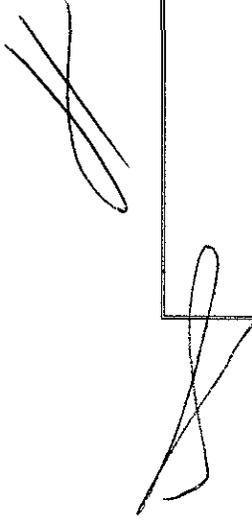
03-04-02 Diseño y elaboración de los proyectos de la Estadística y de Estudios Electorales del Proceso Electoral de 2003.

03-04-03 Elaboración de estudios sobre procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.

Proyectos

Programa de Participación Ciudadana 2002 (Elecciones Vecinales)

08-01-01 Coordinación, supervisión y control de los proyectos sustantivos del Programa Especial.

- 
- | | |
|----------|---|
| 08-02-01 | Planeación de la operación y desarrollo de los instrumentos técnico-normativos para su aplicación en los Órganos Distritales durante las Elecciones Vecinales de 2002 |
| 08-03-01 | Producción y distribución de la documentación y materiales electorales para las Elecciones Vecinales de 2002 |
| 08-04-01 | Diseño y elaboración de la Estadística y de Estudios Electorales de las Elecciones Vecinales de 2002 |

2. OBJETIVOS GENERALES

03-01 Oficina de la Dirección Ejecutiva

Planear y coordinar la ejecución y el cumplimiento de los proyectos sustantivos contenidos en el Programa Ordinario, asignados a las Direcciones de Área bajo su cargo.

03-02 Dirección de Planeación y Operación Electoral

Definir las actividades preparatorias en materia de organización electoral para el desarrollo de los trabajos y apoyos a las Direcciones Distritales y Consejos Distritales, durante el proceso electoral local de 2003.

Continuar con la investigación y desarrollo de elementos técnicos para la modernización de los procesos electorales y de participación ciudadana.

03-03 Dirección de Documentación y Materiales Electorales

Elaborar los proyectos de diseños de documentación y materiales electorales que se utilizarán en las elecciones del año 2003, y desarrollar proyectos de nuevos materiales o elementos de apoyo, para que los ciudadanos discapacitados ejerzan con mayor facilidad su derecho al voto en las casillas electorales.

Definir la logística para operar, almacenar y distribuir la documentación y materiales electorales que se utilizarán en los procesos electorales del 2003 y de participación ciudadana.

03-04 Dirección de Estadística y Estudios Electorales

Difundir los resultados electorales desde una perspectiva de análisis socio electoral, con el fin de observar los resultados electorales en el marco de la dinámica social, demográfica, económica y política, que se manifiesta en cada una de las Delegaciones y de los Distritos Electorales.

Formular propuestas y alternativas orientadas a la instrumentación de acciones que contribuyan a la participación equitativa de las personas con discapacidad y de la tercera edad en procesos electorales y de participación ciudadana.

Definir la información y forma de presentación de la estadística de las elecciones locales que se realizarán en el año 2003, para la elaboración de su contenido.

08-01 Oficina de la Dirección Ejecutiva

Planear y coordinar la ejecución y el cumplimiento de los proyectos sustantivos contenidos en el Programa Especial, asignados a las Direcciones de Área bajo su cargo.

08-02 Dirección de Planeación y Operación Electoral

Coadyuvar en el desarrollo de las actividades en materia de organización electoral de las Direcciones Distritales y los Consejos Distritales, tendientes a la preparación del proceso de elección de Comités Vecinales 2002.

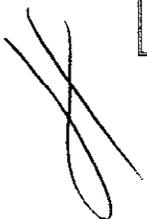
08-03 Dirección de Documentación y Materiales Electorales

Elaborar los diseños y las especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en la elección de Comités Vecinales del año 2002, así como supervisar la producción y distribución de los mismos, para su posterior distribución a los Órganos Desconcentrados del Instituto dentro de los plazos legales establecidos.

08-04 Dirección de Estadística y Estudios Electorales

Elaborar la Estadística de los resultados de la elección de Comités Vecinales 2002.

Coadyuvar en la difusión de la Estadística de los resultados de la elección de Comités Vecinales 2002.



3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO 03.01.01 Coordinación, supervisión y control de los proyectos sustantivos del Programa Ordinario.

Informar al Secretario Ejecutivo y a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, el desarrollo de los avances en la ejecución de los proyectos sustantivos, así como su cumplimiento oportuno.

PROYECTO 03.02.01 Diseño de mecanismos tendientes a la modernización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Continuar con los trabajos tendientes a impulsar el desarrollo de mecanismos para la modernización de los procesos electorales y de participación ciudadana, con el objeto de simplificar y agilizar la emisión del sufragio y de la obtención de los resultados de dichos procesos.

Continuar con la investigación documental tendiente a la incorporación de elementos técnicos de modernización de los procesos electorales y de participación ciudadana, con el fin de diseñar alternativas viables para su implementación en el Distrito Federal.

PROYECTO 03.02.02 Planeación de la operación y desarrollo de los instrumentos técnico-normativos para su aplicación en los Órganos Distritales durante el Proceso Electoral de 2003.

Actualizar la normatividad que en materia de organización electoral, se utilizará por las Direcciones Distritales y los Consejos Distritales para el desarrollo del proceso electoral local del año 2003.

Definir los trabajos preparatorios del proceso electoral local del año 2003, para establecer el proceso de planeación y operación electoral correspondiente.

Proporcionar apoyo técnico y de seguimiento en materia de organización electoral en los trabajos preparatorios para el proceso electoral local del año 2003, a las Direcciones Distritales.

PROYECTO 03.02.03 Intercambio de información y de avances tecnológicos, que en materia de organización electoral, desarrollan los Órganos Electorales Locales de México.

Conocer los avances e innovaciones, que en materia de organización electoral, utilizan algunos Órganos Electorales Locales del país, para los procesos electorales y de participación ciudadana.

Intercambiar experiencias en la aplicación de tecnología y sistemas informáticos, que se utilizan para el desarrollo y aplicación de información electoral, en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana.

PROYECTO 03.03.01 Continuación de la investigación y desarrollo de materiales, para apoyar el voto de ciudadanos con discapacidad y de la tercera edad.

Continuar con el desarrollo de propuestas de diseños de elementos de apoyo para facilitar el voto de ciudadanos discapacitados y de la tercera edad.

PROYECTO 03.03.02 Diseño y preparación de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral de 2003.

Actualizar la normatividad que en materia de documentación y materiales electorales, se utilizará por los Consejos Distritales para el desarrollo del proceso electoral local del año 2003.

Definir los trabajos preparatorios del proceso electoral local del año 2003, para establecer la logística de cuidado de la producción, distribución y almacenamiento de la documentación y materiales electorales.

PROYECTO 03.04.01 Continuación de estudios e investigación de alternativas para el voto de ciudadanos con discapacidad y de la tercera edad.

Formular propuestas y alternativas orientadas a la instrumentación de acciones, que contribuyan a la participación equitativa de los ciudadanos con discapacidad y de la tercera edad en procesos electorales y de participación ciudadana.

Realizar eventos con expertos en el tema, que coadyuven en el desarrollo de alternativas de apoyo para el voto de las personas con discapacidad y de la tercera edad.

PROYECTO 03.04.02 Diseño y elaboración de los proyectos de la Estadística y de Estudios Electorales del Proceso Electoral 2003.

Definir el contenido y forma de presentación de la estadística de las elecciones locales que se realizarán en el año 2003, para la elaboración del proyecto de su contenido.

PROYECTO 03.04.03 Elaboración de estudios sobre Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana.

Difundir los resultados electorales desde una perspectiva de análisis socioelectoral, con el fin de observar los resultados electorales en el marco de la dinámica social, demográfica, económica y política, que se manifiesta en cada una de las Delegaciones y de los Distritos Electorales.

Difundir los resultados de la elección de Comités Vecinales 2002 desde una perspectiva analítica.

PROYECTO 08.01.01 Coordinación, supervisión y control de los proyectos sustantivos del Programa Especial.

Informar al Secretario Ejecutivo y a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, el desarrollo de los avances en la ejecución de los proyectos sustantivos, así como su cumplimiento oportuno.

PROYECTO 08.01.01 Planeación de la operación y desarrollo de los instrumentos técnico-normativos para su aplicación en los Órganos Distritales durante las Elecciones Vecinales 2002.

Proporcionar a las Direcciones Distritales y a los Consejos Distritales los elementos técnico-normativos en materia de organización electoral, para el desarrollo de sus actividades durante el proceso de elección de Comités Vecinales del año 2002.

Dar seguimiento y apoyo técnico a los trabajos de las Direcciones Distritales en la aplicación de la normatividad técnica-operativa, que en materia de organización electoral, desarrollan previo, durante y posteriores a la elección de Comités Vecinales del año 2002.

PROYECTO 08.03.01 Producción y distribución de la documentación y materiales electorales para las Elecciones Vecinales de 2002.

Elaborar documentos de apoyo técnico para el cumplimiento de las actividades de los Órganos Desconcentrados en materia de documentación y materiales electorales.

Diseñar, supervisar la producción y distribuir la documentación y materiales electorales que se utilizarán en la elección de Comités Vecinales del año 2002.

Proveer a los Órganos Desconcentrados de la documentación y materiales electorales necesarios para el desarrollo de la jornada electoral.

PROYECTO 08.04.01 Diseño y elaboración de la Estadística y de Estudios Electorales de las Elecciones Vecinales de 2002.

Validar la información procesada conforme al procedimiento que sea aprobado, para su inclusión en los formatos de presentación de la Estadística de los resultados de los cómputos de la elección de Comités Vecinales 2002.

Difundir la Estadística de los resultados de la elección de Comités Vecinales 2002.




4. METAS (Programa Ordinario)

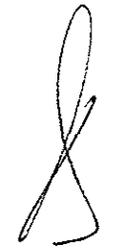
PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
03-01 Oficina de la Dirección Ejecutiva			
03-01-01: Coordinación, supervisión y control de los proyectos sustantivos del Programa Operativo.	Acordar con los Directores de Área, las acciones que determinen el seguimiento y valoración de los proyectos asignados, para conocer el avance y los resultados alcanzados.	12	Reunión
	Presentar los avances y resultados de los proyectos correspondientes, al Secretario Ejecutivo e integrantes de la Comisión de Organización Electoral.	6	Informe

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
03-02 Dirección de Planeación y Operación Electoral			
03-02-01: Diseño de mecanismos tendientes a la modernización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.	Organizar eventos con la participación de instituciones y especialistas en el tema de modernización de procesos electorales. y de participación ciudadana.	1	Conferencia
	Visitas a empresas productoras de instrumentos y aditamentos tecnológicos aplicables, para su utilización en procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, y conocer sus especificaciones técnicas, costos, operación y condiciones de funcionamiento.	2	Visita a Estados Unidos de América

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Análisis de la viabilidad de la implementación de mecanismos tecnológicos, tendientes a la modernización de los procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.	1	Informe
 03-02-02: Planeación de la operación y desarrollo de los instrumentos técnico-normativos para su aplicación en los Órganos Distritales durante el Proceso Electoral de 2003.	Definir las actividades a desarrollar en materia de organización electoral para el proceso electoral local de 2003.	1	Cronograma de Actividades

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Reuniones de trabajo con funcionarios de las Direcciones Distritales para establecer las acciones y trabajos a desarrollar durante el proceso electoral local de 2003.	2	Reunión
 03-02-03: Intercambio de información y de avances tecnológicos, que en materia de organización electoral, desarrollan los Órganos Electorales de México.	Realizar visitas de intercambio y colaboración con los Órganos Electorales Locales del país, para conocer los desarrollos y funcionamiento de los instrumentos tecnológicos utilizados en procesos electorales y de participación ciudadana.	2	Visita
 03-03 Dirección de Documentación y Materiales			

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
03-03-01: Continuación de la investigación y desarrollo de materiales, para apoyar el voto de ciudadanos con discapacidad y de la tercera edad.	Analizar la funcionalidad de los elementos de apoyo para que los ciudadanos con discapacidad ejerzan con mayor facilidad su derecho al voto, y en su caso, mejorar los diseños de los mismos.	1	Informe
	Difusión de los trabajos y elementos dirigidos a apoyar a los ciudadanos con discapacidad, para que ejerzan con facilidad su derecho al sufragio.	1	Conferencia
03-03-02: Diseño y preparación de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral 2003.	Definir las actividades a desarrollar en materia de documentación y materiales electorales para el proceso electoral de 2003.	1	Cronograma de Actividades

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
03-04 Dirección de Estadística y Estudios Electorales			
03-04-01: Continuación de estudios e investigación de	Investigación y elaboración de estudio.	1	Documento
alternativas para el voto de ciudadanos con discapacidad y de la tercera edad.	Organizar mesa redonda con especialistas en el tema sobre la discapacidad y la tercera edad, relacionado con los procesos electorales.	1	Mesa Redonda
03-04-02: Diseño y elaboración de los proyectos de la Estadística y de Estudios Electorales del Proceso Electoral 2003.	Diseño conceptual y elaboración de formatos de presentación en medios informáticos, del proyecto de contenido de la Estadística del Proceso Electoral 2003.	1	Documento y Cronograma de Actividades

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
03-04-03:	Estudio socio-electoral distrital.	40	Cuadernillo
Elaboración de estudios sobre Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana.	Estudio socio-electoral delegacional	16	Cuadernillo
	Investigación y elaboración de estudio.	1	Documento
	Organizar evento para la presentación del estudio de los Cuadernos de Análisis socio-electoral por Delegación.	1	Evento
	Organizar evento para la presentación del estudio de los Cuadernos de Análisis socio-electoral por Distrito Electoral.	1	Evento

4. METAS (Elecciones Vecinales)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
<p>08-01 Oficina de la Dirección Ejecutiva</p>			
<p>08-01-01:</p> <p>Coordinación, supervisión y control de los proyectos sustantivos del Programa Especial.</p>	<p>Acordar con los Directores de Área, las acciones que determinen el seguimiento y valoración de los proyectos asignados, para conocer el avance y los resultados alcanzados.</p>	<p>6</p>	<p>Reunión</p>
	<p>Presentar los avances y resultados de los proyectos correspondientes, al Secretario Ejecutivo e integrantes de la Comisión de Organización Electoral.</p>	<p>3</p>	<p>Informe</p>

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
08-02 Dirección de Planeación y Operación Electoral			
08-02-01: Planeación de la operación y desarrollo de los instrumentos técnico- normativos para su aplicación en los Órganos Distritales durante las Elecciones Vecinales 2002.	Reuniones de trabajo con funcionarios de los Órganos Desconcentrados para definir las actividades a desarrollar durante las etapas del proceso de elección de Comités Vecinales 2002.	3	Reunión
	Proporcionar los documentos técnico-normativos para su aplicación durante el proceso de elección de Comités Vecinales de 2002.	6	Documento
	Seguimiento a la aplicación de la normatividad técnica, que se aplicará en los Órganos Desconcentrados.	6	Reporte

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
08-03 Dirección de Documentación y Materiales Electorales			
08-03-01: Producción y distribución de la documentación y materiales electorales para las Elecciones Vecinales de 2002.	Diseñar la Documentación y Materiales Electorales que se utilizarán en las Elecciones Vecinales.	2	Carpeta
	Supervisar la producción de la Documentación Electoral que se utilizará en las Elecciones Vecinales.	1	Informe
	Supervisar la producción de los Materiales Electorales que se utilizarán en las Elecciones Vecinales.	1	Informe

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Recibir, clasificar, almacenar y distribuir la documentación y materiales electorales a los Consejos Distritales.	1	Informe
	Recibir, clasificar y almacenar los materiales electorales recuperados por los Consejos Distritales al término de la jornada electoral.	1	Informe
	Coordinar el proceso de destrucción de la documentación electoral utilizada en la elección de Comités Vecinales 2002.	1	Informe
08-04 Dirección de Estadística y Estudios Electorales			



PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
08-04-01: Diseño y elaboración de la Estadística y de Estudios Electorales de las Elecciones Vecinales de 2002.	Recepción, revisión, análisis, integración, consolidación y procesamiento de resultados de la Elección Vecinal 2002.	16	Archivo de resultados
	Conformación de la Estadística de la Elección de Comités Vecinales 2002.	1	Documento
	Conformación del Sistema de Consulta de la Estadística de la Elección de Comités Vecinales 2002.	1	Disco Compacto

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Elaboración del programa de distribución para la remisión a diferentes instancias de los ejemplares de la Estadística de la Elección de Comités Vecinales 2002.	1	Programa

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL

La evaluación de cada uno de los proyectos comprenderá su correlación con aspectos normativos, organizacionales, metodológicos, técnicos y operativos. Evaluando cada una de las actividades de manera independiente, y al mismo tiempo en una perspectiva de conjunto, buscando siempre la congruencia con el Programa Operativo Anual.

La evaluación deberá contemplar aspectos cuantitativos (cumplimiento de metas), así como de carácter cualitativo (nivel de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia).

La evaluación se realizará de manera periódica (semanal, mensual ó trimestral, según actividad y proyecto), lo cual permitirá efectuar un seguimiento puntual, detectando con oportunidad desviaciones que pudieran surgir, así como la aplicación de acciones concretas que corrijan las mismas.

Para realizar el seguimiento y control de las actividades que deriven de los proyectos, se elaborarán informes semanales, mensuales y trimestrales que describirán el avance en la ejecución de las actividades programadas, así como el porcentaje de cumplimiento de los objetivos establecidos y el alcance de las metas definidas para cada proyecto sustantivo contenido en el Programa Operativo Anual 2002.

A su vez, se evaluará periódicamente en reuniones de trabajo internas y con el personal de las Direcciones Distritales, los trabajos y actividades complementarias y de apoyo que se desarrollen durante el ejercicio programático 2002, para determinar los resultados obtenidos y su impacto en el desempeño logrado, a fin de establecer estándares de productividad y eficiencia del personal adscrito.

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Asimismo, se emitirán reportes semanales de seguimiento y evaluación que genere la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad del Secretariado, con el fin de monitorear el avance y cumplimiento de las actividades establecidas en cada proyecto correspondiente, que permitan la validación y conciliación de porcentajes de los periodos de ejecución.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Programa Operativo Anual
2002**

IDEF

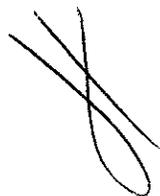
**Dirección Ejecutiva de Administración
y del Servicio Profesional Electoral**

[Handwritten signature]

INDICE

Introducción.....	I
Apertura Programática 2002.....	II
Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2002.....	III
1 Estructura Programática	1
2 Objetivos Generales	4
3 Objetivos Específicos.....	8
4 Metas (Programa Ordinario)	14
Metas (Elecciones Vecinales).....	25
5 Seguimiento y control	28

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



Introducción (I)

**Dirección Ejecutiva de Administración
y del Servicio Profesional Electoral**

INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Anual 2002 (POA 2002) de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional electoral (DEAySPE) contempla los procesos y actividades que deben desarrollarse para dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 79 del Código Electoral. Esto es realizar aquellas acciones encaminadas a brindar el apoyo administrativo requerido por los Órganos que integran el Instituto Electoral.

En ese sentido en el POA 2002 se contempla manejar 16 proyectos para las actividades ordinarias y 8 para el proceso de las elecciones vecinales. Asimismo para el fortalecimiento de las estructuras actuales de la DEAySPE, revisar los métodos y procedimientos de operación, y llevar un proceso de mejora continua que permita mejorar la atención a los usuarios, especialmente para apoyar todo lo relacionado en el proceso de las elecciones vecinales de ese año.

Las áreas sustantivas del Instituto requieren de la DEAySPE precisión y agilidad para cumplir con los tiempos establecidos en la Ley , esto es contar con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios y suficientes.

Parte medular lo constituye el personal del Servicio Profesional Electoral, que a través de Formación y Desarrollo deberá seleccionarse y formarse para cumplir a cabalidad con el reto que implica participar del reto del proceso electoral.

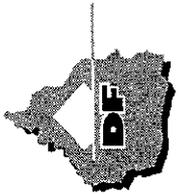
Por lo anterior el POA 2002 de la DEAySPE se ha elaborado con la visión de cubrir los requerimientos fundamentales del Instituto, en aquellos momentos en que se demanda un esfuerzo adicional.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL




Apertura Programática 2002 (II)

**Dirección Ejecutiva de Administración
y del Servicio Profesional Electoral**



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio
Profesional Electoral
Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002
Programa Ordinario

UR	GLAVE			Denominación
	PR	SP	PY	
07	05	01	01	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELEC. Apoyo administrativo <i>Dirección Ejecutiva</i> Capacitación y apoyo administrativo y financiero
	05	02	01 02 03	Apoyo administrativo <i>Centro de Formación y Desarrollo</i> Dirección del Centro Dirección de Programas Dirección de Operación
	05	03	01 02 03	Apoyo administrativo <i>Dirección de Finanzas</i> Apoyo Financiero Modificación al sistema contable Modificación al sistema presupuestal
	05	04	01 02 03	Apoyo administrativo <i>Dirección de Recursos Humanos</i> Apoyo administrativo Actualización del sistema de registro de nómina Operación del programa de capacitación para el personal administrativo del IEDF
	05	05	01 02 03 04	Apoyo administrativo <i>Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales</i> Apoyo Administrativo Modificación al sistema de control de inventarios Creación del sistema de control de almacenes Creación del sistema de servicios generales
	05	06	01	Apoyo administrativo <i>Dirección de Tesorería</i> Apoyo financiero



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

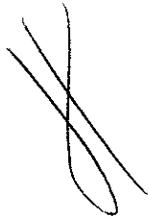
Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002
Programa Elecciones Vecinales

UR	CLAVE			Denominación
	PR	SP	PY	
07	10	01	01	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELEC. Apoyo administrativo <i>Dirección Ejecutiva</i> Capacitación y apoyo administrativo y financiero
	10	02	03	Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana <i>Centro de Formación y Desarrollo</i> Dirección de Operación
	10	03	01	Apoyo administrativo <i>Dirección de Finanzas</i> Apoyo Financiero
	10	04	01	Apoyo administrativo <i>Dirección de Recursos Humanos</i> Apoyo administrativo
	10	05	01	Apoyo administrativo <i>Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales</i> Apoyo Administrativo
	10	06	01	Apoyo administrativo <i>Dirección de Tesorería</i> Apoyo financiero

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



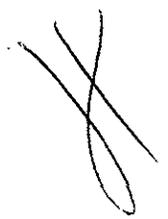
**Anteproyecto de
Programa Operativo Anual 2002
(III)**

**Dirección Ejecutiva de Administración
y del Servicio Profesional Electoral**

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE	07	Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral
PROGRAMA	05	Apoyo administrativo
	10	Apoyo administrativo (Elecciones Vecinales)
SUBPROGRAMA	01	Dirección Ejecutiva
	02	Centro de Formación y Desarrollo
	03	Dirección de Finanzas
	04	Dirección de Recursos Humanos
	05	Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
	06	Dirección de Tesorería
PROYECTOS	05.01.01	Capacitación y apoyo administrativo y financiero
	05.02.01	Dirección del Centro
	05.02.02	Dirección de Programas
	05.02.03	Dirección de Operación

- 
- 05-03-01 Apoyo financiero
 - 05-03-02 Modificación al sistema contable
 - 05-03-03 Modificación al sistema presupuestal
 - 05-04-01 Apoyo administrativo
 - 05.04.02 Actualización del sistema de registro de nómina
 - 05.04.03 Operación del programa de capacitación para el personal administrativo del IEDF
 - 05-05-01 Apoyo administrativo
 - 05-05-02 Modificación al sistema de control de inventarios
 - 05-05-03 Creación del sistema de control de almacenes
 - 05-05-04 Creación del sistema de servicios generales
 - 05-06-01 Apoyo financiero
 - 10-01-01 Capacitación y apoyo administrativo y financiero
 - 10.02.01 Dirección de Operación

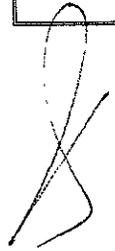


10-03-01 Apoyo financiero

10-04-01 Apoyo administrativo

10-05-01 Apoyo administrativo

10-06-01 Apoyo financiero



2. OBJETIVOS GENERALES

05-01 Jefatura de la Dirección Ejecutiva

Lograr la administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la Institución y que éstos se apliquen racionalmente en el logro de las metas establecidas, optimizando su aprovechamiento.

05-02 Centro de Formación y Desarrollo

Conducir y supervisar la elaboración e instrumentación de los proyectos de evaluación anual integral, evaluación del rendimiento 2001 y 2002 y del programa de formación y capacitación profesional electoral, así como el desarrollo y/o actualización de los procedimientos y procesos inherentes al servicio profesional electoral del Instituto.

Dirigir el diseño y operación del programa de formación y capacitación profesional electoral, en lo referente al tronco común y a los nuevos requerimientos de capacitación, de conformidad con las necesidades planteadas por las unidades sustantivas.

05-03 Dirección de Finanzas

Llevar a cabo el registro y control contable – presupuestal de las operaciones realizadas por el Instituto durante el ejercicio 2002, conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos; a fin de verificar y valorar el cumplimiento de los objetivos y metas enmarcadas en el presupuesto autorizado para cada una de las áreas.

05-04 Dirección de Recursos Humanos

Planear, organizar, dirigir, controlar y supervisar que la administración de los recursos humanos se desarrolle con estricto apego a los fines, propósitos, políticas, programas y líneas de acción del IEDF y apoyar la definición de los marcos normativos que permitan simplificar y eficientar los procedimientos de operación de las diferentes unidades administrativas

05-05 Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales

Generar y operar, de conformidad con la normatividad aplicable, las acciones y programas que permitan atender, de manera oportuna y eficaz, las necesidades en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las diversas unidades administrativas del Instituto, para el debido cumplimiento de sus funciones.

05-06 Dirección de Tesorería

Administrar, supervisar y controlar los recursos financieros, así como programar, coordinar y supervisar los pagos de bienes y servicios adquiridos por el Instituto y los pagos de nómina;

10-01 Jefatura de la Dirección Ejecutiva

Brindar el apoyo oportuno a las unidades responsables que requieran la contratación de recursos humanos y materiales para el período de las elecciones vecinales.

10-02 Centro de Formación y Desarrollo.

Colaborar con las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica en la selección del personal eventual para las Elecciones Vecinales.

Diseñar y dirigir el proceso de selección de instructores y supervisores coordinadamente con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Diseñar y dirigir el proceso de selección de asistentes electorales coordinadamente con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

10-03 Dirección de Finanzas

Disponer en tiempo de los recursos presupuestales por proyecto y tipo de bien y/o servicio a contratar para el financiamiento de pedidos y contratos del programa electoral.

10-04 Dirección de Recursos Humanos

Tramitar conforme a la normatividad establecida las contrataciones de personal que propongan las áreas sustantivas, para operar en tiempo los programas de las elecciones vecinales.

10-05 Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales

De acuerdo con la normatividad vigente, realizar los procesos de adquisición de bienes y servicios que demanden las unidades administrativas para realizar las elecciones vecinales del 2002.

10-06 Dirección de Tesorería

Tener disponibles los recursos financieros para la atención de los compromisos establecidos por el Instituto, con miras a evitar desfasamientos en los programas de trabajo y obtener mejores precios por la oportunidad en el pago.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

PROYECTO

05-01-01 Capacitación y apoyo administrativo y financiero

Coordinar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto Electoral del Distrito Federal, atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

PROYECTO

05-02-01 Dirección del Centro

Diseñar y aplicar el sistema para la evaluación del rendimiento.

Operar los procesos de readscripción, movilidad, reingresos, permisos, licencias, separaciones y otras del servicio profesional electoral.

Desarrollar, instrumentar y operar el sistema para obtención de estímulos y recompensas.

PROYECTO

05-02-02 Dirección de Programas

Desarrollar, operar y evaluar el Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral

Actualizar y diseñar el Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003

Desarrollar, operar y evaluar el Programa de Actividades Complementarias de Formación y Capacitación 2002.

Actualizar y desarrollar los procedimientos, lineamientos y formatos de la Dirección de Programas

PROYECTO

05-02-03 Dirección de Operación

Efectuar los procesos de reclutamiento y selección de los miembros del S.P.E.

Actualizar el registro, archivo y estatus laboral, personal y académico de los miembros del Servicio Profesional Electoral

Aplicar el procedimiento para la promoción del personal de carrera.

Actualizar los perfiles de puestos del Servicio Profesional Electoral

Aplicar el procedimiento para la obtención de la titularidad en el rango.

Actualizar y desarrollar los procedimientos, lineamientos y formatos de la Dirección de Operación

PROYECTO

05-03-01 Apoyo financiero

Administrar y Controlar el ejercicio del gasto, vigilando que las suficiencias presupuestales se apeguen a los programas y proyectos presupuestados; así como efectuar la correcta aplicación de los registros contables, proporcionando oportunamente información financiera-presupuestal para la toma de decisiones.

PROYECTO

05-03-02 Modificación al sistema contable

Generar y adecuar continuamente mecanismos de control eficaces, que permitan una consolidación precisa de los registros contables, realizar con oportunidad los cierres contables mensuales y anual y generar los estados financieros en los términos establecidos por la legislación vigente aplicable.

PROYECTO

05-03-03 Modificación al sistema presupuestal

Coordinar la elaboración del Programa Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto dentro de los criterios de eficacia y eficiencia que deberán observar las unidades responsables del gasto del Instituto.

Definir y desarrollar los sistemas de control e información presupuestal, en una plataforma superior de informática, que permitan una operación clara y ágil, que coadyuve al mejor desempeño de las actividades del Instituto.

Generar y adecuar continuamente los sistemas de seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto que permitan la detección oportuna de las desviaciones, para aplicar la reorientación de las acciones correspondientes y asegurar la consecución de un ejercicio presupuestal adecuado.

Elaborar oportunamente los informes trimestrales, cierre del ejercicio y rendición de la cuenta pública.

PROYECTO

05-04-01 Apoyo administrativo

Transformar a la Dirección de Recursos Humanos en una unidad administrativa eficaz, eficiente y con una arraigada cultura de calidad y servicio, para coadyuvar a satisfacer cabalmente las legítimas necesidades del personal y de la Institución.

Crear el Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los trabajadores del Instituto.

PROYECTO

05-04-02 Actualizar el sistema de registro de nómina

Optimizar el uso del sistema de nómina, para eficientar la operación de los Recursos Humanos y adecuarlo a las nuevas necesidades del Instituto.

PROYECTO

05-04-03 Operar el programa de capacitación para el personal administrativo

Operar el programa de capacitación para el personal administrativo del IEDF

Desarrollar los conocimientos, capacidades y habilidades relacionadas con las funciones y actividades del personal administrativo, para coadyuvar al cumplimiento de los programas del Instituto Electoral del Distrito Federal y logro de sus objetivos.

PROYECTO

05-05-01 Apoyo administrativo

Elaborar y operar los programas que permitan atender, de conformidad con la normatividad aplicable, las necesidades en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las áreas del Instituto.

PROYECTO

05-05-02 Modificación al sistema de control de inventarios

Contar con un sistema informático actualizado que permita eficientar los reportes y estadísticas, respecto del estado que guardan los bienes que con cargo al capítulo 5000, adquiera el Instituto.

PROYECTO

05-05-03 Creación del Sistema de Control de Almacenes

Contar con un sistema informático que permita eficientar la operación del almacén general.

PROYECTO

05-05-04 Creación del sistema de servicios generales

Contar con un sistema informático, que permita a la Subdirección de Servicios Generales, llevar el control y seguimiento de los servicios que se proporcionen para el óptimo funcionamiento del Instituto

PROYECTO

05-06-01 Apoyo financiero

Tramitar y custodiar las ministraciones otorgadas mensualmente al IEDF

Mejorar la mecánica de los pagos que se hacen en caja

Mejorar la colaboración con la Dirección de Finanzas para trabajar conjuntamente a través de un sistema informático integral.

PROYECTO

10-01-01 Capacitación y apoyo administrativo y financiero

Atender a quienes participen en la organización de las elecciones vecinales, con la capacitación específica que demanden.

PROYECTO

10-02-01 Dirección de Operación

Diseñar y dirigir el proceso de selección de instructores, supervisores y asistentes electorales.

PROYECTO

10-03-01 Apoyo financiero

Disponer con oportunidad de los recursos financieros que se requieran en la contratación de los recursos humanos y materiales necesarios para la operación del proceso electoral 2002.

PROYECTO

10-04-01 Apoyo administrativo

Efectuar los trámites de contratación del personal por honorarios que soliciten las unidades responsables, para la formación de estructuras que atenderán los programas de elecciones vecinales.

PROYECTO

10-05-01 Apoyo administrativo

Realizar los trámites de contratación de bienes y servicios, con apego a las normas establecidas en la materia, que soliciten las áreas sustantivas y técnicas del Instituto para el logro de sus objetivos y metas en las elecciones del año 2002.

PROYECTO

10-06-01 Apoyo financiero

Obtener y administrar los recursos presupuestados para las elecciones vecinales, con la debida oportunidad y eficiencia, observando los calendarios financieros establecidos con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

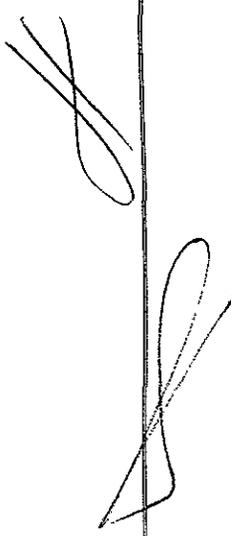
4- METAS (Programa Ordinario)

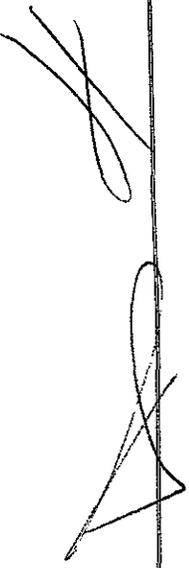
PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
05.01 Jefatura de la Dirección Ejecutiva			
05.01.01 Administración Central	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el Instituto Electoral del Distrito Federal.	1	Servicio
05.02 Centro de Formación y Desarrollo			
05.02.01 Dirección del Centro	Diseñar y operar la evaluación del rendimiento 2001 y 2002	2	Documento
	Diseñar el procedimiento para estímulos y recompensas	1	Documento

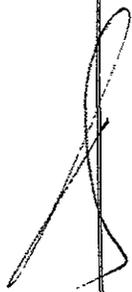
PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
05.02.02 Dirección de Programas	Operar el sistema de estímulos.	1	Proceso
	Ejecutar los procesos de reingreso, separación, readscripción, movilidad, permisos y licencias que se presenten.	1	Proceso
	Aplicar el tronco común del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral.	1	Cursantes
	Evaluación del POFOCAPE 2001	1	Documento
	Desarrollar, operar y evaluar el Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2002.	1 1 1	Documento Materiales de Apoyo Curso
05.02.03 Dirección de Operación	Actualizar el procedimiento de reclutamiento y selección del personal del servicio profesional.	1	Documento

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Reclutar y seleccionar el personal del servicio profesional	1	Proceso
	Actualizar el registro, archivo y estatus laboral, personal y académico de los miembro del servicio profesional electoral	1	Base de Datos
	Aplicar el procedimiento para la promoción del personal de carrera	1	Documento
	Actualizar los perfiles de puestos del servicio profesional electoral	1	Documento
05.03 Dirección de Finanzas 05.03.01 Apoyo financiero	Atender las solicitudes recibidas por reembolso de gastos y pagos de proveedores.	1	Servicio

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
05.03.02 Modificación al sistema contable	Desarrollar y/o adquirir un sistema integral de contabilidad que incluya tesorería, almacenes e inventarios	1	Sistema
05.03.03 Modificación al sistema presupuestal	Sistema de Control Presupuestal en plataforma superior de cómputo	1	Sistema
05.04 Dirección de Recursos Humanos			
05.04.01 Apoyo administrativo	Revisar, simplificar y actualizar permanentemente los 25 procedimientos administrativos de recursos humanos y elaborar los que se requieran.	1	Apoyo
	Procesar quincenalmente las 24 nóminas de pago ordinarias y las extraordinarias.	1	Apoyo

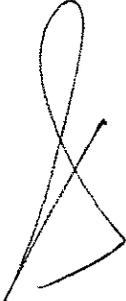
PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	<p>Actualizar quincenalmente la plantilla general del personal por cada unidad administrativa y elaborar el reporte de plazas vacantes.</p>	1	Apoyo
	<p>Registrar y clasificar los movimientos que se generen de incidencias del personal para su inclusión en nómina</p>	1	Apoyo
	<p>Efectuar oportunamente los movimientos afiliatorios que se generen de alta, baja y promoción del personal de estructura en el ISSSTE.</p>	1	Apoyo
	<p>Efectuar los movimientos afiliatorios que se generen de alta, baja y promoción del personal de estructura en Aseguradora Hidalgo, S.A.</p>	1	Apoyo

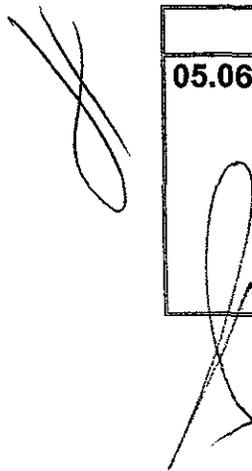
PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	<p>Determinar en las 24 quincenas los enteros correspondientes a terceros institucionales conforme a la periodicidad establecida en su ley normativa, ISSSTE, SAR-FOVISSSTE, AHISA e ISPT.</p>	1	Apoyo
	<p>Emitir quincenalmente el resumen de nómina para registro contable y pago de impuestos y el centro de costos por cada unidad administrativa.</p>	1	Apoyo
	<p>Actualizar el catálogo de cargos y puestos del IEDF y elaborar los proyectos de tabuladores de sueldos de estructura y honorarios.</p>	1	Apoyo
	<p>Procesar y emitir anualmente las constancias de percepciones y retenciones para la declaración anual de impuestos.</p>	1	Apoyo
	<p>Coadyuvar con la Dirección de Finanzas en la elaboración del programa Operativo Anual (POA), procesando la información del anteproyecto de presupuesto del capítulo 1000, Servicios Personales.</p>	1	Apoyo

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
 	Establecer tres sistemas de calidad en el servicio de la Dirección de Recursos Humanos.	1	Apoyo
	Reclutar y seleccionar al personal mediante la aplicación de pruebas psicométricas en el sistema Armstrong.	1	Apoyo
	Controlar la contratación del personal bajo el régimen de servicios profesionales.	1	Apoyo
	Implementar la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.	1	Apoyo
	Procesar y emitir trimestralmente las constancias de percepciones y retenciones para el personal contratado bajo el régimen de honorarios profesionales	1	Apoyo

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
<p>05.04.02. Actualizar el sistema de registro de nómina</p>	Emitir mensualmente el resumen de pago por concepto de honorarios profesionales.	1	Apoyo
	Efectuar los movimientos afiliatorios de alta y/o baja del personal de estructura en la póliza de gastos médicos mayores.	1	Apoyo
	Otorgar apoyo a toda las áreas que así lo requieran en la elaboración de sus manuales de organización y procedimientos.	1	Apoyo
	Crear el Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los trabajadores del Instituto.	1	Comité
	Desarrollar el modulo para reportar el desglose de conceptos de pago de nómina a nivel de Dirección de área.	1	Módulo

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
05.04.03 Operar el programa de capacitación para el personal administrativo del I.E.D.F.	Vigilar el estricto cumplimiento del programa de capacitación del personal administrativo.	1	Programa
	Realizar la detección de necesidades de Capacitación.	1	Cuestionario General
	Implementar el comité de capacitación	1	Comité
	Capacitar a los trabajadores del IEDF.	Variable	Cursos
05.01 Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales			
05.05.01 Apoyo administrativo	Apoyo administrativo	1	Apoyo

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
 <p>05.05.02 Modificación al sistema de control de inventarios</p>	<p>Elaborar y operar los programas necesarios que permitan atender, de conformidad a los procedimientos previstos por la normatividad aplicable, las necesidades en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las áreas del Instituto</p>	1	Sistema
 <p>05.05.03 Creación del sistema de control de almacenes</p>	<p>Contar con un sistema informático actualizado que permita efficientar los reportes y estadísticas necesarios respecto del estado que guardan los bienes que con cargo al capítulo 5000, adquiere el Instituto.</p>	1	Sistema
<p>05.05.04 Creación del sistema de servicios generales</p>	<p>Contar con un sistema informático que permita a la Subdirección de Servicios Generales, llevar el control y seguimiento de los servicios generales requeridos para el funcionamiento del Instituto.</p>	1	Sistema



PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
05.06.01 Apoyo financiero	Integrar la información eficientemente para utilizarla en un sistema informático que abarque a la Dirección de Finanzas.	1	Sistema

4.- METAS (Elecciones Vecinales)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
<p>10.01 Jefatura de la dirección ejecutiva</p> <p>10.01.01 Capacitación y Apoyo Administrativo y Financiero</p> <p>10.02 Centro de Formación y Desarrollo</p> <p>10.02.03 Dirección de Operación</p>	<p>Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignen durante el proceso electoral.</p> <p>Elaborar lineamientos, procedimientos e instrumentos para el proceso de selección de instructores y supervisores.</p> <p>Elaborar lineamientos, procedimientos e instrumentos para el proceso de selección de asistentes electorales.</p>	<p align="center">1</p> <p align="center">1</p> <p align="center">1</p>	<p align="center">Servicio</p> <p align="center">Documento</p> <p align="center">Documento</p>

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
10.03 Dirección de Finanzas			
10.03.01 Apoyo financiero	Atender la totalidad de solicitudes de suficiencia presupuestal para adquirir los bienes y servicios que demande la operación de las elecciones vecinales.	1	Servicio
10.04 Recursos Humanos			
10.04.01 Apoyo administrativo	Generar la dinámica necesaria en los procedimientos de contratación de personal, para que se realicen con oportunidad y apego a las normas del Instituto.	1	Servicio
10.05 Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales			
10.05.01 Apoyo administrativo	Operar con oportunidad el programa anual de adquisiciones, en previsión de las demandas de bienes y servicios del proceso electoral	1	Servicio




PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
10.06 Dirección de Tesorería 10.06.01 Apoyo financiero	Planear con precisión los pagos de servicios semanales y los compromisos relevantes, derivados de la celebración de las elecciones.	1	Servicio

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Para el seguimiento al proyecto principal que tiene encomendado la DEASPE, que es la administración central de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el Instituto, se dispone de una serie de reportes e informes que deben rendir las direcciones de área que la conforman, dichos reportes e informes se basan en el cumplimiento de los programas de trabajo que cada dirección tiene establecidos, en función de los servicios que proporcionan de capacitación y evaluación de recursos humanos, asignación, ejercicio, registro y control de recursos presupuestales y financieros, remuneración de servicios personales, adquisición de bienes y servicios y pago de los compromisos que adquiere la Institución.

Adicional, en los reportes de actividades dirigidos a la Secretaría Ejecutiva se informa de manera analítica el cumplimiento de los compromisos enmarcados dentro del Programa Operativo; en los cuales se incluyen las circunstancias particulares que se presentan en cada caso.

Por ser la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral el área que de manera prioritaria proporciona apoyo a las áreas sustantivas, el seguimiento de esta tarea se debe dar de manera directa y automática, asegurando que los bienes, productos y servicios proporcionados correspondan plenamente a los solicitados; ya que de lo contrario se generarían problemas y contratiempos a los solicitantes en el logro de sus objetivos y metas institucionales.

El mecanismo fundamental de control se hará por medio de la evaluación programática-presupuestal periódica, cuyos reportes deben presentarse a las autoridades normativas del Gobierno del Distrito Federal. Para tal fin, se proporcionará trimestralmente a las unidades responsables un reporte de su presupuesto ejercido y éstas deberán incorporar en el citado documento el alcance de sus metas mencionando, en su caso, las causas que originaron las desviaciones en sus compromisos.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Programa Operativo Anual
2002**

IDEF

Dirección Ejecutiva del Registro de Electores

[Handwritten signature]

INDICE

Introducción	I
Apertura Programática 2002	II
Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2002.....	III
1 Estructura Programática.....	1
2 Objetivos Generales.....	3
3 Objetivos Específicos	6
4 Metas (Programa Ordinario).....	11
Metas (Elecciones Vecinales)	14
5 Seguimiento y control.....	17

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Introducción (I)

Dirección Ejecutiva del Registro de Electores

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2002 la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal iniciará los trabajos encaminados al proceso electoral del 2003 y llevará a cabo, en el supuesto de mantenerse vigente el marco legal, la actualización de la cartografía vecinal y la integración del Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales para el proceso de participación ciudadana a celebrarse en julio de 2002. Asimismo, ejecutará algunos proyectos tendientes a definir el perfil del Registro de Electores del Distrito Federal para los próximos años.

El cumplimiento de estas grandes líneas de trabajo está definido a partir de 14 proyectos.

De esta forma, la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores para el año 2002 tiene programado atender 5 proyectos con vigencia temporal y 9 que responden al carácter permanente de las actividades que le define el Código Electoral del Distrito Federal.

Entre los proyectos de vigencia temporal destacan la elaboración de estudios que determinen la forma de participación de la DEREDEF en un posible escenario de modificación al procedimiento de votación, así como para determinar la viabilidad o no de contar con instrumentos electorales propios.

En cuanto a los proyectos de carácter permanente cabe destacar los relativos a la cooperación interinstitucional en materia del Registro de Electores, que permiten obtener la información del padrón electoral y listas nominales que procesa la Dirección Ejecutiva para las instancias del Instituto Electoral del Distrito Federal y los Partidos Políticos a partir de los instrumentos electorales que proporciona el Instituto Federal Electoral.



De igual forma, para el ejercicio presupuestal 2002 se ha planteado el proyecto de supervisión y apoyo técnico que proporciona la DEREDF a los Organos Desconcentrados del Registro de Electores y el de colaboración técnica con los Partidos Políticos acreditados ante el Comité Técnico Especializado de Asesoría en Materia del Registro de Electores, el de actualización y mantenimiento de la cartografía electoral, así como la planeación y el seguimiento de sus actividades inherentes.

Además, es necesario mencionar que sin duda uno de los proyectos mas importantes de la DEREDF es la aplicación de la metodología para la conformación de los distritos electorales uninominales del Distrito Federal.



Con la ejecución de este proyecto se logrará definir el marco geográfico, que conforme a lo establecido en el artículo 16 del Código Electoral del Distrito Federal, habrá de aprobar, por primera ocasión, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por otra parte, entre los proyectos destinados a la participación de la DEREDF en la elección vecinal, destacan la integración del Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales, el cual servirá de punto de partida para que las demás áreas del Instituto cumplan con los objetivos que la Ley en la materia les señala y para que la ciudadanía se organice y participe en dichos procesos.

Por ultimo, cabe señalar que el anteproyecto de presupuesto que se está entregando refleja, con claridad, una característica inherente al funcionamiento de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores: sus actividades empiezan antes que las demás áreas del Instituto. Lo anterior se refleja en el hecho de que, mientras el resto del IEDF se orienta a la preparación del proceso de participación ciudadana, la DEREDF debe planificar desde 2002 sus actividades para el proceso electoral de 2003.

Así, los proyectos que se llevarán a cabo por las tres direcciones de área y que se desarrollan en la apertura programática, POA y estructura programática son los siguientes:

- 1.- Servicios y colaboración registral
- 2.- Coordinación, supervisión y servicios de consulta a Órganos Desconcentrados del Registro de Electores
- 3.- Servicios de consulta a Partidos Políticos
- 4.- Colaboración Técnica con Partidos Políticos
- 5.- Planeación y evaluación de proyectos
- 6.- Diseño de mecanismos para la incorporación de los registros de los electores en nuevas modalidades de votación
- 7.- Análisis estadístico y demográfico a la evolución del Padrón Electoral y Listas Nominales
- 8.- Estudio técnico para determinar la viabilidad o no de conformar instrumentos electorales propios
- 9.- Actualización y mantenimiento de la cartografía electoral Procesamiento de la información del Padrón Electoral y Listas Nominales correspondientes al Distrito Federal
- 10.- Propuesta de conformación de los nuevos Distritos Electorales (Distritación)
- 11.- Utilización, exhibición, generación, distribución y cotejo de los listados nominales de electores proporcionados por el IFE
- 12.- Diseño conceptual para la integración de Unidades Territoriales y Comités Vecinales
- 13.- Integración, generación y elaboración de la cartografía del catálogo de unidades territoriales y comités vecinales

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Apertura Programática 2002
(II)**

Dirección Ejecutiva del Registro de Electores



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación	
UR	PR	SP	PY		
08	03			DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana	
		01		<i>Oficina de la Dirección Ejecutiva</i>	
	03			Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana	
		02		<i>Dirección de Integración y Seguimiento de Programas</i>	
		01		Servicios y colaboración registral	
		02		Coordinación, supervisión y servicios de consulta a órganos desconcentrados del Registro de Electores	
	03			Servicios de consulta a Partidos Políticos	
				Colaboración Técnica con Partidos Políticos	
		03			Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana
					<i>Dirección de Planeación y Estudios Estadísticos y Demográficos</i>
			01		Planeación y evaluación de proyectos
	02			Diseño de mecanismos para la incorporación de los registros de los electores en nuevas modalidades de votación	
03			Análisis estadístico y demográfico a la evolución del Padrón Electoral y Listas Nominales		
03			Estudio técnico para determinar la viabilidad o no de conformar instrumentos electorales propios		
			Colaboración técnica con Partidos Políticos		
	04			Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana	
				<i>Dirección Técnica del Padrón Electoral</i>	
01			Actualización y mantenimiento de la cartografía electoral		
02			Procesamiento de la información del Padrón Electoral y Listas Nominales correspondientes al Distrito Federal.		
		Colaboración Técnica con Partidos Políticos			
		Propuesta de conformación de los nuevos Distritos Electorales (Distritación)			



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas



Apertura Programática 2002

Programa especial elecciones vecinales 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
08	08			DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana
		01		<i>Oficina de la Dirección Ejecutiva</i>
	08			Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana
		02		<i>Dirección de Integración y Seguimiento de Programas</i>
			01	Utilización, exhibición, generación, distribución y cotejo de los Listados Nominales de Electores proporcionados por el Instituto Federal Electoral
			02	Colaboración Técnica con Partidos Políticos
	08			Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana
		03		<i>Dirección de Planeación y Estudios Estadísticos y Demográficos</i>
			01	Diseño conceptual para la integración de las Unidades Territoriales y Comités Vecinales
			02	Colaboración Técnica con Partidos Políticos
	08			Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana
		04		<i>Dirección Técnica del Padrón Electoral</i>
			01	Integración, generación y elaboración de la cartografía del catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales
			02	Colaboración Técnica con Partidos Políticos

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Anteproyecto de
Programa Operativo Anual 2002
(III)**

Dirección Ejecutiva del Registro de Electores

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD

RESPONSABLE: 08 Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal

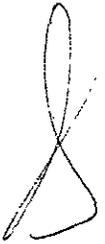
PROGRAMA: 03 Organización de los Procesos Electorales
08 Organización de los Procesos de Participación Ciudadana

SUBPROGRAMA: 01 Jefatura de la Dirección Ejecutiva
02 Dirección de Integración y Seguimiento a Programas
03 Dirección de Planeación y Estudios Estadísticos y Demográficos
04 Dirección Técnica del Padrón Electoral

PROYECTOS: Programa ordinario

- 03.02.01 Servicios y colaboración registral
- 03.02.02 Coordinación, Supervisión y Servicios de Consulta a Órganos Desconcentrados del Registro de Electores
- 03.02.03 Servicios de Consulta a Partidos Políticos
- 03.02.04 Colaboración técnica con Partidos Políticos
- 03.02.05 Planeación y evaluación de proyectos
- 03.03.02 Diseño de mecanismos para la incorporación de los registros de los electores en nuevas modalidades de votación

- 
- 03.03.03 Análisis estadístico y demográfico a la evolución del Padrón Electoral y Listas Nominales
 - 03.03.04 Estudio Técnico para determinar la viabilidad o no de conformar instrumentos electorales propios
 - 03.03.05 Colaboración Técnica con Partidos Políticos
 - 03.04.01 Actualización y mantenimiento de la Cartografía Electoral
 - 03.04.02 Procesamiento de la información del Padrón Electoral y Listas Nominales correspondientes al Distrito Federal
 - 03.04.03 Colaboración Técnica con Partidos Políticos
 - 03.04.04 Propuesta de conformación de los nuevos Distritos Electorales (Distritación)



Proyectos

Programa de Participación Ciudadana 2002 (elecciones vecinales)

- 08.02.01 Utilización, Exhibición, Generación, Distribución y cotejo de los Listados Nominales de Electores proporcionados por el Instituto Federal Electoral
- 08.02.02 Colaboración Técnica con Partidos Políticos
- 08.03.01 Diseño conceptual para la integración de las Unidades Territoriales y Comités Vecinales
- 08.03.02 Colaboración Técnica con Partidos Políticos
- 08.04.01 Integración, generación y elaboración de la cartografía del Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales
- 08.04.02 Colaboración Técnica con Partidos Políticos

2.- OBJETIVOS GENERALES

03.01 Oficina de la Dirección Ejecutiva

Conducir los trabajos para consolidar el marco geográfico del Distrito Federal que permita organizar procesos electorales locales y apoyar relaciones interinstitucionales que contribuyan a mantener actualizada la información del Registro de Electores correspondiente a la Ciudad de México, con miras al proceso electoral del 2003.

03.02 Dirección de Integración y Seguimiento a Programas

Proveer lo necesario para mantener una colaboración técnica con los Partidos Políticos, el funcionamiento del CTEAMRE, así como establecer las acciones para que los programas de la DEREDF se apliquen en los Órganos Desconcentrados mediante el diseño, aplicación y supervisión de los lineamientos que permitan su consecución. Apoyar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos interinstitucionales en materia del Registro de Electores y mantener actualizado el acervo documental de la Dirección Ejecutiva.

03.03 Dirección de Planeación y Estudios Estadísticos y Demográficos

Coordinar el desarrollo, evaluación y seguimiento del esquema de Planeación de la DEREDF, así como el desarrollo de proyectos y estudios con referentes estadísticos y demográficos que contribuyan al cumplimiento de las atribuciones de la DEREDF.

03.04 Dirección Técnica del Padrón Electoral

Establecer y coordinar el desarrollo de sistemas informáticos que garanticen el funcionamiento y permanente actualización del Centro de Información del Registro de Electores, así como la aplicación de nuevas tecnologías para procesar, actualizar y validar información relativa al Padrón Electoral y la Cartografía Electoral correspondientes al Distrito Federal y, en su caso, elaborar los productos cartográficos para la nueva conformación territorial de los Distritos Electorales Uninominales locales.

08.01 Oficina de la Dirección Ejecutiva

Conducir los trabajos para consolidar la cartografía vecinal del Distrito Federal que permita organizar el proceso de participación ciudadana en el 2002 y apoyar las relaciones interinstitucionales que contribuyan a mantener actualizada la información del Registro de Electores correspondiente a la Ciudad de México

08.02 Dirección de Integración y Seguimiento a Programas

Establecer un sistema de colaboración con Partidos Políticos relacionado con las actividades de la elección de Comités Vecinales 2002, así como dar seguimiento a los programas de la DEREDF relacionadas con este proceso en los Organos Desconcentrados y vigilar el cumplimiento a lo establecido en el Marco del Convenio de Apoyo y Colaboración IFE-IEDF y el Anexo Técnico correspondiente.

08.03 Dirección de Planeación y Estudios Estadísticos y Demográficos

Coordinar el desarrollo, evaluación y seguimiento de la planeación de la DEREDF para el proceso vecinal, así como el desarrollo de proyectos y estudios relacionados con dicho proceso.

08.04 Dirección Técnica del Padrón Electoral

Establecer y coordinar el desarrollo de sistemas informáticos para procesar la información relativa al Padrón Electoral correspondiente al Distrito Federal y la Cartografía Vecinal a utilizar en el proceso de participación ciudadana de 2002.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO: 03.02.01 Servicios y Colaboración Registral

- Establecer un esquema de cooperación interinstitucional en materia del Registro de Electores que permita obtener la información de los instrumentos electorales y cartografía como insumos para que el IEDF organice los procesos electorales. Así mismo, establecer los mecanismos de apoyo y colaboración técnica a efecto de mantener permanentemente actualizadas las bases de datos y la Cartografía Electoral del Distrito Federal.

PROYECTO: 03.02.02 Coordinación, Supervisión y Servicios de Consulta a Organos Desconcentrados del Registro de Electores

- Establecer los mecanismos tendientes al desarrollo y seguimiento de los programas de la DEREDF en los Organos Desconcentrados a través del fortalecimiento de los servicios de consulta técnica, estadística y cartográfica que permitan brindar elementos de apoyo para los 40 Distritos Electorales Locales.

PROYECTO: 03.02.03 Servicios de consulta a Partidos Políticos

- Mantener informados a los Partidos Políticos de los movimientos generados en el Padrón Electoral, Lista Nominal y Cartografía Electoral en el Distrito Federal, así como proveerles de la información técnica, estadística, demográfica y cartográfica que les permita el desarrollo de sus actividades como garantes de los procesos electorales.

PROYECTO: 03.02.04 Colaboración Técnica con Partidos Políticos

- Proveer lo necesario para mantener una colaboración con los representantes Técnicos de los Partidos Políticos acreditados ante el CTEAMRE, así como desarrollar las acciones para que este órgano técnico sesione y funcione conforme a lo establecido en el marco jurídico.

PROYECTO: 03.03.01 Planeación y Evaluación de Proyectos

- Diseñar la Planeación Estratégica y supervisar y evaluar de manera permanente el cumplimiento de los proyectos establecidos en el Programa Operativo Anual aprobado por el Consejo General para la DEREDF.

PROYECTO: 03.03.02 Diseño de mecanismos para la incorporación de los registros de los electores en nuevas modalidades de votación

- Elaborar un estudio técnico que permitan determinar las características y procedimientos que asumiría la DEREDF en caso de que se impulsara la modalidad de voto electrónico.

PROYECTO: 03.03.03 Análisis Estadístico y Demográfico a la evolución del Padrón Electoral y Listas Nominales

- Elaborar los estudios y análisis retrospectivos y prospectivos, a partir de la información del Padrón Electoral y Listas Nominales, así como dar seguimiento a la evolución de la dinámica demográfica electoral del Distrito Federal.

PROYECTO: 03.03.04 Estudio Técnico para determinar la viabilidad o no de conformar instrumentos electorales propios

- Continuar con la elaboración del estudio que le permita al IEDF determinar las características técnicas de la generación y actualización, así como la viabilidad de contar con instrumentos electorales (catálogo, padrón electoral y lista nominal) y credencial para votar con fotografía propios.

PROYECTO: 03.03.05 Colaboración Técnica con Partidos Políticos

- Proponer criterios de planeación, estadísticos y demográficos para elaborar estudios sobre los instrumentos electorales que soliciten los Partidos Políticos.

PROYECTO: 03.04.01 Actualización y mantenimiento de la cartografía electoral

- Mantener actualizada la cartografía electoral del Distrito Federal, así como los productos derivados de esta que permita identificar la ubicación de servicios y nuevos asentamientos urbanos o modificación en los ya existentes, así como cambios en la nomenclatura de calles y colonias a través de trabajos propios y la cooperación interinstitucional.

PROYECTO: 03.04.02 Procesamiento de la información del Padrón Electoral y Listas Nominales correspondientes al Distrito Federal

- Obtener y procesar la información del Padrón Electoral y las Listas Nominales correspondientes al Distrito Federal que se reciban del Registro Federal de Electores a través de la cooperación interinstitucional, así como su generación en medios magnético e impresos.

PROYECTO: 03.04.03 Colaboración Técnica con Partidos Políticos

- Procesar y generar la información en medios magnético o impreso del Padrón Electoral, Listas Nominales mensualmente y la Cartografía Electoral para su entrega a los representantes de los Partidos Políticos.

PROYECTO: 03.04.04 Propuesta de conformación de los nuevos Distritos Electorales

- Continuar en su caso, con la aplicación de la metodología aprobada por el Consejo General para llevar a cabo el trazo de los nuevos Distritos Locales uninominales, con la finalidad de mantener un equilibrio en la distribución de la población y evitar la sobrerrepresentación o subrepresentación en la elección de diputados por mayoría a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

PROYECTO: 08.02.01 Utilización, Exhibición, generación, distribución y cotejo de las Listas Nominales proporcionadas por el Instituto Federal Electoral

- En el marco del convenio de apoyo y colaboración IFE-IEDF y del correspondiente Anexo Técnico disponer lo necesario para la entrega de las listas nominales de electores a los presidentes de los Consejos Distritales Cabecera de Demarcación, así como dar seguimiento a la exhibición de las listas nominales en los módulos del IFE e integrar y enviar a los Distritos Electorales la información registral correspondiente a la elección vecinal.

PROYECTO: 08.02.02 Colaboración Técnica con Partidos Políticos

- Preparar las reuniones con los representantes Técnicos de los Partidos Políticos (Secretariado Técnico).

PROYECTO: 08.03.01 Diseño conceptual para la integración de las Unidades Territoriales y los Comités Vecinales

- Definir y proponer criterios estadísticos y demográficos para la conformación de las Unidades Territoriales y Comités Vecinales, así como efectuar el seguimiento de las actividades del Registro de Electores en el Proceso de Participación Ciudadana 2002. Asimismo, participar en la entrega de Lista Nominal a los Consejeros Distritales Cabecera de Demarcación.

PROYECTO: 08.03.02 Colaboración Técnica con Partidos Políticos

- Elaborar materiales y documentos para las reuniones de colaboración con Partidos Políticos en el CTEAMRE.

PROYECTO: 08.04.01 Integración, generación y elaboración de la cartografía del Catálogo de Unidades Territoriales

- Establecer el marco geográfico para las elecciones vecinales del 2002 e informar a las instancias del Instituto, Partidos Políticos y la ciudadanía sobre la integración de las Unidades Territoriales y los Comités Vecinales a conformarse. Asimismo, recibir los listados nominales en el Marco del Convenio de Apoyo y Colaboración IFE-IEDF y participar en su entrega a los Consejos Distritales Cabecera de Demarcación.

PROYECTO: 08.04.02 Colaboración técnica con Partidos Políticos

- Procesar la información del Padrón electoral y Lista Nominal, para generar reportes estadísticos y materiales cartográficos requeridos para las elecciones vecinales del 2002.

4.- METAS (Programa Ordinario)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
03.02 Dirección de Integración y Seguimiento a Programas			
03.02.01 Servicios y colaboración registral	- Anexo interinstitucional.	1	Anexo
03.02.02 Coordinación, supervisión y servicios de consulta a Órganos Desconcentrados del Registro de Electores.	- Consultas de información estadística y demográfica en el Centro de Información del Registro de Electores por los órganos desconcentrados.	160	Consultas
	- Reuniones de colaboración celebradas con los Directores del Registro.	12	Reuniones
03.02.03 Servicios de consulta a partidos políticos.	- Consultas procesadas para los partidos políticos.	96	Consultas
03.02.04 Colaboración técnica con partidos políticos.	- Organizar y preparar los materiales para las reuniones del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores	9	Reuniones

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
03.03 Dirección de Planeación y Estudios Estadísticos y Demográficos			
03.03.01 Planeación y evaluación de Proyectos.	- Seguimiento de planeación.	6	Documento
03.03.02 Diseño de mecanismos para la incorporación de los registros de los electores en nuevas modalidades de votación	- Estudio Técnico	1	Documento
03.03.03 Análisis estadístico y demográfico a la evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal	- Seguimientos Trimestrales - Revisión de la congruencia y consistencia del Padrón Electoral - Difusión de la estadística del Padrón Electoral	4 1 1	Documento Documento Documento
03.03.04 Estudio Técnico para determinar la viabilidad o no de conformar instrumentos electorales propios.	- Estudio técnico.	1	Estudio
03.03.05 Colaboración Técnica con Partidos Políticos	- Diseñar el esquema y la agenda para las reuniones del CTEAMRE	1	Documento

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
03.04 Dirección Técnica del Padrón Electoral			
03.04.01 Actualización y mantenimiento de la cartografía electoral	- Actualizaciones trimestrales de la cartografía electoral del Distrito Federal conforme a la dinámica acordada con el RFE	4	Actualizaciones
03.04.02 Procesamiento de la información del Padrón Electoral y Listas Nominales	- Concentrados estadísticos y nominales entregados.	9	Estadísticos
03.04.03 Colaboración Técnica con Partidos Políticos	- Elaborar materiales estadísticos y cartográficos para las reuniones del CTEAMRE.	4	Paquetes de materiales
03.04.04 Propuesta de conformación de los nuevos Distritos Electorales (Distritación)	-Propuesta de Conformación de los nuevos distritos electorales uninominales locales (para su presentación y, en su caso, aprobación del Consejo General del I.E.D.F.)	1	Propuesta de Distritación
	- Juegos de planos de los nuevos distritos electorales uninominales locales aprobados por el Consejo General del IEDF)	116	Juegos de planos

4.- METAS (elecciones vecinales)

PROYECTO	INDICADORES	META	UNIDAD
08.02 Dirección de Integración y Seguimiento de Programas			
08.02.01 Utilización, Exhibición, Generación, Distribución y cotejo de las Listas Nominales proporcionadas por el Instituto Federal Electoral	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de apoyos para el Anexo Interinstitucional (IFE-IEDF) en materia registral. - Solicitar al IFE la impresión y reproducción de los cuadernillos que contendrán las Listas Nominales con fotografía para la elección vecinal 2002. 	1 3	Anexo Tantos de cuadernillos
08.02.02 Colaboración Técnica con Partidos Políticos	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de reuniones de validación con el CTEAMRE. 	3	Reuniones
08.03 Dirección de Planeación y Estudios Estadísticos y Demográficos			
08.03.01 Diseño conceptual para la integración de las Unidades Territoriales y los Comités Vecinales	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios para la conformación de las Unidades Territoriales y Comités Vecinales. - Estadística con base en la información del Padrón Electoral y Lista Nominal para elaborar el Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales. 	1 1	Documento Documento

PROYECTO	INDICADORES	META	UNIDAD
08.03.02 Colaboración Técnica con Partidos Políticos	- Diagnóstico comparativo de las Unidades Territoriales y Comités Vecinales (1999-2002)	1	Documento
08.04 Dirección Técnica del Padrón Electoral	- Catálogo base de Unidades Territoriales y Comités Vecinales.	1	Catálogo
08.04.01 Integración, generación y elaboración de la cartografía del Catálogo de Unidades Territoriales	- Catálogos impresos de unidades Territoriales y Comités Vecinales	41	Catálogos
	- Publicación del encarte en los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal del Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales.	60,000	Encarte del Catálogo
	- Juegos de planos de Unidades Territoriales reproducidos por Delegación (57 hojas por juego).	42	Juegos de planos
	- Juegos de planos de Unidades Territoriales reproducidos por Distrito Electoral (76 hojas por juego).	8	Juegos de planos
	- Juegos de planos individuales reproducidos por Unidad Territorial (1280 hojas por juego).	24	Juegos de planos
	- Reproducción de Croquis de Unidades Territoriales por Comité Vecinal para orientación a la ciudadanía (1352 hojas por juego)	10	Juegos de croquis

PROYECTO	INDICADORES	META	UNIDAD
	-Reproducción en disco compacto del sistema de consulta de Unidades Territoriales y Comités Vecinales.	34	Discos Compactos
	- Descriptivo de Colonias del Distrito Federal.	1	Descriptivo
08.04.02 Colaboración Técnica con Partidos Políticos	- Juegos de planos de Unidades Territoriales reproducidos por Delegación (57 hojas por juego).	16	Juegos de planos
	-Reproducción en disco compacto del sistema de consulta de Unidades Territoriales y Comités Vecinales.	16	Discos Compactos
	- Juegos de planos individuales reproducidos por Unidad Territorial (1280 hojas por juego).	16	Juegos de planos
	- Estadístico de Padrón y Lista Nominal.	3	Estadístico

5.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

Para el año 2002 la DEREDEF impulsará el cumplimiento de las actividades propuestas en la Planeación Estratégica mediante el seguimiento mensual del "Calendario de actividades y tareas", el cual permitirá detectar posibles desviaciones y reorientar, en su caso, las prioridades de la Dirección Ejecutiva. El cumplimiento oportuno de la programación en este año es particularmente importante en virtud de que la DEREDEF tiene que elaborar el *Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales*, que se utilizará en la elección vecinal, e iniciar las actividades preparatorias para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a celebrarse en el 2003.

Para ello, se continuarán aplicando los mecanismos y líneas generales de seguimiento utilizados por la DEREDEF en el 2001. Tales mecanismos son los siguientes:

- 1) Elaboración de un calendario mensual con las actividades comprometidas por cada área de la DEREDEF, para facilitar la organización de tareas y distribución de cargas de trabajo, así como la solicitud anticipada de los recursos financieros y materiales para el cumplimiento de sus actividades. Con ello se pretende apoyar al personal de la DEREDEF en la identificación de las tareas futuras.
- 2) Elaboración de Diagramas de Gant por proyecto específico, para reflejar de manera gráfica y sistematizada el avance porcentual (avance físico) de las actividades programadas.
- 3) Evaluaciones cuantitativas y cualitativas de las actividades programadas conforme a la Planeación Estratégica. Este documento de diagnóstico será bimestral y se presentará tanto a la Comisión del Registro de Electores como a la Secretaría Ejecutiva para su revisión y comentarios.

- 
- 
- 4) El seguimiento en términos programáticos y presupuestales se proporcionará a través de los 4 proyectos generales y, en su caso, de los 10 proyectos específicos conforme a la estructura programática que la DEREDF presentará a la Comisión del Registro de Electores en su propuesta de POA 2002.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Programa Operativo Anual
2002**

IDF

Unidad de Contraloría Interna

[Handwritten marks]

INDICE

Introducción.....	I
Apertura Programática 2002	II
Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2002.....	III
1 Estructura Programática.....	1
2 Objetivos Generales.....	2
3 Objetivos Específicos	4
4 Metas.....	8
5 Seguimiento y control.....	13

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Introducción
(I)**

Unidad de Contraloría Interna

INTRODUCCIÓN

Durante el año de 2002 la Unidad de Contraloría Interna ejecutara 5 proyectos, los cuales permitirán cumplir con las funciones para la que fue creada.

De estos cinco proyectos uno, corresponde a la ejecución de auditorías practicadas a las diferentes áreas del Instituto, lo cual nos permitirá vigilar el ejercicio y aprovechamiento de los recursos públicos, se apeguen a la Normatividad y Lineamientos Institucionales y que se cumplan con los objetivos planteados.

Otro proyecto corresponde a la intervención en Procedimientos Administrativos, el cual contempla la aplicación de sanciones a los servidores públicos de conformidad con el artículo 216 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, asimismo, permitirá participar en los actos de entrega recepción de los servidores públicos de nivel de mando medio o superior que dejen de desempeñar algún cargo o comisión.

Se tiene contemplado un proyecto de asesoramiento y consulta lo cual permitirá aclarar cualquier duda en materia de Contraloría Interna a las diferentes instancias del Instituto.

Como últimos proyectos se contempla lo relacionado a la obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial (Inicial/Conclusión, Conclusión/Inicial, conclusión o Anual), para el caso de la Declaración Anual se efectuará una Campaña que permita cumplir a todos los servidores públicos del Instituto obligados a su presentación en forma oportuna.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Apertura Programática 2002
(II)**

Unidad de Contraloría Interna


INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

Apertura Programática 2002

UR	CLAVE			DENOMINACIÓN
	PR	SP	PY	
09				UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA
	05			Apoyo Administrativo
		01		Titular de la Unidad de Contraloría Interna
			01	Apoyo administrativo
		02		Dirección de Auditoría
			01	Apoyo administrativo
			02	Elaboración del Programa Anual de Auditoría Interna
			03	Realización de Auditorías
			04	Campaña de difusión sobre la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial, ejercicio 2001.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Anteproyecto de
Programa Operativo Anual 2002
(III)**

Unidad de Contraloría Interna

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDA

RESPONSABLE: 09 Unidad de Contraloría Interna

PROGRAMA: 05 Apoyo Administrativo

SUBPROGRAMA: 01 Jefatura de la Unidad
02 Dirección de Auditoría

PROYECTOS: Programa Ordinario

05.01.01 Apoyo Administrativo

05.02.01 Apoyo Administrativo

05.02.02 Elaboración del Programa Anual de Auditoría Interna

05.02.03 Realización de Auditoría

05.02.04 Campaña de Difusión Sobre la Presentación de la Declaración de Situación Patrimonial

2. OBJETIVOS GENERALES

05.01 Titular de la Unidad de Contraloría Interna.

Someter a la consideración del Presidente del Consejo General del Instituto los informes derivados de la auditoría interna.

Acordar con el Presidente del Consejo General los asuntos de su competencia.

Rendir informes trimestrales y anual de las actividades al Consejo General por conducto de la Presidencia del Consejo.

Colaborar con otras direcciones y unidades en la revisión de los procedimientos y lineamientos que se emitan.

05.02 Dirección de Auditoría.

Verificar que el ejercicio y aprovechamiento de los recursos públicos, se ajusten a la normatividad y políticas Institucionales a los que estén destinados para alcanzar las metas programadas.

Vigilar que las áreas del Instituto se apeguen cabalmente a lo establecido en los procedimientos administrativos autorizados.



Difundir el cumplimiento de la obligación de los servidores públicos del Instituto para la presentación de la declaración de Situación patrimonial (inicial/conclusión, conclusión/inicial, conclusión o anual) en tiempo y forma.



Brindar apoyo a los Órganos Centrales y Desconcentrados del Instituto en materia de Contraloría Interna, siempre que lo soliciten.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO: 05.01.01 APOYO ADMINISTRATIVO.

Verificar que se realicen las actividades contempladas en el Programa Operativo Anual por parte de la Dirección de Auditoría, referentes al desarrollo de las auditorías y lo concerniente a las realizadas por la Subdirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades, así como los procedimientos jurídicos y sobre la Declaración de Situación Patrimonial.

Supervisar los asuntos de su competencia en materia de Contraloría Interna.

PROYECTO: 05.02.01 APOYO ADMINISTRATIVO

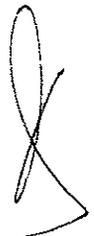
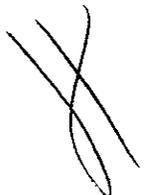
Supervisión y elaboración del Programa Operativo Anual de Auditoría Interna.

Ejecutar las auditorías contempladas en el Programa Anual de Auditorías.

Desarrollar auditorías especiales no contempladas en el Programa Anual de Auditorías, de acuerdo a instrucciones que se reciban para su realización.

Fiscalizar el ejercicio transparente de los recursos financieros autorizados a las áreas que conforman al Instituto Electoral del Distrito Federal.

Verificar que se dé seguimiento a las medidas preventivas y correctivas que se emitan, con respecto a las observaciones detectadas en la ejecución de auditorías.



Intervenir, en su caso, en el procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones previstas por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, al Personal Administrativo, Trabajadores Auxiliares y Personal Eventual, conforme a lo dispuesto por el artículo 216 del ordenamiento invocado, a efecto de que se deslinden las responsabilidades de los servidores públicos del Instituto.

Substanciar y facilitar los procedimientos administrativos que resulten de la competencia de la Unidad de Contraloría Interna, en términos de las disposiciones legales aplicables y de la normatividad interna que apruebe el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Verificar y participar en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos con el nivel de mando medio o superior que por cualquier causa dejen de desempeñar algún cargo o comisión dentro del Instituto, a efecto de asegurar la continuidad en las acciones institucionales.

Asesorar de conformidad a la competencia de esta Unidad de Contraloría Interna, a los Comités y Subcomités del Instituto.

Mantener contacto con los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de prestarles la asesoría oportuna que requieran en materia de Contraloría Interna.

Inducir a los trabajadores del Instituto para que den cumplimiento a la obligación que impone la fracción XVIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en el sentido de que deben presentar con oportunidad y veracidad las declaraciones de situación patrimonial en los términos que establece el ordenamiento referido.

Llevar el registro oportuno de las Declaraciones de Situación Patrimonial de los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de contar con insumos estadísticos.



Verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos, a efecto de proceder en caso de enriquecimiento ilícito.

PROYECTO: 05.02.02 ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA.



Prever para el ejercicio fiscal de 2002, un programa definido de auditorías encaminadas a efficientar y economizar los recursos presupuestales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Analizar los rubros de mayor incidencia en observaciones o de alto riesgo para incluirlos dentro del programa.

Proponer para autorización a través del Presidente del Consejo General, el programa anual de auditoría.

PROYECTO: 05.02.03 REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS.

Diseñar e implantar una base de datos que permita contar con un acervo documental para la planeación integral de las auditoría a realizar.

Encausar y dirigir las auditorías autorizadas a fin de verificar que el ejercicio y aprovechamiento de los recursos presupuestales se ajusten a las normas de disciplina y austeridad presupuestarias.

Buscar que las áreas del Instituto desarrollen sus procedimientos atendiendo al costo beneficio de sus programas.



Comprobar el cabal cumplimiento de las obligaciones fiscales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

PROYECTO: 05.02.04 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.



Inducir a los servidores públicos del Instituto para que den cumplimiento a la obligación que impone la fracción XVIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en el sentido de que deben presentar con oportunidad y veracidad las declaraciones de situación patrimonial en los términos del ordenamiento invocado.

4.- METAS

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
05.01 Jefatura de la Unidad			
05.01.01 Apoyo Administrativo	Supervisión de los asuntos en materia de Contraloría Interna.	1	Apoyo Administrativo
05.02.01	Supervisión y coordinación del cumplimiento de las atribuciones de las subdirecciones de Auditoría y la de Atención Ciudadana y Responsabilidades. Elaboración del Programa Anual de Auditoría Interna (Programa). Seguimiento de las observaciones derivadas en auditorías de ejercicios anteriores. Seguimiento de las observaciones generadas en las auditorías del ejercicio 2002. Realización de auditorías especiales.	1	Apoyo Administrativo

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	<p>Participación en actos de entrega-recepción.</p> <p>Participación en Concursos de Licitación Pública Nacional e Internacional.</p> <p>Participación en concursos de invitación restringida.</p> <p>Substanciación de Recursos de Inconformidad.</p> <p>Substanciación de Procedimientos Administrativos de responsabilidades de servidores públicos.</p> <p>Substanciación de Recursos de Revocación.</p>		

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
-----------	-------------	------	--------

Participación en las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

Participación en el Subcomité del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios Generales.

Participación en el Comité de Informática.

Consultas en materia de Contraloría Interna y Normatividad.

Promover la presentación oportuna de la Declaración de Situación Patrimonial.

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Asesorías a los servidores públicos del Instituto.		
	Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial.		
	Elaboración de informes sobre la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial.		
	Seguimiento de la evolución del patrimonio de los servidores públicos del Instituto.		
05.02.02 Elaboración del Programa Anual de Auditoría	del Programa anual de auditoría Interna ejercicio fiscal 2002.	1	Programa
05.02.03 Realización de Auditorías	Vigilar etapas de planeación integral, específica, ejecución informes y seguimiento.	18	Auditorías

<p>05.02.04 Campaña de difusión sobre la campaña de presentación de la Declaración de Situación Patrimonial ejercicio 2001</p>	<p>Difusión y ejecución del Programa Anual para la presentación de la Declaración Anual de Situación Patrimonial de los servidores públicos del Instituto.</p>	<p>1</p>	<p>Campaña de Difusión</p>
---	--	----------	----------------------------

~~X~~
8

5.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

05.01.01

Supervisar la ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna.

Atender las solicitudes de otras instancias en materia de Contraloría Interna, así como brindar apoyo a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto.

Acordar con el Consejero Presidente del Consejo General los asuntos de su competencia.

Someter a consideración del Presidente del Consejo General del Instituto los informes derivados de las auditorías que se practiquen.

05.02.01

Supervisar la ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna.

Aplicar y en su caso promover ante las instancias competentes, las acciones administrativas y legales que se deriven de los resultados de las auditorías.

Coordinar los procesos para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial por parte de los servidores públicos del Instituto que estén obligados.

05.02.02

Planeación Integral: constituir una base de datos para contar con un acervo documental para la selección de propuestas de auditoría, someter a la consideración del Consejo General el proyecto del programa para su autorización y obtener el programa autorizado.

05.02.03

Planeación Específica: determinar los procedimientos de auditoría, su alcance, períodos de auditoría y calendarizar las fechas en que se llevarán a cabo las 18 auditorías previstas a realizar en este año.

Ejecución: vigilar los calendarios previstos para cada auditoría, los resultados de los procedimientos aplicados y evaluar las observaciones – recomendaciones que se deriven de las auditorías.

Informes: Emitir los informes de las auditorías confrontarlos con las áreas y servidores públicos responsables, determinar fechas compromiso para la solventación de las observaciones y vigilar su cumplimiento.

Seguimiento: Realizar el seguimiento de las observaciones - recomendaciones de ejercicios anteriores y el actual, aplicando los procedimientos administrativos disciplinarios que correspondan ante el incumplimiento de la solventación y cuando exista daño patrimonial.



Conclusión: el periodo programado para cada auditoría se hará oportunamente del conocimiento de la superioridad, así como la entrega del informe definitivo de auditoría, en el que se plasmarán los resultados, observaciones y recomendaciones correspondientes.



05.02.04

Contar con insumos estadísticos que permitan medir el impacto de la campaña de concientización sobre la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial

Vigilar el cumplimiento de la obligación de la Declaración de Situación Patrimonial de modificación y Anual.

Aplicar las sanciones que correspondan ante la omisión de la presentación o en forma extemporánea.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Programa Operativo Anual
2002**

IDEF

Unidad de Informática

Handwritten marks on the left margin.

INDICE

Introducción.....	I
Apertura Programática 2002	II
Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2002.....	III
1 Estructura Programática.....	1
2 Objetivos Generales.....	2
3 Objetivos Específicos	4
4 Metas (Programa Ordinario).....	11
Metas (Elecciones Vecinales)	17
5 Seguimiento y control.....	20

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

[Handwritten signature]

I n t r o d u c c i ó n
(I)

Unidad de Informática

INTRODUCCIÓN

La Dirección de la Unidad de Informática es la encargada de proporcionar a todas las áreas del Instituto los servicios e infraestructura informática orientados a efficientar y optimizar su funcionamiento técnico, operativo y administrativo, a través de la supervisión y control de los procesos de planeación, desarrollo e implantación de sistemas automatizados de información y del establecimiento de lineamientos normativos de desarrollo y de sistemas, administración de recursos de cómputo y soporte técnico.

Dentro de las funciones de Apoyo Administrativo que la Dirección de la Unidad de Informática realiza tanto en su operación ordinaria como en la electoral se encuentran las siguientes:

- Establecer procedimientos, normas y reglamentos que deberán regir el desarrollo y/o adquisición de sistemas, operación y mantenimiento de la infraestructura informática y de comunicaciones de datos.
- Elaborar y proponer proyectos estratégicos en materia de informática que faciliten el desarrollo de las actividades del Instituto.
- Proporcionar apoyo a las Direcciones Ejecutivas del Instituto en el diseño e instrumentación de proyectos específicos para el mejor desempeño de sus funciones.
- Gestionar e implementar los programas de desarrollo de sistemas que satisfagan las necesidades que en la materia demanden todas las áreas del Instituto, vigilando que los procesos técnicos y operativos se realicen de acuerdo a las normas establecidas.
- Mantener actualizada la información relativa al Inventario de Recursos Informáticos y de Comunicaciones de datos del Instituto.

- 
- Administrar los sistemas, programas y recursos de cómputo y supervisar que se proporcione el servicio adecuado a las áreas que lo requieran.
 - Proporcionar asistencia especializada orientada a la evaluación de productos tanto de hardware como de software, desarrollo de sistemas informáticos, recursos de cómputo, transmisión de datos y soporte técnico a las áreas que lo requieran.
 - Resguardar y custodiar los datos y programas que son patrimonio del Instituto.
 - Consolidar una red informática que permita establecer sistemas de comunicación eficientes tanto en operación normal como en la electoral.

 - Investigar y analizar nuevas tecnologías en materia de informática y comunicaciones, que puedan ser aplicadas en las tareas del Instituto.
 - Brindar el apoyo técnico necesario para la distribución de información a través de Internet e Intranet.
 - Proporcionar capacitación en sistemas de cómputo y comunicaciones al personal de las diversas áreas del Instituto.
 - Apoyar a diversas áreas en la explotación de las bases de datos del Instituto.
 - Consolidar la confianza en el Instituto afinando y perfeccionando los sistemas que apoyen los procesos electorales que el Instituto organice.
 - Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva a la asistencia de los trabajos de las comisiones del Consejo General, aportando los elementos y la información que sus integrantes requieren para el funcionamiento operativo de las mismas.

Los proyectos que se llevarán a cabo por la Dirección de la Unidad de Informática junto con las áreas que la integran para el año 2002 son los siguientes:



Para el Programa Ordinario:

- 1.- Apoyo Administrativo a cargo de la Dirección de la Unidad de Informática.
- 2.- Apoyo Administrativo a cargo de la Dirección de Infraestructura Informática.
- 3.- Apoyo Administrativo a cargo de la Dirección de Desarrollo de Sistemas.
- 4.- Sistema de Apoyo a la Jornada Electoral del 2003, a cargo de la Dirección de Desarrollo de Sistemas.
- 5.- Estudio de Planeación o Consolidación de las Bases de Datos Institucionales, a cargo de la Dirección de Desarrollo de Sistemas.

Para el Programa Especial: Elecciones Vecinales 2002

- 1.- Apoyo Administrativo a cargo de la Dirección de la Unidad de Informática.
- 2.- Apoyo Administrativo a cargo de la Dirección de Infraestructura Informática.
- 3.- Apoyo Administrativo a cargo de la Dirección de Desarrollo de Sistemas.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Handwritten marks

**Apertura Programática 2002
(II)**

Unidad de Informática



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas



Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
10	05	01	01	UNIDAD DE INFORMÁTICA Servicios Informáticos, Desarrollo y Fortalecimiento Institucional <i>Jefatura de la Unidad de Informática</i> Apoyo Administrativo
		02	01	<i>Dirección de Infraestructura Informática</i> Apoyo Administrativo
		03	01	<i>Dirección de Desarrollo de Sistemas</i> Apoyo Administrativo
			02	Sistema de Apoyo a la Jornada Electoral Local del 2003
			03	Estudio de Migración y Consolidación de la Base de Datos INFORMIX
10	10	01	01	UNIDAD DE INFORMÁTICA Servicios Informáticos Jornada Electoral 2002 (Elecciones vecinales) <i>Jefatura de la Unidad de Informática</i> Apoyo Administrativo
		02	01	<i>Dirección de Infraestructura Informática</i> Apoyo Administrativo
		03	01	<i>Dirección de Desarrollo de Sistemas</i> Apoyo Administrativo

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

[Handwritten marks]

**Anteproyecto de
Programa Operativo Anual 2002
(III)**

Unidad de Informática

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD

RESPONSABLE: 10 UNIDAD DE INFORMATICA

PROGRAMA: 05 SERVICIOS INFORMATICOS, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
10 SERVICIOS INFORMATICOS, JORNADA ELECTORAL 2002 (Elecciones Vecinales)

SUBPROGRAMA: 01 Jefatura de la Dirección de Unidad
02 Dirección de Infraestructura Informática
03 Dirección de Desarrollo de Sistemas

PROYECTOS: Programa Ordinario

05.01.01 Apoyo Administrativo
05.02.01 Apoyo Administrativo
05.03.01 Apoyo Administrativo
05.03.02 Sistema de Apoyo a la Jornada Electoral Local del 2003
05.03.03 Estudio de Planeación o Consolidación de las Bases de Datos Institucionales

Jornada Electoral 2002 (Elecciones Vecinales)

10.01.01 Apoyo Administrativo
10.02.01 Apoyo Administrativo
10.03.01 Apoyo Administrativo

2. OBJETIVOS GENERALES

05.01 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

Coordinar y asegurar la disponibilidad, eficiencia y funcionamiento óptimo de la infraestructura informática instalada, equipos de cómputo personales, servidores, telefonía IP, redes locales (LAN) de oficinas centrales y sedes distritales, red de área amplia (WAN), así como del software Institucional utilizado en el IEDF.

Coordinar la implementación, mantenimiento y puesta en marcha de los sistemas Institucionales de información.

Capacitar a todo el personal dentro de los perfiles propios, estableciendo mejoras y actualizaciones en la documentación de procesos, la construcción de sistemas informáticos, el mantenimiento y operación de las aplicaciones, el hardware y las comunicaciones.

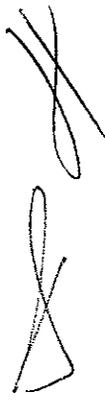
05.02 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

Optimizar la capacidad instalada de las redes de área amplia (WAN), redes de área local (LAN) en las sedes Distritales y las oficinas centrales, servidores centrales, y Voz IP, con la finalidad de asegurar la calidad de los servicios ofrecidos así como también proporcionar nuevos servicios informáticos

05.03 DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS

Atender las necesidades de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información solicitados por las diferentes áreas de Instituto y de los sistemas que actualmente apoyan la operación diaria del mismo.

Con el fin de atender en tiempo los requerimientos de los Sistemas de la Jornada Electoral Local del 2003, se plantea anticipar el análisis, el diseño y la primera parte del desarrollo de los sistemas electorales requeridos.



10.01 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

Coordinar y asegurar la disponibilidad, eficiencia y funcionamiento óptimo de la infraestructura informática instalada, equipos de cómputo personales, servidores, telefonía IP, redes locales (LAN) de oficinas centrales y sedes distritales, red de área amplia (WAN), así como del software Institucional utilizado en el IEDF que intervengan en el proceso de elecciones de Comités Vecinales 2002.

Coordinar la implementación, mantenimiento y puesta en marcha de los Sistemas Institucionales de información que intervengan en el proceso de elecciones de Comités Vecinales 2002.

10.02 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

Instalar la infraestructura de equipos de cómputo y telecomunicaciones necesaria para el funcionamiento del sistema informático del proceso electoral vecinal de 2002, garantizando su continua operación de manera confiable y segura.

10.03 DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS

Cubrir las necesidades de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información que intervengan en el proceso de elecciones de Comités Vecinales 2002.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO: 05.01.01 Apoyo Administrativo

Coordinar y asegurar la disponibilidad, eficiencia y funcionamiento óptimo de la infraestructura informática, redes locales (LAN) de oficinas centrales y sedes distritales, red de área amplia (WAN), así como del software Institucional utilizado en el IEDF.

Capacitar al personal adscrito a la Dirección de Infraestructura, en las metodologías y herramientas de apoyo para la administración de la infraestructura informática y comunicaciones.

Capacitar al personal adscrito a la Dirección de Desarrollo de Sistemas, en las metodologías y herramientas de desarrollo y nuevas tecnologías.

Capacitar al personal adscrito a la Subdirección de Gestión y Automatización de Procesos en las metodologías y herramientas de apoyo para la administración de la plataforma de trabajo colaborativo y de los sistemas WEB.

PROYECTO: 05.02.01 APOYO ADMINISTRATIVO

Administración, mantenimiento y optimización de la infraestructura informática para proporcionar eficientemente el servicio de soporte técnico a los usuarios ubicados en las oficinas centrales y distritales, a fin de resolver los problemas relacionados con equipo de cómputo, software y servicios informáticos que se presenten durante la operación diaria en cada una de las diversas áreas.



Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a todo el equipo de cómputo personal y periféricos instalados en el Instituto, a fin de mejorar el rendimiento y aprovechamiento de dichos bienes, garantizando su funcionamiento continuo.



Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a todo el equipo de comunicaciones de la red local instalada en el edificio central del Instituto, así como de asegurar la operación continua de los equipos, a fin de mantener permanente la transmisión de voz y de datos.

Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de área local instaladas en las 40 Sedes distritales, a fin de optimizar su continuo funcionamiento.

Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de telecomunicaciones, así como a la infraestructura instalada para el funcionamiento de la red de área amplia (WAN) que conecta las oficinas centrales y distritales, a fin de optimizar su funcionamiento, garantizando la disponibilidad de los enlaces de microondas de manera continua, eficiente y confiable.

Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a los servidores centrales del Instituto, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento y la disponibilidad e integridad de la información procesada y almacenada en ellos.

Administrar y monitorear los sistemas de seguridad para garantizar la integridad de la información generada por las diversas áreas del Instituto, así como promover la correcta utilización del equipo informático, aplicando las políticas y procedimientos de seguridad, accesos a los sistemas informáticos, actualización de antivirus y respaldos de información.

Administrar y monitorear los dispositivos informáticos que proporcionan los servicios de Internet, a fin de garantizar la disponibilidad del servicio de manera permanente, así como la detección de usos indebidos.

Administrar y optimizar el funcionamiento conmutador principal "Call Manager", a fin de incrementar y mejorar los servicios de telefonía IP.

Administrar, monitorear y proporcionar mantenimiento preventivo a la plataforma de correo electrónico Lotus Notes, para garantizar el óptimo funcionamiento y la disponibilidad de servicio las 24 horas de día.

Mantener actualizado el inventario de bienes informáticos y de software Institucional, así como realizar la actualización continua del software instalado en los equipos de cómputo del Instituto.

Realizar la configuración necesaria de las redes LAN y WAN del Instituto, a fin de hacer más eficiente cada canal de comunicación, de las 40 sedes distritales a las instalaciones de Huizaches, permitiendo con esto, incrementar la calidad y velocidad de la transferencia de voz y datos.

Realizar el respaldo de continuo de la información contenida en los servidores centrales, a fin de mantener resguarda la información generada por los sistemas institucionales instalados en ellos.

PROYECTO 05.03.01 APOYO ADMINISTRATIVO

Mantenimiento al Sistema de Sorteo, Asignación y Seguimiento de Tiempos de Radiodifusión (SISASTRA), así como mejorar continuamente el sistema, con los requerimientos de la Dirección de Radiodifusión.

Mantenimiento y adecuación del Sistema de Control de Gestión y todos sus módulos, con los requerimientos de todas las áreas usuarias.

Mantenimiento y adecuación del Módulo de Agenda de Actividades de los Órganos Desconcentrados, con los requerimientos de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados y las Direcciones Distritales.



Dar mantenimiento y adecuar el Sistema de Seguimiento del Cronograma de Actividades y Metas del Programa Operativo Anual, con los requerimientos de la Secretaría Ejecutiva.

Mantenimiento al Sistema de Administración de Documentos (Biblioteca Digital), con los requerimientos de los usuarios de la Unidad de Documentación.

Mantenimiento y adecuación del Sistema de Mesa de Ayuda de la Unidad de Informática, de acuerdo a los requerimientos de los usuarios del sistema.

Mantenimiento y adecuación del Sistema de Administración de Usuarios de la Unidad de Informática.

Mantenimiento y adecuación de los módulos del Sistema Integral de Administración, con los requerimientos de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Dar mantenimiento y adecuar el Sistema de Información del Personal del Servicio Profesional, con los requerimientos de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, mediante el Centro de Formación y Desarrollo.

Implantar, adecuar y dar mantenimiento al Sistema de Declaración Patrimonial de la Unidad de Contraloría Interna con los requerimientos de la Unidad solicitante.

Analizar, diseñar, desarrollar, capacitar y operar el Sistema Integral de Contraloría Interna, con los requerimientos de la Unidad de Contraloría Interna.

Dar mantenimiento, actualizar y generar mejoras en la página de Internet del Instituto.

Definir la arquitectura de tecnologías de información, metodologías de análisis, diseño y desarrollo de Sistemas así como los estándares de documentación.

PROYECTO 05.03.02 SISTEMA DE APOYO A LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL 2003.

Desarrollo de sistemas, Analizar y diseñar la primera parte del desarrollo de los subsistemas de apoyo a la Jornada Electoral Local 2003, con los requerimientos de las áreas solicitantes.

Analizar y licitar los Sistemas Electorales Locales 2003.

PROYECTO 05.03.03 ESTUDIO DE PLANEACIÓN O CONSOLIDACIÓN DE LAS BASES DE DATOS INSTITUCIONALES.

Realizar un estudio con apoyo de una institución o empresa externa sobre la mejor alternativa de la migración o consolidación del manejador de base de datos institucional, en caso de implantar una plataforma tecnológica diferente.

PROYECTO 10.01.01 APOYO ADMINISTRATIVO

Coordinar y asegurar la disponibilidad, eficiencia y funcionamiento óptimo de la infraestructura informática durante el Proceso de Elecciones de Comités Vecinales 2002.

Coordinar la implementación, mantenimiento y puesta en marcha de los Sistemas Institucionales de información que intervengan en el Proceso de Elecciones de Comités Vecinales 2002..

Coordinar al personal en la operación, instalación y supervisión de la infraestructura informática y sistemas Institucionales de información a utilizarse durante el Proceso de Elecciones de Comités Vecinales 2002.

PROYECTO: 10.02.01 APOYO ADMINISTRATIVO

Instalar la infraestructura de cómputo y telecomunicaciones como son los equipos de cómputo y redes necesarias en las 16 cabeceras distritales, así como los mecanismos de seguridad, para la captura continua de información.

Configurar la red de área amplia para garantizar la transmisión continua y segura de los datos a los servidores centrales de procesamiento, enviados por las cabeceras distritales.

Instalar y configurar la infraestructura de cómputo necesaria, para garantizar el procesamiento continuo y seguro de los datos enviados.

Instalar y configurar la infraestructura de cómputo necesaria, para garantizar la consulta continua y segura de la información generada por los servidores centrales de procesamiento.

Proporcionar el soporte técnico necesario a las cabeceras distritales, a fin de garantizar la operación continua de los equipos de cómputo y telecomunicaciones instalados en ellas.

PROYECTO 10.03.01 APOYO ADMINISTRATIVO.

Analizar, desarrollar, capacitar, probar y operar el Sistema de Información de Observadores Electorales, con los requerimientos de todas las áreas involucradas.

Analizar, desarrollar, capacitar, probar y operar el Sistema de Información de Documentación y Material Electoral 2002, con los requerimientos de todas las áreas involucradas.

Analizar, desarrollar, capacitar, probar y operar el Sistema de Información de Registro de Planillas 2002, con los requerimientos de todas las áreas involucradas.



Analizar, desarrollar, capacitar, probar y operar el Sistema de Ubicación de Mesas Receptoras de Votación 2002, con los requerimientos de todas las áreas involucradas.

Analizar, desarrollar, capacitar, probar y operar el Sistema de Información de Responsables de las Mesas Receptoras 2002 (Programa de Capacitación Electoral 2002), con los requerimientos de todas las áreas involucradas.

Analizar, desarrollar, capacitar, probar y operar el Sistema de Información de Rutas para Asistentes Electores 2002, con los requerimientos de todas las áreas involucradas.

Analizar, licitar, capacitar, probar y operar el Sistema de Información de la Elección Vecinal 2002.

4.METAS (Programa Ordinario)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
05.01. Jefatura de la Dirección de Unidad			
05.01.01 APOYO ADMINISTRATIVO	Paquete de Cursos de Capacitación en Materia Informática para el personal de la Unidad.	1	Cursos
05.02.01 APOYO ADMINISTRATIVO	- Atender las solicitudes de soporte técnico de manera eficientemente en tiempo y calidad	1	Informe
	- Realizar los respaldos de información de los servidores centrales	1	Informe
	- Realiza mantenimiento preventivo a todo el equipo de cómputo, comunicaciones y servidores centrales.	2	Informe
	- Mantener en operación constante la red LAN	1	Informe

	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener en operación constante la red WAN del instituto 	1	Informe
	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar mantenimiento preventivo a las redes locales Instaladas en las 40 sedes distritales. 	2	Informe
	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento correctivo a todo el equipo de cómputo personal, periféricos, servidores centrales, equipos de comunicaciones de la red local, telefonía IP y equipo de telecomunicaciones de la red amplia que se encuentre dañado 	1	Informe
	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener en operación constante los servidores centrales 	1	Informe
	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener Actualizado el inventario de Bienes Informáticos 	1	Informe

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]

05.03.01 Apoyo Administrativo	- Mantener actualizado el inventario de Software Institucional	1	Informe
	- Mantener en operación constante el servicio de correo electrónico	1	Informe
	- Incrementar la capacidad de procesamiento de los servidores centrales	1	Informe
	Mantenimiento al Sistema de Sorteo, Asignación y Seguimiento de Tiempos de Radiodifusión (SISASTRA)	1	Mantenimiento
	Mantenimiento del Sistema de Control de Gestión.	1	Mantenimiento
	Mantenimiento al Módulo de Agenda de Actividades de los Órganos Desconcentrados.	1	Mantenimiento

	<p>Mantenimiento del Sistema de Seguimiento del Cronograma de Actividades y Metas del Programa Operativo Anual.</p>	<p>1</p>	<p>Mantenimiento</p>
	<p>Mantenimiento al Sistema de Administración de Documentos (Biblioteca Digital)</p>	<p>1</p>	<p>Mantenimiento</p>
	<p>Mantenimiento del Módulo de Mesa de Ayuda de la Unidad de Informática.</p>	<p>1</p>	<p>Mantenimiento</p>
	<p>Mantenimiento y adecuación del Sistema de Administración de Usuarios.</p>	<p>1</p>	<p>Mantenimiento</p>
	<p>Mantenimiento y adecuación del Sistema de Integral de Administración.</p>	<p>1</p>	<p>Mantenimiento</p>



Mantenimiento y adecuación del Sistema de Información del Personal del Servicio Profesional.	1	Mantenimiento
Mantenimiento del Módulo de Declaración Patrimonial de la Unidad de Contraloría Interna.	1	Mantenimiento
Poner en operación el desarrollo del Sistema Integral de Contraloría Interna.	1	Sistema
Mantenimiento y actualización de la página de Internet WEB del Instituto.	1	Mantenimiento

<p>05.03.02 Sistema de apoyo a la jornada Electoral local del 2003.</p>	<p>Analizar y diseñar la primera parte del desarrollo de los subsistemas de apoyo a la jornada Electoral Local 2003.</p> <p>Licitación de los Sistemas Electorales Locales que se utilizarán en las elecciones locales 2003.</p>	<p>1</p>	<p>Documento.</p>
<p>05.03.03 Estudio de Planeación O Consolidación de las Bases de datos Institucionales</p>	<p>Elaborar un Estudio de planeación o consolidación de las bases de datos institucionales</p>	<p>1</p>	<p>Documento</p>

4. METAS (Elecciones Vecinales)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
10.01.01 Apoyo Administrativo	Coordinar a las Direcciones y Subdirección de la Unidad para llevar a cabo el proceso electoral 2002.	6	Reuniones
10 02.01 Apoyo Administrativo	- Instalar la infraestructura informática necesaria (de cómputo y comunicaciones) para la operación de los sistemas del proceso y jornada electoral del 2002	1	Informe
	- Mantener en operación continua los equipos destinados para la captura de información durante el proceso electoral	1	Informe
	- Mantener en operación continua la red WAN durante el proceso electoral	1	Informe
	- Mantener en operación continua los servidores centrales de procesamiento y consulta de información durante el proceso electoral	1	Informe

10.03.01

Apoyo Administrativo

Poner en operación el Sistema de Información de Observadores Electorales.

1

Sistema

Poner en operación el Sistema de Información de Documentación y Material Electoral 2002

1

Sistema

Poner en operación el Sistema de Información de Registro de Planillas 2002

1

Sistema

Poner en operación el Sistema de Ubicación de Mesas Receptoras de Votación 2002

1

Sistema

Poner en operación el Sistema de Información de Responsables de las Mesas Receptoras 2002

1

Sistema

Poner en operación el Sistema de Información de Rutas para Asistentes

1

Sistema

[Handwritten signature]

	<p>Electores 2002</p> <p>Poner en operación el Sistema de Información de la Elección Vecinal 2002.</p>	<p>1</p>	<p>Sistema</p>
--	--	----------	----------------

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento y control del cumplimiento de las actividades se realizará mediante un cotejo de resultados con un cronograma sucinto de actividades y con un reporte de observaciones que identifiquen factores significativos y que ayuden en lo sucesivo a optimizar acciones y recursos de común acuerdo con los usuarios finales. Esto, para el Desarrollo, Análisis y Adecuación de Sistemas.

Avances en los planes de trabajo.

Funcionalidades programadas de acuerdo a los requerimientos planteados.

Evaluaciones y validaciones con el usuario final.

Administración del Alcance

Asegurar que el alcance del proyecto, los fines del IEDF y los requerimientos del área correspondiente al trabajo al realizarse, sean entendidos por el responsable.

Asegurar que, el impacto de los cambios al alcance sea entendido e implementar un procedimiento de control de cambios.

Formalizar la aceptación de los productos de trabajo.

Asegurarse que los requerimientos implícitos y explícitos se identifiquen y se verifique su implantación.

Administración del Trabajo

Establecer un plan de trabajo en el que se defina la secuencia, la duración y los responsables de las actividades del sistema.

Identificar desviaciones respecto al plan de trabajo para tomar acciones correctivas.

Asegurarse que todos los incidentes y asuntos que se generen en el transcurso del proyecto sean resueltos a tiempo.

Administración de la Calidad

Identificar los puntos críticos para el éxito del proyecto.

Establecimiento de estándares donde se especifiquen las reglas, guías o características que se deben cumplir en el proyecto.

Administración del Personal

Identificar los recursos humanos requeridos para el proyecto.

Integrar el equipo de trabajo, identificando perfiles, roles y responsabilidades.

Establecer un plan de capacitación a partir de los perfiles identificados.

Administración de Recursos y Servicios

Registrar y controlar los activos.

Establecer un procedimiento por medio del cuál se evalúen a los proveedores.

Administración de la Organización y Comunicación

Identificar los grupos y personas que participan en el proyecto.

Identificar los mecanismos de comunicación requeridos para organizar eficientemente las tareas.

Asegurar que la información esté disponible para los grupos y personas involucradas en el proyecto.

Administración de los Riesgos

Identificar los riesgos que enfrente el proyecto.

Asegurar que cada riesgo que sea analizado para saber su impacto y probabilidad de ocurrencia.

Elaborar planes de contingencia para hacer frente a riesgos identificados que se presenten en el proyecto.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Programa Operativo Anual
2002**

IDEF

Unidad del Secretariado

H
8

INDICE

Introducción.....	I
Apertura Programática 2002	II
Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2002.....	III
1 Estructura Programática.....	1
2 Objetivos Generales.....	2
3 Objetivos Específicos.....	3
4 Metas (Programa Ordinario).....	8
Metas (Elecciones Vecinales)	15
5 Seguimiento y control.....	23

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Introducción (I)

Unidad del Secretariado

INTRODUCCIÓN

El presente programa ha buscado integrar las actividades a cargo de la Unidad del Secretariado para el ejercicio 2002. La Experiencia adquirida en el desarrollo de las funciones ha permitido a esta Área continuar con el proceso de consolidación iniciado en 1999. La información fue plasmada en términos del acuerdo de creación de la Unidad y se relaciona con las funciones encomendadas por el Consejo General en apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva contenidas en el artículo 74 del Código Electoral del Distrito Federal.

Esas funciones consisten básicamente en:

- a) Coordinación, preparación y distribución de las carpetas para las sesiones de Consejo General del Instituto.
- b) Coordinación y provisión de todos los elementos logísticos necesarios para la celebración de las sesiones del Consejo General, así como para las reuniones de trabajo de sus respectivas Comisiones y Direcciones Ejecutivas y de Unidades Técnicas.
- c) Dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General.
- d) Publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los acuerdos y resoluciones pronunciados por el Consejo General.
- e) Coadyuvar en la elaboración del orden del día, el acta de sesión, además del análisis y corrección de los proyectos de acuerdos y resoluciones del Consejo General.
- f) Integración y manejo del archivo documental del Consejo General y de concentración.

Los rubros citados cuentan con la característica esencial de ser permanentes y conforme a las fechas y periodos en los que son requeridos.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Apertura Programática 2002
(II)**

Unidad del Secretariado



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas



Apertura Programática 2002



CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
11	05	01	01	UNIDAD DEL SECRETARIADO Apoyo administrativo <i>Jefatura de la Unidad</i> Apoyo administrativo
		02	01	Apoyo administrativo <i>Dirección de Documentación y Apoyo Logístico</i> Apoyo administrativo
11	10	01	01	UNIDAD DEL SECRETARIADO Apoyo administrativo con motivo de las elecciones vecinales <i>Jefatura de la Unidad</i> Apoyo administrativo con motivo de las elecciones vecinales
		02	01	Apoyo administrativo con motivo de las elecciones vecinales <i>Dirección de Documentación y Apoyo Logístico</i> Apoyo administrativo con motivo de las elecciones vecinales



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



**Anteproyecto de
Programa Operativo Anual 2002
(III)**

Unidad del Secretariado

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD

RESPONSABLE: 11 Unidad del Secretariado

PROGRAMA: 05 Apoyo Administrativo
10 Apoyo Administrativo (Elección Vecinal)

SUBPROGRAMA: 01 Jefatura de Unidad
02 Dirección de Documentación y Apoyo Logístico

PROYECTOS: Programa Ordinario

05.01.01 Apoyo Administrativo
05.02.01 Apoyo Administrativo

PROYECTOS: Programa Electoral

10.01.01 Apoyo Administrativo
10.02.01 Apoyo Administrativo

2. OBJETIVOS GENERALES

05.01 Jefatura de Unidad.

Coordinar el apoyo documental al Consejo General, la integración y manejo de los archivos de Consejo General y de Concentración, así como el apoyo logístico a los eventos organizados por los órganos Centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

05.02 Director de Documentación y Apoyo Logístico.

Fijar e instrumentar las directrices necesarias a fin de que sea brindado el apoyo documental al Consejo General, se lleve a cabo la integración y manejo del archivo de Consejo General y de Concentración, así como sea proporcionado el apoyo logístico a los eventos organizados por los órganos Centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO: 05.01.01 Apoyo Administrativo

Tomar las medidas que conlleven a la integración de los documentos a tratar tanto en las reuniones previas como en las sesiones de Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Fijar las directrices a fin de que se realice de manera oportuna la Reproducción y el envío de los documentos a tratar en reunión previa o sesión de Consejo General, así como los generados por el propio Consejo.

Contar con un Archivo del Consejo General y de Concentración que reciba, clasifique y resguarde la documentación generada tanto por los Órganos de Dirección como por las distintas áreas que integran este Instituto, facilitando su consulta en medio magnético o impreso.

Llevar a cabo un seguimiento eficaz y oportuno de los acuerdos del Consejo General.

Brindar el apoyo logístico necesario para la celebración de sesiones del Consejo General, de sus comisiones, comités, reuniones de órganos ejecutivos y en general de los eventos solicitados por las distintas áreas administrativas dentro y fuera de las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Coordinar el montaje de exposiciones de carácter cultural que difundan los trabajos desarrollados por las diferentes áreas centrales entre el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, esto en las instalaciones centrales.

PROYECTO 05.02.01 Apoyo Administrativo.

Recibir, analizar, sistematizar y en su caso modificar la documentación que integrará la carpeta, de sesión o reunión previa según sea el caso.

Elaborar el orden del día conforme a los requerimientos y puntos a tratar en sesión de Consejo General
Elaboración del guión para la sesión de Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Coordinar la eficaz reproducción y envío en medio impreso de los documentos a tratar en reunión previa o sesión, a los miembros del Consejo General, Directores Ejecutivos y de Unidad.

Coordinar la remisión a los miembros del Consejo General, Direcciones Ejecutivas y de Unidad, en medio impreso de los documentos aprobados por el Consejo General.

Coordinar la remisión a las Direcciones de Documentación e Informática, en medio magnético, de los documentos aprobados por el Consejo General.

Fijar e instrumentar las directrices encaminadas al seguimiento de la documentación aprobada en sesión por el Consejo General, para su formateo e inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Coordinar la recepción, clasificación y resguardo de la documentación generada por el Consejo General, así como sus comisiones y comités.

Coordinar la recepción, clasificación y resguardo de la documentación generada por las áreas que integran el Instituto Electoral del Distrito Federal.

PREVER las medidas necesarias a fin de que sea instrumentados los procedimientos y lineamientos aprobados para facilitar la consulta documental, en medio magnético o impreso.

Coordinar el apoyo logístico para la celebración de la reunión previa o Sesión del Consejo General, según sea el caso.



Coordinar elementos logísticos necesarios para la celebración de eventos en los que participen Consejeros Electorales.

Coordinar los elementos logísticos necesarios para la celebración de eventos organizados por la Presidencia y/o la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

Coordinar los elementos necesarios para la realización de eventos requeridos por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Coordinar la inserción de la programación de eventos solicitados por las diferentes áreas de este Instituto, en el programa *lotus notes*.

Fijar las directrices a fin de que se lleve a cabo el montaje de las exposiciones de carácter cultural y sobre el trabajo institucional desarrollado por los órganos centrales.

PROYECTO: 10.01.01 Apoyo Administrativo

Tomar las medidas que conlleven a la integración de los documentos relacionados con la elección vecinal a tratar tanto en las reuniones previas como en las sesiones de Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Fijar las directrices a fin de que la Reproducción y el envío de los documentos relacionados con la elección vecinal a tratar tanto en reunión previa como en sesión de Consejo General, así como los generados por el propio Consejo, se realice de manera oportuna.

Contar con un Archivo del Consejo General y de Concentración que reciba, clasifique y resguarde la documentación relacionada con la elección vecinal y generada tanto por los Órganos de Dirección como por las distintas áreas que integran este Instituto, facilitando su consulta en medio magnético o impreso.



Llevar a cabo un seguimiento eficaz y oportuno de los acuerdos del Consejo General.

Brindar el apoyo logístico para la celebración tanto de sesiones del Consejo General, de sus comisiones, comités, reuniones de órganos ejecutivos y en general de los eventos solicitados por las distintas áreas administrativas dentro y fuera de las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Fijar las directrices a fin de brindar el apoyo a la presidencia del consejo general en la tramitación de la solicitud de registro de las organizaciones de ciudadanos observadores electorales ante el propio consejo con motivo de las elecciones vecinales.

PROYECTO 10.02.01 Apoyo Administrativo

Recibir, analizar, sistematizar y en su caso modificar la documentación relacionada con la elección vecinal que integrará la carpeta, de sesión o reunión previa según sea el caso.

Coordinar la eficaz reproducción y envío en medio impreso de manera expedita los documentos relacionados con la elección vecinal y que serán tratados en reunión previa o sesión, a los miembros del Consejo General, Directores Ejecutivos y de Unidad.

Fijar e instrumentar las directrices encaminadas al seguimiento de la documentación relacionada con la elección vecinal y aprobada en sesión por el Consejo General, para su formateo e inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Coordinar la recepción, clasificación y resguardo de la documentación relacionada con la elección vecinal y generada por el Consejo General, así como sus comisiones, y comités.

Coordinar la recepción, clasificación y resguardo de la documentación relacionada con la elección vecinal, generada por las distintas áreas que integran el Instituto Electoral del Distrito Federal.



Coordinar elementos logísticos necesarios para la celebración de eventos relacionados con la elección vecinal en los que participen Consejeros Electorales fuera de las sesiones de Consejo.

Coordinar los elementos logísticos necesarios para la celebración de eventos relacionados con la elección vecinal y organizados por la Presidencia y/o la Secretaría Ejecutiva del Instituto.



Coordinar los elementos necesarios para la realización de eventos relacionados con la elección vecinal y requeridos por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Instrumentar las directrices a fin de brindar el apoyo a la presidencia del consejo general en la tramitación de la solicitud de registro de las organizaciones de ciudadanos observadores electorales ante el propio consejo con motivo de las elecciones vecinales.

4.- METAS (Programa Ordinario)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
05.01 Jefatura de la Unidad			
05.01.01 Apoyo Administrativo.	Apoyo documental al consejo general	1	Apoyo Administrativo
	integración y manejo de los archivos de consejo general y de concentración	1	Apoyo Administrativo
	Apoyo logístico a los eventos	1	Apoyo Administrativo
05.02 Dirección de Documentación y apoyo Logístico			




PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
05.02.01 Apoyo Administrativo	Coordinar la recepción, análisis, sistematización y en su caso modificación de la documentación que integrará la carpeta, de sesión o reunión previa según sea el caso. (se tiene un estimado de 200 documentos)	1	Apoyo Administrativo
	Coordinar la elaboración el orden del día conforme a los requerimientos y puntos a tratar en sesión de consejo general. (se tiene un estimado de 10 órdenes del día)	1	Apoyo Administrativo
	Fijar e instrumentar las directrices encaminadas a la elaboración del guión para la sesión de consejo general del instituto electoral del distrito federal. (se tiene un estimado de 10 guiones)	1	Apoyo Administrativo

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	<p>Coordinar la reproducción y envío en medio impreso de los documentos a tratar en reunión previa o sesión, a los miembros del consejo general (se tiene un estimado de 2000 carpetas)</p>	1	<p>APOYO ADMINISTRATIVO</p>
	<p>Coordinar la remisión a los miembros del consejo general, direcciones ejecutivas y de unidad, en medio impreso los documentos aprobados por el consejo general (se tiene un estimado de 1000 carpetas)</p>	1	<p>Apoyo Administrativo</p>
	<p>Prever lo necesario a fin de que sean remitidos a las direcciones de documentación e informática, en medio magnético, los documentos aprobados por el consejo general. (se tiene un estimado de 100 documentos)</p>	1	<p>Apoyo Administrativo</p>

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Fijar las directrices para el que se lleve a cabo el seguimiento de la documentación aprobada en sesión por el consejo general, para su formateo e inserción en la gaceta oficial del distrito federal. (se tiene un estimado de 15 publicaciones)	1	Apoyo Administrativo
	Prever lo necesario a fin de que sean reproducidos y, en su caso, enviados documentos de diversa índole, en apoyo a las áreas del instituto. (se tiene un estimado de 500 documentos)	1	Apoyo Administrativo
	Coordinar la recepción, clasificación y resguardo de la documentación generada por el consejo general, así como sus comisiones, y comités. (se tiene un estimado de 500 documentos)	1	Apoyo Administrativo

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	<p>Coordinar la recepción, clasificación y resguardo documentación generada por las áreas que integran el instituto electoral del distrito federal. (se tiene un estimado de 500 documentos)</p>	1	Apoyo Administrativo
	<p>Fijar las directrices a fin de que sea brindado el apoyo logístico para la celebración de la reunión previa o sesión del consejo general, según sea el caso. (se tiene un estimado de 20 eventos)</p>	1	Apoyo Administrativo
	<p>Fijar las directrices a fin de que sean brindados los elementos logísticos necesarios para la celebración de eventos en los que participen consejeros electorales. (se tiene un estimado de 100 eventos)</p>	1	Apoyo Administrativo

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Prever lo necesario a fin de proporcionar los elementos logísticos para la celebración de eventos organizados por la presidencia y/o la secretaría ejecutiva del instituto. (se tiene un estimado de 200 eventos)	1	Apoyo Administrativo
	Proporcionar los elementos necesarios para la realización de eventos requeridos por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del instituto electoral del distrito federal. (se tiene un estimado de 200 eventos)	1	Apoyo Administrativo
	Prever lo necesario para realizar el montaje de las exposiciones de carácter cultural, en las áreas de uso común de las oficinas centrales del instituto. (se tiene un estimado de 3 montajes)	1	Apoyo Administrativo



PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Coordinar lo necesario a fin de realizar el montaje de las exposiciones que versen sobre el trabajo desarrollado por los diferentes órganos centrales. (se tiene un estimado de 3 montajes)	1	Apoyo Administrativo

4- METAS (Elecciones Vecinales)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
10.01 Jefatura de la Unidad			
10.01.01 Apoyo Administrativo.	Apoyo documental al consejo general con relación a las elecciones vecinales.	1	Apoyo Administrativo
	Integración y manejo de los archivos de consejo general y de concentración, con la información generada con motivo de las elecciones vecinales.	1	Apoyo Administrativo
	Apoyo logístico a los eventos organizados con motivo de las elecciones vecinales.	1	Apoyo Administrativo

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
<p>10.02 Dirección de Documentación y Apoyo Logístico</p>			
<p>10.02.01 Apoyo Administrativo</p>	<p>Coordinar la recepción, análisis, sistematización y en su caso modificación de la documentación relacionada con la elección vecinal que integrará la carpeta, de sesión o reunión previa según sea el caso. (se tiene un estimado de 100 documentos)</p>	<p>1</p>	<p>Apoyo Administrativo</p>
	<p>Coordinar la reproducción y envío en medio impreso de manera expedita de los documentos relacionados con la elección vecinal a tratar en reunión previa o sesión, a los miembros del consejo general. (se tiene un estimado de 1000 carpetas)</p>	<p>1</p>	<p>Apoyo Administrativo</p>

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	<p>coordinar la remisión a los miembros del consejo general, direcciones ejecutivas y de unidad, en medio impreso los documentos aprobados por el consejo general con motivo de las elecciones vecinales. (se tiene un estimado de 500 carpetas)</p>	1	Apoyo Administrativo
	<p>Prever lo necesario a fin de que sean remitidos a las direcciones de documentación e informática, en medio magnético, los documentos generados por el consejo general convocada con motivo de las elecciones vecinales. (se tiene un estimado de 50 documentos)</p>	1	Apoyo Administrativo

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Fijar las directrices a fin de brindar el apoyo a la presidencia del consejo general en la tramitación de la solicitud de registro de las organizaciones de ciudadanos observadores electorales ante el propio consejo con motivo de las elecciones vecinales. (se tiene un estimado de 100)	1	Apoyo Administrativo
	Fijar las directrices para el que se lleve a cabo el seguimiento de la documentación generada con motivo de las elecciones vecinales por el consejo general,, para su formateo e inserción en la gaceta oficial del distrito federal. (se tiene un estimado de 8 publicaciones)	1	Apoyo Administrativo

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Prever lo necesario a fin de que sean reproducidos y, en su caso, enviados documentos relacionados con las elecciones vecinales, en apoyo a las áreas del instituto. (se tiene un estimado de 250 documentos)	1	Apoyo Administrativo
	Coordinar la recepción, clasificación y resguardo de la documentación generada por el consejo general, así como sus comisiones, y comités, con motivo de las elecciones vecinales. (se tiene un estimado de 250 documentos)	1	Apoyo Administrativo

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Coordinar la recepción, clasificación y resguardo documentación generada por las distintas áreas que integran el instituto electoral del distrito federal, con motivo de la celebración de las elecciones vecinales. (se tiene un estimado de 250 documentos)	1	Apoyo Administrativo
	Fijar las directrices a fin de que sea brindado el apoyo logístico para la celebración de la reunión previa o sesión del consejo general, según sea el caso, convocada con motivo de las elecciones vecinales. (se tiene un estimado de 10 eventos)	1	Apoyo Administrativo

[Handwritten marks]

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Fijar las directrices a fin de que sean brindados los elementos logísticos necesarios para la celebración de eventos en los que participen consejeros electorales, convocados con motivo de la celebración de las elecciones vecinales (se tiene un estimado de 50 eventos)	1	Apoyo Administrativo
	Prever lo necesario a fin de proporcionar los elementos logísticos necesarios para la celebración de eventos organizados por la presidencia y/o la secretaría ejecutiva del instituto. (se tiene un estimado de 100 eventos)	1	Apoyo Administrativo

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Proporcionar los elementos necesarios para la realización de eventos requeridos por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del instituto electoral del distrito federal, con motivo de las elecciones vecinales. (se tiene un estimado de 100 eventos)	1	Apoyo Administrativo



3.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

Para Obtener la información necesaria tanto de las Direcciones Ejecutivas como de Unidad, es menester establecer como primera fase un estrecho vínculo de comunicación y conocimiento de las funciones específicas que realiza cada área. Esta dato lo brinda de manera muy concreta el cronograma de actividades, por lo que se hace necesario solicitar por escrito la información, fijado fechas máximas de entrega.

La preparación de las carpetas con la documentación a tratar en reunión previa o sesión de Consejo General, se lleva a cabo reuniendo cada uno de los documentos señalados en el orden del día que corresponda, así una vez integrada la carpeta, ésta será distribuida oportunamente a cada miembro del Consejo General, así como a la Direcciones Ejecutivas y de Unidad.

Tocante a la logística establecida para el desarrollo de todos los eventos cualquiera que sea su naturaleza, es supervisada hasta su total conclusión para que cada uno de los elementos que conforman el apoyo o servicio que presta esta Unidad, sea el adecuado en cuanto a recursos, equipo insumos y materiales, procurando en todo momento la excelencia en el servicio.

La integración y consolidación del servicio archivo del Consejo General así como de concentración, se lleva a cabo buscando el acopio oportuno de toda aquella información documental generada por el Consejo General, así como de las Direcciones Ejecutivas y de Unidad, instrumentando las medidas necesarias que garanticen la clasificación y resguardo, para una ágil consulta.

La Unidad del Secretariado ha implementado sus mecanismos de seguimiento y control, mediante reuniones de trabajo donde se analizan los resultados de cada una de las actividades que le son propias, determinando con ello el grado de avance respecto a las metas y cumplimiento de los objetivos a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con el cotejo con un cronograma en el que constan las actividades esenciales.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Introducción
(I)**

Unidad de Asuntos Jurídicos

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Asuntos Jurídicos se encuentra adscrita a la Secretaría Ejecutiva como Unidad de apoyo en lo relativo a las responsabilidades que se deben cumplir en materia de representación legal, consulta, normatividad, convenios y contratos, asesorías, elaboración, tramitación y sustanciación de procedimientos, recursos y medios de impugnación que se interpongan ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

La estructura orgánica aprobada para la Unidad de Asuntos Jurídicos, esta integrada por la Dirección de lo Contencioso Electoral, Dirección de Servicios Legales, y las Subdirecciones de Sustanciación Recursal, de lo Contencioso, Convenios y Contratos, Consulta y Normatividad, así como por las Jefaturas de Departamento de Instrucción Recursal, Quejas, Tramitación Legal, Registro, Análisis y Compilación.

Derivado de lo anterior, en el Programa Operativo Anual de la Unidad de Asuntos Jurídicos, se establece que ésta fungirá como Unidad de Apoyo, el cual se brindará a las Direcciones sustantivas en el año 2002 a fin de que puedan llevar a cabo las actividades tendientes a la realización del proceso de participación ciudadana (elecciones vecinales), por lo que la Unidad estima un incremento en sus actividades cotidianas, en particular en lo relativo a la Dirección de lo Contencioso Electoral, al ser ésta el área que tramitará los medios de impugnación que se presenten ante los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal, dándole el seguimiento que corresponda; en consecuencia, se requerirá apoyo extraordinario.



De igual forma, se espera un incremento en las actividades en las áreas de la Unidad que sin tener un vínculo directo con las elecciones vecinales, son una consecuencia de aquella, en razón de que la estructura actual es insuficiente para realizar las funciones encomendadas en forma cotidiana, por lo que al esperar un incremento en estas funciones se requiere contar con personal de apoyo que permita desarrollar eficazmente los aspectos designados para cada una de las Subdirecciones que integran el área de Servicios Legales.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

[Handwritten signature]

**Apertura Programática 2002
(II)**

Unidad de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
15	05	01		UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Apoyo Administrativo <i>Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos</i> Apoyo Administrativo
		02	01	<i>Dirección de Servicios Legales</i> Apoyo Administrativo
		03	01	<i>Dirección de lo Contencioso Electoral</i> Apoyo Administrativo



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
15	10	03	01	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Apoyo Administrativo <i>Dirección de lo Contencioso Electoral</i> Apoyo Administrativo

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

[Handwritten signature]

**Anteproyecto de
Programa Operativo Anual 2002
(III)**

Unidad de Asuntos Jurídicos

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD

RESPONSABLE: 15. UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

PROGRAMA: 05 APOYO ADMINISTRATIVO
10 APOYO ADMINISTRATIVO

SUBPROGRAMA: 01 Jefatura de la Unidad
02 Dirección de Servicios Legales
03 Dirección de lo Contencioso Electoral

PROYECTOS: Programa Ordinario

05.01.01 Apoyo Administrativo
05.02.01 Apoyo Administrativo
05.03.01 Apoyo Administrativo

PROYECTOS: Elecciones Vecinales

10.03.01 Apoyo Administrativo

2. OBJETIVOS GENERALES

05.01. TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en los asuntos de carácter legal en que tenga injerencia el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Coadyuvar al cumplimiento del principio de legalidad en el IEDF, en el logro de los objetivos establecidos en las Políticas y Programas Generales, vigentes desde el 20 de enero y 3 de mayo de 2000, respectivamente.

05.02 DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES

Asesorar en materia Jurídica a los órganos del Instituto.

Tramitar y sustanciar los procedimientos administrativos de aplicación de sanciones y representar al Instituto ante las distintas autoridades correspondientes.

Formular, revisar y validar los proyectos de contratos y convenios en los que el Instituto sea parte.

05.03 DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

Apoyar eficaz y eficientemente en cuestiones jurídicas relacionadas principalmente en la materia electoral a los diversos órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la tramitación de los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del Consejo General, así como la tramitación y sustanciación de las quejas e investigaciones en materia electoral que en tiempo y forma se interpongan ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.



10.03. DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

Apoyar eficaz y eficientemente en cuestiones jurídicas a los diversos órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal y en especial colaborar en los Programas de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana y de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.

Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la tramitación de los recursos interpuestos contra resoluciones de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO: 05.01.01 APOYO ADMINISTRATIVO

Supervisar la realización oportuna de las actividades en las áreas que integran la Unidad de Asuntos Jurídicos con el objeto de verificar la adecuada realización de sus funciones, a fin de auxiliar al Secretario Ejecutivo de manera eficaz y rápida en los asuntos que se encomienden.

PROYECTO: 05.02.01 APOYO ADMINISTRATIVO

Auxiliar de manera eficiente al Secretario Ejecutivo en la atención de los asuntos de carácter legal en los que el Instituto tenga injerencia, representado al mismo ante las autoridades que correspondan.

Brindar asesoría de manera rápida y eficiente, a través de la Subdirección de Consulta, a los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal, en torno a sus metas sustantivas de servicio público y asuntos internos.

Tramitar y sustanciar los procedimientos de aplicación de sanciones por las presuntas irregularidades que cometa el personal del Instituto en el desempeño de sus funciones a través de la Subdirección de lo Contencioso, requiriendo apoyo externo para la realización de las actividades debido a la insuficiencia del personal por estructura.



Formular, revisar y validar de manera oportuna y rápida, a través de la Subdirección de Convenios y Contratos los proyectos de contratos y convenios, en los cuales el Instituto Electoral del Distrito Federal sea parte, requiriendo apoyo externo a fin de poder realizar todas las funciones que se le tienen encomendadas.

Asistir a los procedimientos de Adquisiciones, (Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa) a efecto de verificar que se realicen de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.

Elaborar todo tipo de documentos (Lineamientos, Reglamentos, Circulares, etc.), a través de la Subdirección de Normatividad, que por su importancia deba emitir el Instituto para normar los actos tendientes a la realización de los fines y funciones del mismo.

PROYECTO: 05.03.01 APOYO ADMINISTRATIVO

En conjunto con la Secretaría Ejecutiva atender la recepción, tramitación y sustanciación de los medios de impugnación que se interpongan ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, cumpliendo con los tiempos y las formas requeridas.

Sustanciar y elaborar las resoluciones que se someten a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de los medios de impugnación competencia del mismo.



PROYECTO: 10.03.01 APOYO ADMINISTRATIVO

Atender la recepción, tramitación y sustanciación de los medios de impugnación, quejas e investigaciones de carácter electoral que se interpongan ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, cumpliendo con los tiempos y las formas requeridas, necesitando para su realización oportuna y eficaz, del apoyo de personal adicional.

Sustanciar y elaborar las resoluciones que se someten a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de los medios de impugnación competencia del mismo.

Tramitación y seguimiento de los recursos de apelación interpuestos ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

4.- METAS (Programa Ordinario)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
05.01 Jefatura de la Unidad			
05.01.01 Apoyo Administrativo	Supervisar y coordinar las áreas de la Unidad	1	Apoyo
05.02 Dirección de Servicios Legales			
05.02.01 Dirección de Servicios Legales Apoyo Administrativo	Apoyo de carácter legal en materia contencioso no electoral a las áreas del Instituto, asesoría y revisión de procedimientos de la normatividad aplicable; La elaboración y supervisión de Convenios y Contratos en los que el Instituto sea parte; Así como la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos de aplicación de sanciones.	1	Apoyo

**05.03. Dirección de lo
Contencioso Electoral**

05.03.01 Apoyo Administrativo

Tramitación de los recursos en
materia electoral interpuestos en
contra de los actos o resoluciones
del Consejo General del Instituto
Electoral del Distrito Federal

1

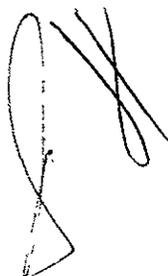
Apoyo



4.- METAS (Elecciones Vecinales)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
 10.03 Dirección de lo Contencioso Electoral 10.03.01 Apoyo Administrativo	Tramitación y sustanciación de los recursos en materia electoral interpuestos en contra de los actos o resoluciones de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal en los procesos de Participación Ciudadana (elecciones vecinales)	1	Apoyo

5.-SEGUIMIENTO Y CONTROL



Se realizará un cronograma suscinto de tareas esenciales que servirá de referencia para el seguimiento y control periódico, basado en las siguientes actividades:

La coordinación que exista al interior de la Unidad de Asuntos Jurídicos será fundamental para permitir la correcta distribución del trabajo, de tal manera que se pueda dar seguimiento a los proyectos elaborados. Basándose en las jerarquías internas de la Unidad, deberán establecerse mecanismos de seguimiento y control que garanticen la calidad de los trabajos correspondientes en cuanto a su oportunidad, eficiencia y eficacia. La distribución de los recursos materiales y humanos dentro de la Unidad permitirá que se optimice el funcionamiento de ésta, en torno a las labores de apoyo a todas las áreas del Instituto y en especial a la Secretaría Ejecutiva en el logro de sus metas de servicio público.

La evaluación de los productos generados conforme a las atribuciones de la Unidad de Asuntos Jurídicos tomará en cuenta las propuestas, las metas programadas y logradas en los proyectos relativos a Apoyo y Asesoría, así como los asuntos relacionados con lo Contencioso Electoral. En los proyectos, es indispensable tomar en cuenta el desempeño del personal encargado de cada una de las áreas que sustanciaran la petición, consulta o instrucción, atendidas desde el inicio hasta la conclusión

El seguimiento y control de las acciones de índole jurídico hará referencia a los aspectos cuantitativos (metas alcanzadas) y cualitativos (nivel de participación y aceptación), así como al número de peticiones presentadas, al número de peticiones desahogadas y al tiempo promedio de atención.

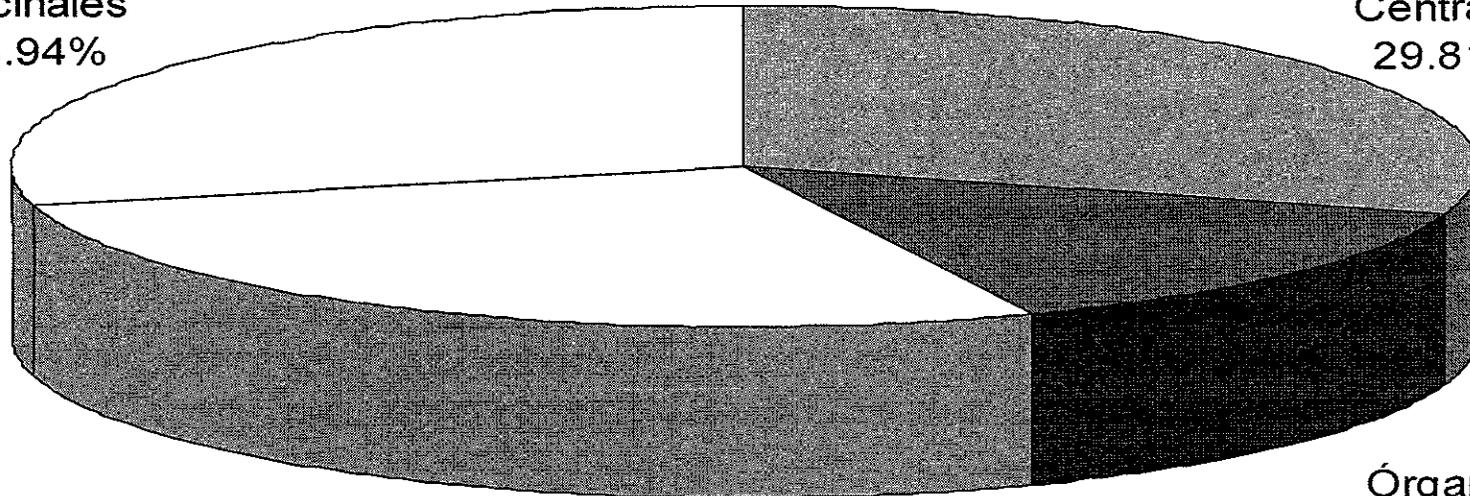
**I) PROYECTO PRESUPUESTARIO
2002**

[Handwritten signature]

Anteproyecto de Presupuesto 2002

Elecciones
Vecinales
28.94%

Oficinas
Centrales
29.81%



Prerrogativas
27.58%

Órganos
Desconcentrados
13.67%



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

Anteproyecto de Presupuesto 2002

[Handwritten signature]

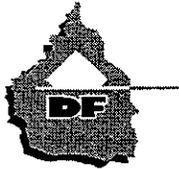
	Pesos	%
Oficinas Centrales	341'417,382	29.81
Órganos Desconcentrados	156'582,392	13.67
Prerrogativas	315'863,581	27.58
Elecciones Vecinales	331'383,454	28.94

TOTAL PRESUPUESTO

1'145,246,809



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Comparativo 2001 - 2002
Programa Ordinario

Unidad Ejecutora		Presupuesto 2002 Presentado por las Areas
01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	14,307,896.22
02	CONSEJEROS ELECTORALES	34,029,182.94
03	SECRETARIA EJECUTIVA	12,314,824.83
04	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	26,337,136.28
05	DIR. EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS	25,351,409.87
06	DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL	17,767,492.65
07	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	117,284,271.43
08	DIRECCION EJECUTIVA DE REGISTRO DE ELECTORES	19,178,992.95
09	UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA	8,303,528.22
10	UNIDAD DE INFORMATICA	14,239,159.18
11	UNIDAD DEL SECRETARIADO	14,140,273.91
12	UNIDAD DE COORDINACION Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS	10,418,129.75
13	UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	10,431,085.35
14	UNIDAD DE DOCUMENTACION	5,785,068.35
15	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	11,528,930.27
Sub total		341,417,382.20
CAPITULO 4000		Presupuesto 2002 Presentado por las Areas
04	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	66,000.00
05	DIR. EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS	315,797,581.97
16	ORGANOS DESCONCENTRADOS	0.00
Sub total		315,863,581.97
Organos Desconcentrados		Presupuesto 2002 Presentado por las Areas
16	ORGANOS DESCONCENTRADOS	156,582,392.02
Sub total		156,582,392.02
Gran Total		813,863,356.19



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Programa Elecciones Vecinales

Unidad Ejecutora	Presupuesto 2002
01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO	3,110,633.05
02 CONSEJEROS ELECTORALES	4,117,631.46
03 SECRETARIA EJECUTIVA	2,685,488.14
04 DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	104,052,105.32
05 DIR. EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS	51,012,580.57
06 DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL	52,174,917.17
07 DIRECCION EJECUTIVA. DE ADMINISTRACION Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	16,432,748.56
08 DIRECCION EJECUTIVA DE REGISTRO DE ELECTORES	5,551,537.58
09 UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA	874,351.10
10 UNIDAD DE INFORMATICA	5,864,269.05
11 UNIDAD DEL SECRETARIADO	2,911,321.87
12 UNIDAD DE COORDINACION Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS	2,263,863.27
13 UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	8,438,027.71
14 UNIDAD DE DOCUMENTACION	1,167,541.74
15 UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	2,831,719.61
16 ORGANOS DESCONCENTRADOS	67,894,717.60
Total	331,383,453.80



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Oficinas Centrales - Programa Ordinario
(Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	GASTO	GASTO PROGRAMABLE					
						PROGRAMA ORDINARIO					GASTO DE CAPITAL
UR	PR	SP	PY		TOTAL	1000	2000	3000	SUMA	5000	SUMA
				INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	341,417,382.20	222,349,270.20	17,091,804.00	100,976,308.00	340,417,382.20	1,000,000.00	1,000,000.00
01				PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL	14,307,896.22	12,277,769.32	489,163.56	1,540,963.34	14,307,896.22	-	-
	04			<i>Cooperación y Relación Interinstitucional</i>	<i>1,362,324.75</i>	-	<i>405,433.81</i>	<i>956,890.94</i>	<i>1,362,324.75</i>	-	-
		01		<i>Consolidación Interinstitucional</i>	<i>1,362,324.75</i>	-	<i>405,433.81</i>	<i>956,890.94</i>	<i>1,362,324.75</i>	-	-
			01	Seguimiento Operacional	734,153.81	-	334,153.81	400,000.00	734,153.81	-	-
			02	Unidad y cohesión de los Órganos Desconcentrados	71,280.00	-	71,280.00	-	71,280.00	-	-
			03	Vinculos con Instituciones Externas	67,791.16	-	-	67,791.16	67,791.16	-	-
			04	Coloquio Nacional sobre Federalismo Electoral	489,099.78	-	-	489,099.78	489,099.78	-	-
	05			<i>Apoyo Administrativo</i>	<i>12,945,571.47</i>	<i>12,277,769.32</i>	<i>83,729.75</i>	<i>584,072.40</i>	<i>12,945,571.47</i>	-	-
		02		<i>Coordinación Institucional</i>	<i>12,945,571.47</i>	<i>12,277,769.32</i>	<i>83,729.75</i>	<i>584,072.40</i>	<i>12,945,571.47</i>	-	-
			01	Apoyo y seguimiento de actividades para la toma de decisiones	12,945,571.47	12,277,769.32	83,729.75	584,072.40	12,945,571.47	-	-
02				CONSEJEROS ELECTORALES	34,029,182.94	29,685,182.94	1,980,000.00	2,364,000.00	34,029,182.94	-	-
	04			<i>Cooperación y Relaciones Interinstitucionales</i>	<i>34,029,182.94</i>	<i>29,685,182.94</i>	<i>1,980,000.00</i>	<i>2,364,000.00</i>	<i>34,029,182.94</i>	-	-
		02		<i>Consejeros Electorales</i>	<i>34,029,182.94</i>	<i>29,685,182.94</i>	<i>1,980,000.00</i>	<i>2,364,000.00</i>	<i>34,029,182.94</i>	-	-
			01	Integración y coordinación de las comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal para el óptimo cumplimiento de sus atribuciones	34,029,182.94	29,685,182.94	1,980,000.00	2,364,000.00	34,029,182.94	-	-
03				SECRETARÍA EJECUTIVA	12,314,824.83	11,641,692.99	105,320.84	567,811.00	12,314,824.83	-	-
	05			<i>Apoyo Administrativo</i>	<i>12,314,824.83</i>	<i>11,641,692.99</i>	<i>105,320.84</i>	<i>567,811.00</i>	<i>12,314,824.83</i>	-	-
		01		<i>Coordinación Ejecutiva</i>	<i>12,314,824.83</i>	<i>11,641,692.99</i>	<i>105,320.84</i>	<i>567,811.00</i>	<i>12,314,824.83</i>	-	-
			01	Apoyo Administrativo	12,314,824.83	11,641,692.99	105,320.84	567,811.00	12,314,824.83	-	-
04				DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CIVICA	26,337,136.28	17,933,386.59	296,123.50	8,107,626.19	26,337,136.28	-	-
	02			<i>Impulso y Fortalecimiento de la Cultura Democrática y de Participación Ciudadana</i>	<i>3,419,948.53</i>	<i>3,194,486.00</i>	<i>127,061.10</i>	<i>98,401.43</i>	<i>3,419,948.53</i>	-	-
		01		<i>Jefatura de la Dirección Ejecutiva</i>	<i>3,419,948.53</i>	<i>3,194,486.00</i>	<i>127,061.10</i>	<i>98,401.43</i>	<i>3,419,948.53</i>	-	-
			01	Coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de educación cívica y divulgación de la cultura democrática	3,419,948.53	3,194,486.00	127,061.10	98,401.43	3,419,948.53	-	-
	03			<i>Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana</i>	<i>4,182,306.17</i>	<i>3,796,946.17</i>	<i>35,914.00</i>	<i>349,446.00</i>	<i>4,182,306.17</i>	-	-
		02		<i>Dirección de Capacitación Electoral</i>	<i>4,182,306.17</i>	<i>3,796,946.17</i>	<i>35,914.00</i>	<i>349,446.00</i>	<i>4,182,306.17</i>	-	-
			01	Diseño de la estrategia de capacitación electoral para la integración de mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2003	4,182,306.17	3,796,946.17	35,914.00	349,446.00	4,182,306.17	-	-
	02			<i>Impulso y Fortalecimiento de la Cultura Democrática y de Participación Ciudadana</i>	<i>18,734,881.58</i>	<i>10,941,954.42</i>	<i>133,148.40</i>	<i>7,659,778.76</i>	<i>18,734,881.58</i>	-	-
		03		<i>Dirección de Educación Cívica</i>	<i>12,145,792.32</i>	<i>6,537,689.92</i>	<i>63,122.40</i>	<i>5,544,980.00</i>	<i>12,145,792.32</i>	-	-
			01	Ludoteca cívica infantil	5,080,103.44	4,716,670.04	59,243.40	304,190.00	5,080,103.44	-	-
			02	Vinculación interinstitucional	6,355,681.03	1,279,681.03	-	5,076,000.00	6,355,681.03	-	-
			03	Fomento a iniciativas ciudadanas en materia de educación cívica	710,007.85	541,338.85	3,879.00	164,790.00	710,007.85	-	-



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Oficinas Centrales - Programa Ordinario
(Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	GASTO PROGRAMABLE						
					GASTO TOTAL	PROGRAMA ORDINARIO				GASTO DE CAPITAL	
UR	PR	SP	PY			1000	2000	3000	SUMA	5000	SUMA
		04		<i>Dirección de Difusión y Producción de Materiales</i>	6,589,089.26	4,404,264.50	70,026.00	2,114,798.76	6,589,089.26	-	-
		01		Publicaciones de divulgación de la cultura democrática	5,847,089.26	4,404,264.50	70,026.00	1,372,798.76	5,847,089.26	-	-
		02		Diseño de la estrategia de difusión del proceso electoral local del año 2003	742,000.00	-	-	742,000.00	742,000.00	-	-
05				<i>Dirección de Asociaciones Políticas</i>	25,351,409.87	20,599,996.91	1,115,604.01	3,635,808.95	25,351,409.87	-	-
	01			<i>Fortalecimiento del Régimen de Asociaciones Políticas</i>	25,351,409.87	20,599,996.91	1,115,604.01	3,635,808.95	25,351,409.87	-	-
		01		<i>Jefatura de la Dirección Ejecutiva</i>	5,085,180.11	4,594,030.93	368,078.94	123,070.24	5,085,180.11	-	-
		01		Oficina de la Dirección Ejecutiva	5,085,180.11	4,594,030.93	368,078.94	123,070.24	5,085,180.11	-	-
		02		<i>Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones</i>	8,295,764.79	6,080,162.72	225,446.86	1,990,155.21	8,295,764.79	-	-
		01		Determinación del Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes	30,982.48	-	11,602.48	19,380.00	30,982.48	-	-
		02		Ministración del Financiamiento Público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes	4,524,120.07	4,474,995.11	49,124.96	-	4,524,120.07	-	-
		03		Financiamiento público a nuevos partidos políticos (por concepto de actividades ordinarias permanentes)	18,112.63	-	7,432.63	10,680.00	18,112.63	-	-
		04		Determinación del financiamiento público por actividades específicas	268,113.63	-	18,393.63	249,720.00	268,113.63	-	-
		05		Ministración del financiamiento público por actividades específicas	31,740.29	-	31,740.29	-	31,740.29	-	-
		06		Atención a los asuntos planteados por los partidos políticos	44,406.87	-	3,194.07	41,212.80	44,406.87	-	-
		07		Seguimiento de las actividades de las agrupaciones políticas locales con registro	84,450.70	-	43,473.34	40,977.36	84,450.70	-	-
		08		Registro de agrupaciones políticas locales	3,239,778.80	1,605,167.61	47,130.14	1,587,481.05	3,239,778.80	-	-
		09		Inscribir en libros, la integración de los órganos directivos y representantes de las asociaciones políticas	54,059.32	-	13,355.32	40,704.00	54,059.32	-	-
		03		<i>Dirección de Radiodifusión</i>	3,685,356.87	3,541,019.45	115,187.42	29,150.00	3,685,356.87	-	-
		01		Entrega de prerrogativas en radio y televisión para difusión ordinaria de 8 partidos políticos (para este presupuesto se consideró a 6 nuevos partidos políticos, sin embargo, se desconoce aún el número exacto de las organizaciones políticas que obtendrán su registro)	3,360,983.98	3,260,110.62	86,298.36	14,575.00	3,360,983.98	-	-
		02		Entrega de prerrogativas en radio y televisión para 15 agrupaciones políticas locales (para este presupuesto se consideró a diez nuevas APLs, que obtendrán su registro)	324,372.89	280,908.83	28,889.06	14,575.00	324,372.89	-	-
		04		<i>Dirección de Fiscalización</i>	8,285,108.10	6,384,783.81	406,890.79	1,493,433.50	8,285,108.10	-	-
		01		Fiscalización de los informes de ingresos y egresos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2001	6,360,343.78	5,222,382.49	275,061.29	862,900.00	6,360,343.78	-	-
		02		Fiscalización de los informes de ingresos y egresos de las agrupaciones políticas locales correspondientes al ejercicio 2001	620,868.94	303,322.35	37,613.09	279,933.50	620,868.94	-	-
		03		Revisión de los informes que por actividades específicas presenten los partidos políticos correspondientes al anual del 2001 y trimestrales del 2002	141,391.64	117,350.00	12,941.64	11,100.00	141,391.64	-	-
		04		Realización de las auditorías a las finanzas de las asociaciones políticas que ordene la comisión de fiscalización	1,162,503.74	741,728.97	81,274.77	339,500.00	1,162,503.74	-	-



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Oficinas Centrales - Programa Ordinario
(Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	GASTO PROGRAMABLE						
					GASTO TOTAL	PROGRAMA ORDINARIO				GASTO DE CAPITAL	
						1000	2000	3000	SUMA	5000	SUMA
UR	PR	SP	PY								
06	03			DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	17,767,492.65	15,816,902.70	468,643.95	1,481,946.00	17,767,492.65	-	-
				<i>Organización de los Procesos Electorales</i>	17,767,492.65	15,816,902.70	468,643.95	1,481,946.00	17,767,492.65	-	-
		01		<i>Oficina de la Dirección Ejecutiva</i>	3,788,449.00	3,552,868.61	192,884.39	42,696.00	3,788,449.00	-	-
			01	Coordinación, supervisión y control de los proyectos sustantivos del Programa Ordinario.	3,788,449.00	3,552,868.61	192,884.39	42,696.00	3,788,449.00	-	-
			02	<i>Dirección de Planeación y Operación Electoral</i>	4,747,247.97	4,288,728.39	58,789.58	399,730.00	4,747,247.97	-	-
			01	Diseño de mecanismos tendientes a la modernización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	4,619,769.78	4,288,728.39	29,351.39	301,690.00	4,619,769.78	-	-
			02	Planeación de la operación y desarrollo de los instrumentos técnico-normativos para su aplicación en los Órganos Distritales durante el Proceso Electoral de 2003.	28,708.09	-	28,708.09	-	28,708.09	-	-
			03	Intercambio de información y de avances tecnológicos, que en materia de organización electoral, desarrollan los Órganos Electorales de México.	98,770.10	-	730.10	98,040.00	98,770.10	-	-
			03	<i>Dirección de Documentación y Materiales Electorales</i>	4,244,654.83	4,026,298.67	119,256.16	99,100.00	4,244,654.83	-	-
			01	Continuación de la investigación y desarrollo de materiales, para apoyar el voto de ciudadanos con discapacidad y de la tercera edad.	3,894,099.99	3,693,693.83	101,306.16	99,100.00	3,894,099.99	-	-
			02	Diseño y preparación de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral de 2003.	350,554.84	332,604.84	17,950.00	-	350,554.84	-	-
			04	<i>Dirección de Estadística y Estudios Electorales</i>	4,987,140.85	3,949,007.03	97,713.82	940,420.00	4,987,140.85	-	-
			01	Continuación de estudios e investigación de alternativas para el voto de ciudadanos con discapacidad y de la tercera edad.	3,848,800.03	3,660,765.83	27,694.20	160,340.00	3,848,800.03	-	-
			02	Diseño y elaboración de los proyectos de la Estadística y de Estudios Electorales del Proceso Electoral de 2003.	80,986.50	-	39,286.50	41,700.00	80,986.50	-	-
			03	Elaboración de estudios sobre procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana	1,057,354.32	288,241.20	30,733.12	738,380.00	1,057,354.32	-	-
07	05			DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	117,284,271.43	37,008,176.28	8,430,924.86	70,858,989.66	116,298,090.80	986,180.63	986,180.63
				<i>Apoyo administrativo</i>	117,284,271.43	37,008,176.28	8,430,924.86	70,858,989.66	116,298,090.80	986,180.63	986,180.63
		01		<i>Jefatura de la Dirección Ejecutiva</i>	4,949,059.43	4,731,698.89	99,460.54	117,900.00	4,949,059.43	-	-
			01	Capacitación y apoyo administrativo y financiero	4,949,059.43	4,731,698.89	99,460.54	117,900.00	4,949,059.43	-	-
			02	<i>Centro de Formación y Desarrollo</i>	10,713,258.92	7,752,451.92	770,425.00	2,190,382.00	10,713,258.92	-	-
			01	Dirección del Centro	7,811,251.92	7,752,451.92	38,400.00	20,400.00	7,811,251.92	-	-
			02	Dirección de Programas	763,638.00	-	47,428.00	716,210.00	763,638.00	-	-
			03	Dirección de Operación	2,138,369.00	-	684,597.00	1,453,772.00	2,138,369.00	-	-
			03	<i>Dirección de Finanzas</i>	7,526,477.23	6,566,294.16	238,183.07	722,000.00	7,526,477.23	-	-
			01	Apoyo Financiero	7,476,477.23	6,566,294.16	238,183.07	672,000.00	7,476,477.23	-	-
			02	Modificación al sistema contable	25,000.00	-	-	25,000.00	25,000.00	-	-
			03	Modificación al sistema presupuestal	25,000.00	-	-	25,000.00	25,000.00	-	-
			04	<i>Dirección de Recursos Humanos</i>	5,632,914.83	4,329,064.43	557,122.40	746,728.00	5,632,914.83	-	-
			01	Apoyo administrativo	4,733,531.29	4,329,064.43	209,626.86	194,840.00	4,733,531.29	-	-
			02	Actualizar el sistema de registro de nómina	335,705.04	-	285,705.04	50,000.00	335,705.04	-	-
			03	Operar el programa de capacitación para el personal administrativo del IEDF	563,678.50	-	61,790.50	501,888.00	563,678.50	-	-



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Oficinas Centrales - Programa Ordinario
(Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	GASTO TOTAL	GASTO PROGRAMABLE					
						PROGRAMA ORDINARIO					
						GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL		
UR	PR	SP	PY		1000	2000	3000	SUMA	5000	SUMA	
		05		<i>Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales</i>	85,953,306.37	11,246,612.59	6,658,533.49	67,061,979.66	84,967,125.74	986,180.63	986,180.63
		01		Apoyo Administrativo	78,334,948.18	5,690,195.40	4,891,740.49	66,766,831.66	77,348,767.55	986,180.63	986,180.63
		02		Modificación al sistema de control de inventarios	730,099.01	730,099.01	-	-	730,099.01	-	-
		03		Creación del sistema de control de almacenes	347,744.93	347,744.93	-	-	347,744.93	-	-
		04		Creación del sistema de servicios generales	6,540,514.25	4,478,573.25	1,766,793.00	295,148.00	6,540,514.25	-	-
		06		<i>Dirección de Tesorería</i>	2,509,254.65	2,382,054.29	107,200.36	20,000.00	2,509,254.65	-	-
		01		Apoyo financiero	2,509,254.65	2,382,054.29	107,200.36	20,000.00	2,509,254.65	-	-
08				DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO DE ELECTORES DEL D.F.	19,178,992.95	17,359,241.87	510,731.88	1,309,019.20	19,178,992.95	-	-
	03			<i>Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana</i>	19,178,992.95	17,359,241.87	510,731.88	1,309,019.20	19,178,992.95	-	-
		01		<i>Oficina de la Dirección Ejecutiva</i>	4,186,366.31	3,435,596.82	147,750.29	603,019.20	4,186,366.31	-	-
		01		Dirección Ejecutiva	4,186,366.31	3,435,596.82	147,750.29	603,019.20	4,186,366.31	-	-
		02		<i>Dirección de Integración y Seguimiento de Programas</i>	4,259,179.82	3,556,793.73	76,386.09	626,000.00	4,259,179.82	-	-
		01		Servicios y colaboración registral	4,079,726.23	3,556,793.73	22,932.50	500,000.00	4,079,726.23	-	-
		02		Coordinación, supervisión y servicios de consulta a órganos desconcentrados del Registro de Electores	7,711.82	-	7,711.82	-	7,711.82	-	-
		03		Servicios de consulta a Partidos Políticos	14,803.26	-	14,803.26	-	14,803.26	-	-
		04		Colaboración Técnica con Partidos Políticos	156,938.51	-	30,938.51	126,000.00	156,938.51	-	-
		03		<i>Dirección de Planeación y Estudios Estadísticos y Demográficos</i>	3,827,285.69	3,817,235.39	10,050.30	-	3,827,285.69	-	-
		01		Planeación y evaluación de proyectos	3,825,482.12	3,817,235.39	8,246.73	-	3,825,482.12	-	-
		02		Diseño de mecanismos para la incorporación de los registros de los electores en nuevas modalidades de votación	281.27	-	281.27	-	281.27	-	-
		03		Análisis estadístico y demográfico a la evolución del Padrón Electoral y Listas Nominales	358.17	-	358.17	-	358.17	-	-
		04		Estudio técnico para determinar la viabilidad o no de conformar instrumentos electorales propios	1,110.23	-	1,110.23	-	1,110.23	-	-
		05		Colaboración técnica con Partidos Políticos	53.90	-	53.90	-	53.90	-	-
		04		<i>Dirección Técnica del Padrón Electoral</i>	5,317,438.30	5,125,315.23	192,123.07	-	5,317,438.30	-	-
		01		Actualización y mantenimiento de la cartografía electoral	5,206,015.95	5,125,315.23	80,700.72	-	5,206,015.95	-	-
		02		Procesamiento de la información del Padrón Electoral y Listas Nominales correspondientes al Distrito Federal.	4,083.29	-	4,083.29	-	4,083.29	-	-
		03		Colaboración Técnica con Partidos Políticos	55,622.62	-	55,622.62	-	55,622.62	-	-
		04		Propuesta de conformación de los nuevos Distritos Electorales (Distritación)	51,716.44	-	51,716.44	-	51,716.44	-	-
		05		<i>Direcciones del Registro de Electores en Organos Desconcentrados</i>	1,588,722.83	1,424,300.70	84,422.13	80,000.00	1,588,722.83	-	-
		01		Apoyo a Organos Desconcentrados	1,588,722.83	1,424,300.70	84,422.13	80,000.00	1,588,722.83	-	-
09				CONTRALORIA INTERNA	8,303,528.22	8,074,519.29	148,039.56	67,150.00	8,289,708.85	13,819.37	13,819.37
	05			<i>Apoyo Administrativo</i>	8,303,528.22	8,074,519.29	148,039.56	67,150.00	8,289,708.85	13,819.37	13,819.37
		01		<i>Jefatura de la Unidad</i>	1,432,618.11	1,381,636.92	26,981.19	24,000.00	1,432,618.11	-	-
		01		Apoyo administrativo	1,432,618.11	1,381,636.92	26,981.19	24,000.00	1,432,618.11	-	-



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Oficinas Centrales - Programa Ordinario
(Pesos)

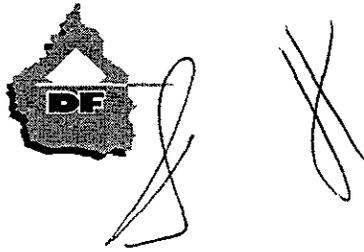
CLAVE				DENOMINACION	GASTO TOTAL	GASTO PROGRAMABLE					
UR	PR	SP	PY			PROGRAMA ORDINARIO				GASTO DE CAPITAL	
						GASTO CORRIENTE				5000	SUMA
				1000	2000	3000	SUMA	5000	SUMA		
		02		<i>Dirección de Auditoría</i>	6,870,910.11	6,692,882.37	121,058.37	43,150.00	6,857,090.74	13,819.37	13,819.37
		01		Apoyo administrativo	5,993,523.16	5,914,630.77	59,583.84	7,500.00	5,981,714.61	11,808.55	11,808.55
		02		Elaboración del programa anual de auditoría interna	30.28	-	30.28	-	30.28	-	-
		03		Realización de auditorías	845,941.94	778,251.60	55,179.52	10,500.00	843,931.12	2,010.82	2,010.82
		04		Campaña de difusión sobre la presentación de la declaración de situación patrimonial, ejercicio 2001	31,414.73	-	6,264.73	25,150.00	31,414.73	-	-
				-	-	-	-	-	-	-	-
10	05			UNIDAD DE INFORMÁTICA	14,239,159.18	10,952,296.97	351,617.44	2,935,244.77	14,239,159.18	-	-
				<i>Servicios Informáticos, Desarrollo y Fortalecimiento Institucional</i>	14,239,159.18	10,952,296.97	351,617.44	2,935,244.77	14,239,159.18	-	-
		01		<i>Jefatura de la Unidad de Informática</i>	4,736,597.41	4,262,985.20	198,567.44	275,044.77	4,736,597.41	-	-
		01		Apoyo Administrativo	4,736,597.41	4,262,985.20	198,567.44	275,044.77	4,736,597.41	-	-
		02		<i>Dirección de Infraestructura Informática</i>	5,276,798.62	3,133,548.62	153,050.00	1,990,200.00	5,276,798.62	-	-
		01		Apoyo Administrativo	5,276,798.62	3,133,548.62	153,050.00	1,990,200.00	5,276,798.62	-	-
		03		<i>Dirección de Desarrollo de Sistemas</i>	4,225,763.15	3,555,763.15	-	670,000.00	4,225,763.15	-	-
		01		Apoyo Administrativo	4,035,763.15	3,525,763.15	-	510,000.00	4,035,763.15	-	-
		02		Sistema de Apoyo a la Jornada Electoral Local del 2003	30,000.00	30,000.00	-	-	30,000.00	-	-
		03		Estudio de Migración y Consolidación de la Base de Datos INFORMIX	160,000.00	-	-	160,000.00	-	-	-
				-	-	-	-	-	-	-	-
11	05			UNIDAD DEL SECRETARIADO	14,140,273.91	8,226,427.26	2,179,446.65	3,734,400.00	14,140,273.91	-	-
				<i>Apoyo administrativo</i>	14,140,273.91	8,226,427.26	2,179,446.65	3,734,400.00	14,140,273.91	-	-
		01		<i>Jefatura de la Unidad</i>	2,004,999.10	1,666,047.33	338,951.77	-	2,004,999.10	-	-
		01		Apoyo administrativo	2,004,999.10	1,666,047.33	338,951.77	-	2,004,999.10	-	-
		02		<i>Dirección de Documentación y Apoyo Logístico</i>	12,135,274.81	6,560,379.93	1,840,494.88	3,734,400.00	12,135,274.81	-	-
		01		Apoyo administrativo	12,135,274.81	6,560,379.93	1,840,494.88	3,734,400.00	12,135,274.81	-	-
				-	-	-	-	-	-	-	-
12	05			UNIDAD DE COORDINACION Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	10,418,129.75	10,277,298.68	86,831.07	54,000.00	10,418,129.75	-	-
				<i>Apoyo Administrativo</i>	10,418,129.75	10,277,298.68	86,831.07	54,000.00	10,418,129.75	-	-
		01		<i>Jefatura de la Unidad</i>	3,641,271.95	3,570,494.80	28,777.15	42,000.00	3,641,271.95	-	-
		01		Comunicación y Gestión Institucional	3,641,271.95	3,570,494.80	28,777.15	42,000.00	3,641,271.95	-	-
		02		<i>Dirección de apoyo Institucional</i>	3,132,715.38	3,098,889.08	33,826.30	-	3,132,715.38	-	-
		01		Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Centrales	1,566,357.67	1,549,444.53	16,913.14	-	1,566,357.67	-	-
		02		Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Desconcentrados	1,566,357.71	1,549,444.55	16,913.16	-	1,566,357.71	-	-
		03		<i>Dirección de Seguimiento</i>	3,644,142.42	3,607,914.80	24,227.62	12,000.00	3,644,142.42	-	-
		01		Supervisión a la Integración de las Direcciones Distritales	1,822,071.21	1,803,957.40	12,113.81	6,000.00	1,822,071.21	-	-
		02		Soporte y Verificación del Cumplimiento de Ordenamientos Legales y Administrativos	1,822,071.21	1,803,957.40	12,113.81	6,000.00	1,822,071.21	-	-
				-	-	-	-	-	-	-	-
13	05			UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10,431,085.35	6,392,670.53	517,112.82	3,521,302.00	10,431,085.35	-	-
				<i>Apoyo Administrativo</i>	10,431,085.35	6,392,670.53	517,112.82	3,521,302.00	10,431,085.35	-	-
		01		<i>Jefatura de la Unidad</i>	2,503,389.88	2,444,684.88	26,000.00	32,705.00	2,503,389.88	-	-
		01		Apoyo Administrativo	2,503,389.88	2,444,684.88	26,000.00	32,705.00	2,503,389.88	-	-
		02		<i>Dirección de Información</i>	2,835,074.11	2,055,352.59	141,104.02	638,617.50	2,835,074.11	-	-
		01		Apoyo Administrativo	2,835,074.11	2,055,352.59	141,104.02	638,617.50	2,835,074.11	-	-
		02		Sesiones del Consejo General en Internet	-	-	-	-	-	-	-
		03		<i>Dirección de Análisis y Monitoreo</i>	5,092,621.36	1,892,633.06	350,008.80	2,849,979.50	5,092,621.36	-	-
		01		Apoyo Administrativo	5,092,621.36	1,892,633.06	350,008.80	2,849,979.50	5,092,621.36	-	-



[Handwritten signatures]

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Oficinas Centrales - Programa Ordinario
 (Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	GASTO PROGRAMABLE						
					GASTO TOTAL	PROGRAMA ORDINARIO				GASTO DE CAPITAL	
						1000	2000	3000	SUMA	5000	SUMA
UR	PR	SP	PY								
14	05	01		UNIDAD DE DOCUMENTACION	5,785,068.35	5,082,067.68	267,083.83	435,916.84	5,785,068.35	-	-
				Apoyo Administrativo.	5,785,068.35	5,082,067.68	267,083.83	435,916.84	5,785,068.35	-	-
				Jefatura de la Unidad	5,162,260.10	5,082,067.68	36,691.58	43,500.84	5,162,260.10	-	-
				01 Apoyo Administrativo	5,162,260.10	5,082,067.68	36,691.58	43,500.84	5,162,260.10	-	-
				02 Subdirección de Enlaces Institucionales y Atención a Usuarios.	229,476.04	-	186,476.04	43,000.00	229,476.04	-	-
				01 Apoyo Administrativo	229,476.04	-	186,476.04	43,000.00	229,476.04	-	-
				03 Subdirección de Difusión y Publicaciones	393,332.21	-	43,916.21	349,416.00	393,332.21	-	-
01 Apoyo Administrativo	393,332.21	-	43,916.21	349,416.00	393,332.21	-	-				
15	05	01		UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	11,528,930.27	11,021,640.19	145,160.03	362,130.05	11,528,930.27	-	-
				Apoyo Administrativo	11,528,930.27	11,021,640.19	145,160.03	362,130.05	11,528,930.27	-	-
				Jefatura de la Unidad	11,393,187.91	11,021,640.19	19,417.67	352,130.05	11,393,187.91	-	-
				01 Apoyo Administrativo	11,528,930.27	11,021,640.19	145,160.03	362,130.05	11,528,930.27	-	-
				02 Dirección de Servicios Legales	95,456.06	-	85,456.06	10,000.00	95,456.06	-	-
				01 Apoyo Administrativo	95,456.06	-	85,456.06	10,000.00	95,456.06	-	-
				03 Dirección de lo Contencioso Electoral	40,286.30	-	40,286.30	-	40,286.30	-	-
				01 Apoyo Administrativo	40,286.30	-	40,286.30	-	40,286.30	-	-



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Prerrogativas
(Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		
UR	PR	SP	PY		GASTO TOTAL	4000	SUMA
				INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	315,863,581.97	315,863,581.97	315,863,581.97
04				DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CIVICA	66,000.00	66,000.00	66,000.00
	02			<i>Impulso y Fortalecimiento de la Cultura Democrática y de Participación Ciudadana</i>	66,000.00	66,000.00	66,000.00
		04		<i>Dirección de Difusión y Producción de Materiales</i>	66,000.00	66,000.00	66,000.00
			01	Publicaciones de divulgación de la cultura democrática	66,000.00	66,000.00	66,000.00
Prerrogativas							
05				Dirección de Asociaciones Políticas	315,797,581.97	315,797,581.97	315,797,581.97
	01			<i>Fortalecimiento del Régimen de Asociaciones Políticas</i>	315,797,581.97	315,797,581.97	315,797,581.97
		02		<i>Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones</i>	264,610,013.97	264,610,013.97	264,610,013.97
			02	Ministración del Financiamiento Público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes	218,987,228.13	218,987,228.13	218,987,228.13
			03	Financiamiento público a nuevos partidos políticos (por concepto de actividades ordinarias permanentes)	11,474,179.20	11,474,179.20	11,474,179.20
		03	05	Ministración del financiamiento público por actividades específicas	34,148,606.64	34,148,606.64	34,148,606.64
				<i>Dirección de Radiodifusión</i>	51,187,568.00	51,187,568.00	51,187,568.00
			01	Entrega de prerrogativas en radio y televisión para difusión ordinaria de 8 partidos políticos (para este presupuesto se consideró a 6 nuevos partidos políticos, sin embargo, se desconoce aún el número exacto de las organizaciones políticas que obtendrán su registro)	40,407,228.00	40,407,228.00	40,407,228.00
			02	Entrega de prerrogativas en radio y televisión para 15 agrupaciones políticas locales (para este presupuesto se consideró a diez nuevas APLs, que obtendrán su registro)	10,780,340.00	10,780,340.00	10,780,340.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Organos Desconcentrados - Programa Ordinario
(Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	GASTO	GASTO PROGRAMABLE						
						GASTO	PROGRAMA ORDINARIO				GASTO DE CAPITAL	
							TOTAL	1000	2000	3000	SUMA	5000
				INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	156,582,392.02	137,027,730.40	591,387.60	18,963,274.02	156,582,392.02	-	-	
16				ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	156,582,392.02	137,027,730.40	591,387.60	18,963,274.02	156,582,392.02	-	-	
	03			ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	156,582,392.02	137,027,730.40	591,387.60	18,963,274.02	156,582,392.02	-	-	
		04		<i>Distrito I</i>	3,741,922.63	3,425,693.26	14,784.69	301,444.68	3,741,922.63	-	-	
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,741,922.63	3,425,693.26	14,784.69	301,444.68	3,741,922.63	-	-	
		05		<i>Distrito II</i>	4,044,612.01	3,425,693.26	14,784.69	604,134.06	4,044,612.01	-	-	
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	4,044,612.01	3,425,693.26	14,784.69	604,134.06	4,044,612.01	-	-	
		06		<i>Distrito III</i>	4,067,091.37	3,425,693.26	14,784.69	626,613.42	4,067,091.37	-	-	
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	4,067,091.37	3,425,693.26	14,784.69	626,613.42	4,067,091.37	-	-	
		07		<i>Distrito IV</i>	3,931,245.25	3,425,693.26	14,784.69	490,767.30	3,931,245.25	-	-	
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,931,245.25	3,425,693.26	14,784.69	490,767.30	3,931,245.25	-	-	
		08		<i>Distrito V</i>	3,893,509.51	3,425,693.26	14,784.69	453,031.56	3,893,509.51	-	-	
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,893,509.51	3,425,693.26	14,784.69	453,031.56	3,893,509.51	-	-	
		09		<i>Distrito VI</i>	3,828,066.19	3,425,693.26	14,784.69	387,588.24	3,828,066.19	-	-	
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,828,066.19	3,425,693.26	14,784.69	387,588.24	3,828,066.19	-	-	
		10		<i>Distrito VII</i>	3,831,825.37	3,425,693.26	14,784.69	391,347.42	3,831,825.37	-	-	
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,831,825.37	3,425,693.26	14,784.69	391,347.42	3,831,825.37	-	-	
		11		<i>Distrito VIII</i>	3,757,812.07	3,425,693.26	14,784.69	317,334.12	3,757,812.07	-	-	
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,757,812.07	3,425,693.26	14,784.69	317,334.12	3,757,812.07	-	-	
		12		<i>Distrito IX</i>	3,809,564.53	3,425,693.26	14,784.69	369,086.58	3,809,564.53	-	-	
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,809,564.53	3,425,693.26	14,784.69	369,086.58	3,809,564.53	-	-	



Handwritten signatures and initials

TITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Organos Desconcentrados - Programa Ordinario
(Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	GASTO	GASTO PROGRAMABLE						
						TOTAL	PROGRAMA ORDINARIO				GASTO DE CAPITAL	
							1000	2000	3000	SUMA	5000	SUMA
		13		<i>Distrito X</i>	3,981,885.01	3,425,693.26	14,784.69	541,407.06	3,981,885.01	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,981,885.01	3,425,693.26	14,784.69	541,407.06	3,981,885.01	-	-	
		14		<i>Distrito XI</i>	3,862,460.35	3,425,693.26	14,784.69	421,982.40	3,862,460.35	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,862,460.35	3,425,693.26	14,784.69	421,982.40	3,862,460.35	-	-	
		15		<i>Distrito XII</i>	3,813,757.87	3,425,693.26	14,784.69	373,279.92	3,813,757.87	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,813,757.87	3,425,693.26	14,784.69	373,279.92	3,813,757.87	-	-	
		16		<i>Distrito XIII</i>	3,841,698.37	3,425,693.26	14,784.69	401,220.42	3,841,698.37	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,841,698.37	3,425,693.26	14,784.69	401,220.42	3,841,698.37	-	-	
		17		<i>Distrito XIV</i>	4,007,181.67	3,425,693.26	14,784.69	566,703.72	4,007,181.67	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	4,007,181.67	3,425,693.26	14,784.69	566,703.72	4,007,181.67	-	-	
		18		<i>Distrito XV</i>	4,069,821.67	3,425,693.26	14,784.69	629,343.72	4,069,821.67	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	4,069,821.67	3,425,693.26	14,784.69	629,343.72	4,069,821.67	-	-	
		19		<i>Distrito XVI</i>	3,873,297.61	3,425,693.26	14,784.69	432,819.66	3,873,297.61	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,873,297.61	3,425,693.26	14,784.69	432,819.66	3,873,297.61	-	-	
		20		<i>Distrito XVII</i>	3,994,660.87	3,425,693.26	14,784.69	554,182.92	3,994,660.87	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,994,660.87	3,425,693.26	14,784.69	554,182.92	3,994,660.87	-	-	
		21		<i>Distrito XVIII</i>	3,915,632.11	3,425,693.26	14,784.69	475,154.16	3,915,632.11	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,915,632.11	3,425,693.26	14,784.69	475,154.16	3,915,632.11	-	-	
		22		<i>Distrito XIX</i>	4,007,929.45	3,425,693.26	14,784.69	567,451.50	4,007,929.45	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	4,007,929.45	3,425,693.26	14,784.69	567,451.50	4,007,929.45	-	-	



[Handwritten signatures]

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Organos Desconcentrados - Programa Ordinario
 (Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	GASTO PROGRAMABLE							
					GASTO	PROGRAMA ORDINARIO			GASTO DE CAPITAL			
						TOTAL	1000	2000	3000	SUMA	5000	SUMA
UR	PR	SP	PY									
		23		<i>Distrito XX</i>	3,989,364.79	3,425,693.26	14,784.69	548,886.84	3,989,364.79	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,989,364.79	3,425,693.26	14,784.69	548,886.84	3,989,364.79	-	-	
		24		<i>Distrito XXI</i>	3,826,219.63	3,425,693.26	14,784.69	385,741.68	3,826,219.63	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,826,219.63	3,425,693.26	14,784.69	385,741.68	3,826,219.63	-	-	
		25		<i>Distrito XXII</i>	3,750,421.45	3,425,693.26	14,784.69	309,943.50	3,750,421.45	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,750,421.45	3,425,693.26	14,784.69	309,943.50	3,750,421.45	-	-	
		26		<i>Distrito XXIII</i>	3,909,074.23	3,425,693.26	14,784.69	468,596.28	3,909,074.23	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,909,074.23	3,425,693.26	14,784.69	468,596.28	3,909,074.23	-	-	
		27		<i>Distrito XXIV</i>	4,053,442.03	3,425,693.26	14,784.69	612,964.08	4,053,442.03	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	4,053,442.03	3,425,693.26	14,784.69	612,964.08	4,053,442.03	-	-	
		28		<i>Distrito XXV</i>	3,731,220.13	3,425,693.26	14,784.69	290,742.18	3,731,220.13	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,731,220.13	3,425,693.26	14,784.69	290,742.18	3,731,220.13	-	-	
		29		<i>Distrito XXVI</i>	3,915,134.59	3,425,693.26	14,784.69	474,656.64	3,915,134.59	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,915,134.59	3,425,693.26	14,784.69	474,656.64	3,915,134.59	-	-	
		30		<i>Distrito XXVII</i>	3,937,942.69	3,425,693.26	14,784.69	497,464.74	3,937,942.69	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,937,942.69	3,425,693.26	14,784.69	497,464.74	3,937,942.69	-	-	
		31		<i>Distrito XXVIII</i>	4,045,242.37	3,425,693.26	14,784.69	604,764.42	4,045,242.37	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	4,045,242.37	3,425,693.26	14,784.69	604,764.42	4,045,242.37	-	-	
		32		<i>Distrito XXIX</i>	3,785,847.67	3,425,693.26	14,784.69	345,369.72	3,785,847.67	-	-	
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,785,847.67	3,425,693.26	14,784.69	345,369.72	3,785,847.67	-	-	



[Handwritten signatures]

TITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Organos Desconcentrados - Programa Ordinario
(Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	GASTO PROGRAMABLE						
					GASTO	PROGRAMA ORDINARIO				GASTO DE CAPITAL	
						TOTAL	1000	2000	3000	SUMA	5000
UR	PR	SP	PY								
		33		<i>Distrito XXX</i>	3,919,693.81	3,425,693.26	14,784.69	479,215.86	3,919,693.81	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,919,693.81	3,425,693.26	14,784.69	479,215.86	3,919,693.81	-	-
		34		<i>Distrito XXXI</i>	4,013,349.37	3,425,693.26	14,784.69	572,871.42	4,013,349.37	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	4,013,349.37	3,425,693.26	14,784.69	572,871.42	4,013,349.37	-	-
		35		<i>Distrito XXXII</i>	3,894,021.19	3,425,693.26	14,784.69	453,543.24	3,894,021.19	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,894,021.19	3,425,693.26	14,784.69	453,543.24	3,894,021.19	-	-
		36		<i>Distrito XXXIII</i>	3,888,145.93	3,425,693.26	14,784.69	447,667.98	3,888,145.93	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,888,145.93	3,425,693.26	14,784.69	447,667.98	3,888,145.93	-	-
		37		<i>Distrito XXXIV</i>	3,895,014.37	3,425,693.26	14,784.69	454,536.42	3,895,014.37	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,895,014.37	3,425,693.26	14,784.69	454,536.42	3,895,014.37	-	-
		38		<i>Distrito XXXV</i>	4,015,920.91	3,425,693.26	14,784.69	575,442.96	4,015,920.91	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	4,015,920.91	3,425,693.26	14,784.69	575,442.96	4,015,920.91	-	-
		39		<i>Distrito XXXVI</i>	3,816,587.17	3,425,693.26	14,784.69	376,109.22	3,816,587.17	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,816,587.17	3,425,693.26	14,784.69	376,109.22	3,816,587.17	-	-
		40		<i>Distrito XXXVII</i>	3,882,109.45	3,425,693.26	14,784.69	441,631.50	3,882,109.45	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,882,109.45	3,425,693.26	14,784.69	441,631.50	3,882,109.45	-	-
		41		<i>Distrito XXXVIII</i>	4,039,469.89	3,425,693.26	14,784.69	598,991.94	4,039,469.89	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	4,039,469.89	3,425,693.26	14,784.69	598,991.94	4,039,469.89	-	-
		42		<i>Distrito XXXIX</i>	3,868,340.59	3,425,693.26	14,784.69	427,862.64	3,868,340.59	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	3,868,340.59	3,425,693.26	14,784.69	427,862.64	3,868,340.59	-	-



Handwritten signatures and marks.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Organos Desconcentrados - Programa Ordinario
 (Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	GASTO TOTAL	GASTO PROGRAMABLE				PROGRAMA ORDINARIO	
						GASTO CORRIENTE				GASTO DE CAPITAL	
UR	PR	SP	PY			1000	2000	3000	SUMA	5000	SUMA
		43		Distrito XL	4,131,855.85	3,425,693.26	14,784.69	691,377.90	-	-	
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	4,131,855.85	3,425,693.26	14,784.69	691,377.90	-	-	



Handwritten signatures and initials.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Programa Especial - Elecciones Vecinales
 (Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	GASTO PROGRAMABLE					PROGRAMA ESPECIAL (ELECCIONES VECINALES)		
					GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				GASTO DE CAPITAL		
UR	PR	SP	PY		1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	SUMA	
				INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	331,383,453.79	157,581,451.95	27,387,146.99	145,681,757.80	-	330,650,356.74	733,097.05	733,097 05
01	10			PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL	3,110,633.05	2,458,908.67	36,124.38	615,600.00	-	3,110,633.05	-	-
		01		<i>Apoyo Administrativo</i>	<i>3,110,633.05</i>	<i>2,458,908.67</i>	<i>36,124.38</i>	<i>615,600.00</i>	<i>-</i>	<i>3,110,633.05</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
			01	<i>Coordinación Institucional</i>	<i>3,110,633.05</i>	<i>2,458,908.67</i>	<i>36,124.38</i>	<i>615,600.00</i>	<i>-</i>	<i>3,110,633.05</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
			01	<i>Apoyo y seguimiento de actividades para la elección de</i>	<i>651,724.38</i>	<i>36,124.38</i>	<i>615,600.00</i>	<i>-</i>	<i>651,724.38</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
02	08			OFICINA DE CONSEJEROS ELECTORALES	4,117,631.46	4,117,631.46	-	-	-	4,117,631.46	-	-
		02		<i>Cooperación y Relaciones Interinstitucionales</i>	<i>4,117,631.46</i>	<i>4,117,631.46</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>4,117,631.46</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
			01	<i>Consejeros Electorales</i>	<i>4,117,631.46</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>4,117,631.46</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
			01	<i>Integración y coordinación de las comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal para el óptimo cumplimiento de sus atribuciones</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
03	10			SECRETARÍA EJECUTIVA	2,685,488.14	2,371,379.30	149,524.84	164,584.00	-	2,685,488.14	-	-
		01		<i>Apoyo Administrativo</i>	<i>2,685,488.14</i>	<i>2,371,379.30</i>	<i>149,524.84</i>	<i>164,584.00</i>	<i>-</i>	<i>2,685,488.14</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
			01	<i>Coordinación Ejecutiva</i>	<i>2,685,488.14</i>	<i>2,371,379.30</i>	<i>149,524.84</i>	<i>164,584.00</i>	<i>-</i>	<i>2,685,488.14</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
			01	<i>Coordinación de las tareas en la elección de comités vecinales</i>	<i>314,108.84</i>	<i>149,524.84</i>	<i>164,584.00</i>	<i>-</i>	<i>314,108.84</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
04	08			DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	104,052,105.32	68,511,986.04	1,041,896.61	34,498,222.67	-	104,052,105.32	-	-
		01		<i>Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana</i>	<i>104,052,105.32</i>	<i>68,511,986.04</i>	<i>1,041,896.61</i>	<i>34,498,222.67</i>	<i>-</i>	<i>104,052,105.32</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
			01	<i>Dirección Ejecutiva</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
			01	<i>Coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de los programas de capacitación electoral, promoción educativa y difusión de la elección de comités vecinales del 2002</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
			02	<i>Dirección de Capacitación Electoral</i>	<i>81,699,337.40</i>	<i>66,040,860.24</i>	<i>762,852.16</i>	<i>14,895,625.00</i>	<i>-</i>	<i>81,699,337.40</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
			01	<i>Capacitación electoral para la integración de mesas receptoras de votación para la elección de comités vecinales del 2002</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
		*	01	<i>Organos Desconcentrados</i>	<i>-</i>	<i>762,852.16</i>	<i>14,895,625.00</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
		03		<i>Dirección de Educación Cívica</i>	<i>2,641,588.64</i>	<i>1,597,205.19</i>	<i>132,736.03</i>	<i>911,647.42</i>	<i>-</i>	<i>2,641,588.64</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
			01	<i>Promoción educativa para la participación en la elecciones vecinales del año 2002</i>	<i>1,044,383.45</i>	<i>132,736.03</i>	<i>911,647.42</i>	<i>-</i>	<i>1,044,383.45</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
			04	<i>Dirección de Difusión y Producción de Materiales</i>	<i>19,711,179.28</i>	<i>873,920.61</i>	<i>146,308.42</i>	<i>18,690,950.25</i>	<i>-</i>	<i>19,711,179.28</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
			01	<i>Producción de materiales e instructivos de capacitación electoral y educación cívica para la elección de comités vecinales del 2002</i>	<i>4,341,312.25</i>	<i>122,220.00</i>	<i>4,219,092.25</i>	<i>-</i>	<i>4,341,312.25</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
			02	<i>Campaña de difusión e información sobre las elecciones vecinales del año 2002</i>	<i>14,058,258.00</i>	<i>-</i>	<i>14,058,258.00</i>	<i>-</i>	<i>14,058,258.00</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
			02	<i>Organos Desconcentrados</i>	<i>437,688.42</i>	<i>24,088.42</i>	<i>413,600.00</i>	<i>-</i>	<i>437,688.42</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	



Handwritten signatures and initials

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Programa Especial - Elecciones Vecinales
(Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	GASTO PROGRAMABLE							
					GASTO TOTAL	PROGRAMA ESPECIAL (ELECCIONES VECINALES)				GASTO DE CAPITAL		
						1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	SUMA
05	06	02	01	Dirección de Asociaciones Políticas	51,012,580.57	2,014,141.82	11,339.05	48,987,099.70	-	51,012,580.57	-	-
				<i>Fortalecimiento del Régimen de Asociaciones Políticas</i>	51,012,580.57	2,014,141.82	11,339.05	48,987,099.70	-	51,012,580.57	-	-
				<i>Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones</i>	2,252,580.57	2,014,141.82	11,339.05	227,099.70	-	2,252,580.57	-	-
			01	Apoyar a los órganos desconcentrados con la elaboración de los ctenos generales para el registro de las planillas en la elección vecinal	238,438.75	-	11,339.05	227,099.70	-	238,438.75	-	-
		03		<i>Dirección de Radiodifusión</i>	48,760,000.00	-	-	48,760,000.00	-	48,760,000.00	-	-
			01	Contratación de tiempo en radio y TV, para la difusión del proceso de las elecciones vecinales	48,760,000.00	-	-	48,760,000.00	-	48,760,000.00	-	-
06	08			DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	52,174,917.17	27,616,132.49	12,650,925.10	11,902,859.58	-	52,169,917.17	5,000.00	5,000.00
				<i>Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana</i>	52,174,917.17	27,616,132.49	12,650,925.10	11,902,859.58	-	52,169,917.17	5,000.00	5,000.00
			01	<i>Dirección Ejecutiva</i>	2,419,107.13	2,256,915.60	131,141.53	31,050.00	-	2,419,107.13	-	-
			01	Coordinación, supervisión y control de los proyectos sustantivos del Programa Especial.	162,191.53	-	131,141.53	31,050.00	-	162,191.53	-	-
			02	<i>Dirección de Planeación y Operación Electoral</i>	26,152,444.40	22,975,196.45	1,606,601.95	1,570,646.00	-	26,152,444.40	-	-
		**	01	Organos Desconcentrados	2,127,500.00	-	1,371,250.00	756,250.00	-	2,127,500.00	-	-
			01	Planeación de la operación y desarrollo de los instrumentos técnico-normativos para su aplicación en los Órganos Distritales, durante las Elecciones Vecinales de 2002	1,049,747.95	-	235,351.95	814,396.00	-	1,049,747.95	-	-
			03	<i>Dirección de Documentación y Materiales Electorales</i>	20,996,119.80	1,049,896.80	10,529,119.42	9,412,103.58	-	20,991,119.80	5,000.00	5,000.00
			01	Producción y distribución de la documentación y materiales electorales para las Elecciones Vecinales de 2002	19,946,223.00	-	10,529,119.42	9,412,103.58	-	19,941,223.00	5,000.00	5,000.00
			04	<i>Dirección de Estadística y Estudios Electorales</i>	2,607,245.64	1,334,123.64	384,062.20	889,060.00	-	2,607,245.64	-	-
			01	Diseño y elaboración de la Estadística y de Estudios Electorales de las Elecciones Vecinales de 2002.	1,273,122.20	-	384,062.20	889,060.00	-	1,273,122.20	-	-
07	10			DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	16,432,748.56	9,751,379.97	144,018.54	6,155,500.00	-	16,050,898.51	381,850.05	381,850.05
				<i>Apoyo administrativo</i>	16,432,748.56	9,751,379.97	144,018.54	6,155,500.00	-	16,050,898.51	381,850.05	381,850.05
			01	<i>Dirección Ejecutiva</i>	7,058,440.63	6,982,581.09	12,859.54	63,000.00	-	7,058,440.63	-	-
			01	Capacitación y apoyo administrativo y financiero	75,859.54	-	12,859.54	63,000.00	-	75,859.54	-	-
			02	<i>Centro de Formación y Desarrollo</i>	1,749,000.00	-	24,000.00	1,725,000.00	-	1,749,000.00	-	-
			03	<i>Dirección de Operación</i>	1,749,000.00	-	24,000.00	1,725,000.00	-	1,749,000.00	-	-
			03	<i>Dirección de Finanzas</i>	148,183.00	-	95,183.00	53,000.00	-	148,183.00	-	-
			01	Apoyo Financiero	148,183.00	-	95,183.00	53,000.00	-	148,183.00	-	-
			04	<i>Dirección de Recursos Humanos</i>	122,976.00	-	11,976.00	-	-	11,976.00	111,000.00	111,000.00
			01	Apoyo administrativo	122,976.00	-	11,976.00	-	-	11,976.00	111,000.00	111,000.00
			05	<i>Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales</i>	6,757,502.84	2,443,002.84	-	4,314,500.00	-	6,757,502.84	-	-
			01	Apoyo Administrativo	4,314,500.00	-	-	4,314,500.00	-	4,314,500.00	-	-
			06	<i>Dirección de Tesorería</i>	596,646.09	325,796.04	-	-	-	325,796.04	270,850.05	270,850.05
			01	Apoyo financiero	270,850.05	-	-	-	-	270,850.05	270,850.05	270,850.05



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Programa Especial - Elecciones Vecinales
(Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	GASTO	GASTO PROGRAMABLE					
						PROGRAMA ESPECIAL (ELECCIONES VECINALES)					GASTO DE CAPITAL
UR	PR	SP	PY	TOTAL	1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	SUMA
08	08			DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO DE ELECTORES DEL D.F.	5,551,537.58	1,874,284.00	322,447.06	3,354,806.52	-	-	-
				<i>Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana</i>	5,551,537.58	1,874,284.00	322,447.06	3,354,806.52	-	-	-
		01		<i>Dirección Ejecutiva</i>	-	-	-	-	-	-	-
		01		<i>Dirección Ejecutiva</i>	-	-	-	-	-	-	-
		02		<i>Dirección de Integración y Seguimiento de Programas</i>	5,473,968.23	1,874,284.00	322,447.06	3,277,237.17	-	-	-
		01		<i>Utilización, exhibición, generación, distribución y cotejo de los Listados Nominales de Electores proporcionados por el Instituto Federal Electoral</i>	3,555,947.06	-	322,447.06	3,233,500.00	-	-	-
		02		<i>Colaboración Técnica con Partidos Políticos</i>	-	-	-	43,737.17	-	-	-
		03		<i>Dirección de Planeación y Estudios Estadísticos y Demográficos</i>	2,463.62	-	-	2,463.62	-	-	-
		01		<i>Diseño conceptual para la integración de las Unidades Territoriales y Comités Vecinales</i>	1,291.10	-	-	1,291.10	-	-	-
		02		<i>Colaboración Técnica con Partidos Políticos</i>	1,172.52	-	-	1,172.52	-	-	-
		04		<i>Dirección Técnica del Padrón Electoral</i>	75,105.73	-	-	75,105.73	-	-	-
		01		<i>Integración, generación y elaboración de la cartografía del catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales</i>	36,367.75	-	-	36,367.75	-	-	-
		02		<i>Colaboración Técnica con Partidos Políticos</i>	38,737.98	-	-	38,737.98	-	-	-
09	10			CONTRALORÍA INTERNA	874,351.10	874,351.10	-	-	874,351.10	-	-
				<i>Apoyo Administrativo</i>	874,351.10	874,351.10	-	-	874,351.10	-	-
		02		<i>Dirección de Auditoría</i>	874,351.10	874,351.10	-	-	874,351.10	-	-
		01		<i>Apoyo Administrativo</i>	-	-	-	-	-	-	-
10	10			UNIDAD DE INFORMÁTICA	5,864,269.05	2,768,982.05	30,000.00	3,003,382.00	-	61,905.00	61,905.00
				<i>Servicios Informáticos Jornada Electoral 2002 (Elecciones vecinales)</i>	5,864,269.05	2,768,982.05	30,000.00	3,003,382.00	-	61,905.00	61,905.00
		01		<i>Unidad de Informática</i>	1,594,744.05	1,545,744.05	30,000.00	19,000.00	-	-	-
		01		<i>Apoyo Administrativo</i>	49,000.00	-	30,000.00	19,000.00	-	-	-
		02		<i>Dirección de Infraestructura Informática</i>	2,272,525.00	1,223,238.00	-	987,382.00	-	61,905.00	61,905.00
		01		<i>Apoyo Administrativo</i>	1,049,287.00	-	-	987,382.00	-	61,905.00	61,905.00
		03		<i>Dirección de Desarrollo de Sistemas</i>	1,997,000.00	-	-	1,997,000.00	-	-	-
		01		<i>Apoyo Administrativo</i>	1,997,000.00	-	-	1,997,000.00	-	-	-
11	10			UNIDAD DEL SECRETARIADO	2,911,321.87	1,422,360.32	1,036,961.55	452,000.00	-	-	-
				<i>Apoyo administrativo con motivo de las elecciones vecinales</i>	2,911,321.87	1,422,360.32	1,036,961.55	452,000.00	-	-	-
		01		<i>Unidad del Secretariado</i>	245,468.63	194,805.64	29,662.99	21,000.00	-	-	-
		01		<i>Apoyo administrativo con motivo de las elecciones vecinales</i>	50,662.99	-	29,662.99	21,000.00	-	-	-
		02		<i>Dirección de Documentación y Apoyo Logístico</i>	2,665,853.24	1,227,554.68	1,007,298.56	431,000.00	-	-	-
		01		<i>Apoyo administrativo con motivo de las elecciones vecinales</i>	1,438,298.56	-	1,007,298.56	431,000.00	-	-	-
12	10			UNIDAD DE COORDINACION Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2,263,863.26	1,422,418.50	367,902.76	339,200.00	-	134,342.00	134,342.00
				<i>Apoyo Administrativo</i>	2,263,863.26	1,422,418.50	367,902.76	339,200.00	-	134,342.00	134,342.00
		01		<i>Unidad de Coordinación y Apoyo a los Organos Desconcentrados</i>	831,372.52	648,091.46	57,241.06	120,000.00	-	6,040.00	6,040.00
		01		<i>Comunicación y Gestión Institucional sobre el Proceso de Participación Ciudadana</i>	183,281.06	-	57,241.06	120,000.00	-	6,040.00	6,040.00



Handwritten signatures and initials

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Programa Especial - Elecciones Vecinales
(Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	GASTO	GASTO PROGRAMABLE						
						PROGRAMA ESPECIAL (ELECCIONES VECINALES)						
						GASTO CORRIENTE				GASTO DE CAPITAL		
UR	PR	SP	PY	TOTAL	1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	SUMA	
		02		Dirección de Apoyo Institucional	697,500.86	330,799.16	180,459.70	176,000.00	-	687,258.86	10,242.00	10,242.00
		01		Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Centrales sobre el Proceso de Participación Ciudadana	183,350.85		90,229.85	88,000.00		178,229.85	5,121.00	5,121.00
		02		Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Desconcentrados sobre el Proceso de Participación Ciudadana	183,350.85		90,229.85	88,000.00		178,229.85	5,121.00	5,121.00
		03		Dirección de Seguimiento	734,989.88	443,527.88	130,202.00	43,200.00	-	616,929.88	118,060.00	118,060.00
		01		Supervisión a la Integración de los Consejos Distritales	145,731.00		65,101.00	21,600.00		86,701.00	59,030.00	59,030.00
		02		Soporte y Verificación del Cumplimiento de Ordenamientos Legales y Administrativos relacionados con el Proceso de Participación Ciudadana	145,731.00		65,101.00	21,600.00		86,701.00	59,030.00	59,030.00
13	10			UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	8,438,027.71	835,383.56	332,249.64	7,270,394.51	-	8,438,027.71	-	-
		01		Apoyo Administrativo	8,438,027.71	835,383.56	332,249.64	7,270,394.51	-	8,438,027.71	-	-
				Unidad de Comunicación Social	835,383.56	835,383.56	-	-	-	835,383.56	-	-
		01		Apoyo Administrativo	-	-	-	-	-	-	-	-
		02		Dirección de Información	348,033.24	-	141,218.24	206,815.00	-	348,033.24	-	-
		01		Apoyo Administrativo	348,033.24	-	141,218.24	206,815.00	-	348,033.24	-	-
		03		Dirección de Análisis y Monitoreo	7,254,610.91	-	191,031.40	7,063,579.51	-	7,254,610.91	-	-
		01		Apoyo Administrativo	6,806,123.01	-	164,423.50	6,641,699.51	-	6,806,123.01	-	-
		02		Instalación de la sala de prensa	448,487.90	-	26,607.90	421,880.00	-	448,487.90	-	-
14	10			UNIDAD DE DOCUMENTACION	1,167,541.74	637,947.05	38,194.67	491,400.02	-	1,167,541.74	-	-
		01		Apoyo Administrativo	1,167,541.74	637,947.05	38,194.67	491,400.02	-	1,167,541.74	-	-
				Unidad de Documentación	675,947.25	637,947.05	23,000.18	15,000.02	-	675,947.25	-	-
		01		Apoyo Administrativo	38,000.20	-	23,000.18	15,000.02	-	38,000.20	-	-
		03		Subdirección de Difusión y Publicaciones	491,594.49	-	15,194.49	476,400.00	-	491,594.49	-	-
		01		Producción Editorial	463,913.32	-	13,913.32	450,000.00	-	463,913.32	-	-
		02		Difusión Interinstitucional	27,681.17	-	1,281.17	26,400.00	-	27,681.17	-	-
15	10			UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	2,831,719.61	2,593,046.02	88,673.59	-	-	2,681,719.61	150,000.00	150,000.00
		03		Apoyo Administrativo	2,831,719.61	2,593,046.02	88,673.59	-	-	2,681,719.61	150,000.00	150,000.00
				Dirección de lo Contencioso Electoral	2,831,719.61	2,593,046.02	88,673.59	-	-	2,681,719.61	150,000.00	150,000.00
		01		Apoyo Administrativo	238,673.59	-	88,673.59	-	-	88,673.59	150,000.00	150,000.00
16	08			ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	67,894,717.60	28,311,119.60	11,136,889.20	28,446,708.80	-	67,894,717.60	-	-
		04		ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	67,894,717.60	28,311,119.60	11,136,889.20	28,446,708.80	-	67,894,717.60	-	-
				Distrito I	10,305,928.09	9,392,775.74	270,422.23	642,730.12	-	10,305,928.09	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35	-	270,422.23	642,730.12	-	913,152.35	-	-
		05		Distrito II	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35	-	270,422.23	642,730.12	-	913,152.35	-	-



Handwritten signatures and initials

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Programa Especial - Elecciones Vecinales
(Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	GASTO PROGRAMABLE								
					GASTO TOTAL	PROGRAMA ESPECIAL (ELECCIONES VECINALES)				GASTO DE CAPITAL			
						1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	SUMA	
UR	PR	SP	PY										
		06		<i>Distrito III</i>	1,573,582.09	485,085.74	290,422.23	798,074.12	-	1,573,582.09	-	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	1,088,496.35		290,422.23	798,074.12		1,088,496.35			
		07		<i>Distrito IV</i>	1,573,582.09	485,085.74	290,422.23	798,074.12	-	1,573,582.09	-	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	1,088,496.35		290,422.23	798,074.12		1,088,496.35			
		08		<i>Distrito V</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35			
		09		<i>Distrito VI</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35			
		10		<i>Distrito VII</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35			
		11		<i>Distrito VIII</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35			
		12		<i>Distrito IX</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35			
		13		<i>Distrito X</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35			
		14		<i>Distrito XI</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35			
		15		<i>Distrito XII</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35			
		16		<i>Distrito XIII</i>	1,573,582.09	485,085.74	290,422.23	798,074.12	-	1,573,582.09	-	-	-
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	1,088,496.35		290,422.23	798,074.12		1,088,496.35			



Handwritten signatures and initials

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Programa Especial - Elecciones Vecinales
(Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	GASTO	GASTO PROGRAMABLE						
						PROGRAMA ESPECIAL (ELECCIONES VECINALES)						
UR	PR	SP	PY		TOTAL	GASTO CORRIENTE				GASTO DE CAPITAL		
						1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	SUMA
			17	<i>Distrito XIV</i>	1,573,582.09	485,085.74	290,422.23	798,074.12	-	1,573,582.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	1,088,496.35		290,422.23	798,074.12		1,088,496.35		
			18	<i>Distrito XV</i>	1,573,582.09	485,085.74	290,422.23	798,074.12	-	1,573,582.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	1,088,496.35		290,422.23	798,074.12		1,088,496.35		
			19	<i>Distrito XVI</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35		
			20	<i>Distrito XVII</i>	1,573,582.09	485,085.74	290,422.23	798,074.12	-	1,573,582.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	1,088,496.35		290,422.23	798,074.12		1,088,496.35		
			21	<i>Distrito XVIII</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35		
			22	<i>Distrito XIX</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35		
			23	<i>Distrito XX</i>	1,573,582.09	485,085.74	290,422.23	798,074.12	-	1,573,582.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	1,088,496.35		290,422.23	798,074.12		1,088,496.35		
			24	<i>Distrito XXI</i>	1,573,582.09	485,085.74	290,422.23	798,074.12	-	1,573,582.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	1,088,496.35		290,422.23	798,074.12		1,088,496.35		
			25	<i>Distrito XXII</i>	1,609,582.09	485,085.74	290,422.23	834,074.12	-	1,609,582.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	1,124,496.35		290,422.23	834,074.12		1,124,496.35		
			26	<i>Distrito XXIII</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35		
			27	<i>Distrito XXIV</i>	1,573,582.09	485,085.74	290,422.23	798,074.12	-	1,573,582.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	1,088,496.35		290,422.23	798,074.12		1,088,496.35		



Handwritten signatures and marks at the top left of the page.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Programa Especial - Elecciones Vecinales
(Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	GASTO	GASTO PROGRAMABLE						
						PROGRAMA ESPECIAL (ELECCIONES VECINALES)						
UR	PR	SP	PY	TOTAL	GASTO CORRIENTE				GASTO DE CAPITAL			
					1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	SUMA	
			28	<i>Distrito XXV</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35		
			29	<i>Distrito XXVI</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35		
			30	<i>Distrito XXVII</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35		
			31	<i>Distrito XXVIII</i>	1,434,238.09	485,085.74	270,422.23	678,730.12	-	1,434,238.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	949,152.35		270,422.23	678,730.12		949,152.35		
			32	<i>Distrito XXIX</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35		
			33	<i>Distrito XXX</i>	1,573,582.09	485,085.74	290,422.23	798,074.12	-	1,573,582.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	1,088,496.35		290,422.23	798,074.12		1,088,496.35		
			34	<i>Distrito XXXI</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35		
			35	<i>Distrito XXXII</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35		
			36	<i>Distrito XXXIII</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35		
			37	<i>Distrito XXXIV</i>	1,609,582.09	485,085.74	290,422.23	834,074.12	-	1,609,582.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	1,124,496.35		290,422.23	834,074.12		1,124,496.35		
			38	<i>Distrito XXXV</i>	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-	-
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35		



Handwritten signatures and initials

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002
REQUERIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
Programa Especial - Elecciones Vecinales
(Pesos)

CLAVE				DENOMINACIÓN	GASTO TOTAL	GASTO PROGRAMABLE					
						PROGRAMA ESPECIAL (ELECCIONES VECINALES)					GASTO DE CAPITAL
UR	PR	SP	PY			1000	2000	3000	4000	SUMA	5000
		39		<i>Distrito XXXVI</i>							
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	1,609,582.09	485,085.74	290,422.23	834,074.12	-	1,609,582.09	-
					1,124,496.35		290,422.23	834,074.12		1,124,496.35	
		40		<i>Distrito XXXVII</i>							
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	1,609,582.09	485,085.74	290,422.23	834,074.12	-	1,609,582.09	-
					1,124,496.35		290,422.23	834,074.12		1,124,496.35	
		41		<i>Distrito XXXVIII</i>							
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	1,398,238.09	485,085.74	270,422.23	642,730.12	-	1,398,238.09	-
					913,152.35		270,422.23	642,730.12		913,152.35	
		42		<i>Distrito XXXIX</i>							
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	1,609,582.09	485,085.74	290,422.23	834,074.12	-	1,609,582.09	-
					1,124,496.35		290,422.23	834,074.12		1,124,496.35	
		43		<i>Distrito XL</i>							
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	1,609,582.09	485,085.74	290,422.23	834,074.12	-	1,609,582.09	-
					1,124,496.35		290,422.23	834,074.12		1,124,496.35	

* Estos recursos se ejercerán a través de los Organos Desconcentrados para sufragar pagos de operación del programa de capacitación
** Estos recursos se ejercerán a través de los Organos Desconcentrados para sufragar gastos de asistentes electorales y publicaciones

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Programa Operativo Anual
2002**

IDEF

**Unidad de Coordinación y Apoyo
a los Organos Desconcentrados**

INDICE

Introducción.....	I
Apertura Programática 2002.....	II
Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2002.....	III
1 Estructura Programática	1
2 Objetivos Generales	4
3 Objetivos Específicos.....	10
4 Metas (Programa Ordinario)	22
Metas (Elecciones Vecinales).....	26
5 Seguimiento y control	30

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Introducción (I)

Unidad de Coordinación y Apoyo a Organos Desconcentrados

INTRODUCCIÓN

En atención a las políticas y programas institucionales definidas por el Consejo General, así como a las actividades que el Instituto llevará a cabo con motivo del proceso electoral vecinal a realizarse en 2002, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UCAOD) presenta su Programa Operativo Anual, así como el de las Direcciones Distritales, correspondientes ambos al ejercicio 2002.

Cabe destacar que para la integración del POA 2002, tanto en el apartado que corresponde a la Unidad como el respectivo a las Direcciones Distritales, se ha procurado atender los criterios de austeridad y racionalidad que deben prevalecer en el uso de los recursos públicos destinados al cumplimiento de los objetivos del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como con las funciones y objetivos que el Consejo General estableció en su acuerdo del 8 de junio de 1999, para la propia UCAOD.

En este contexto, en la integración del POA 2002 de la UCAOD, están presentes las acciones permanentes encaminadas a:

- 
- ✓ Mantener una coordinación y comunicación constante con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, para apoyar el cumplimiento de las actividades programáticas, y estar en posibilidad de proporcionar asesoría a los Órganos Desconcentrados cuando así lo requieran;
 - ✓ Supervisar la integración y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados a partir del análisis sistemático de la información que generen y del resultado de las visitas de verificación que, conjuntamente con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, se llevarán a cabo; y
 - ✓ Establecer un enlace permanente con los Órganos Desconcentrados para examinar unidos, los mecanismos de seguimiento establecidos para sus actividades, e informar continuamente a las áreas centrales sobre el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos y administrativos, y en general sobre la gestión integral que tienen encomendada.

Por lo expuesto, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y las Direcciones Distritales inscriben respectivamente, su operación para el ejercicio 2002.

Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados:

- ✓ 05 Apoyo Administrativo (Programa Ordinario)
- ✓ 10 Apoyo Administrativo (Programa de Elecciones Vecinales)

Direcciones Distritales:

- ✓ 03 Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana (programa ordinario).
- 08 Organización de las Elecciones Vecinales

Los programas correspondientes a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, contemplan lo siguiente:

En el primero de ellos, se agrupan las acciones encaminadas a otorgar el soporte técnico y administrativo requeridos por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los Órganos Desconcentrados para coadyuvar al cumplimiento eficiente y eficaz de sus programas institucionales. ...

En el segundo programa, se integran las actividades específicas que se tendrán que efectuar como apoyo técnico y administrativo para que se realice en el año 2002 el Proceso de Participación Ciudadana, a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Por lo que toca a los programas de las Direcciones Distritales contemplan respectivamente, lo siguiente:

En el primero de ellos, las actividades que desempeñarán los órganos desconcentrados en forma permanente para el cumplimiento de los programas institucionales.

El segundo, integra las actividades y programas que desarrollarán en atención específica a la organización y preparación de la elección vecinal.

Cabe resaltar que los proyectos que se llevarán a cabo por la UCAOD y que se desarrollan en la apertura programática 2002, el Programa Operativo Anual y en la estructura programática son los siguientes:

- Comunicación y Gestión Institucional.
- Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Centrales.
- Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Desconcentrados.



-Supervisión a la Integración de las Direcciones Distritales.

-Soporte y Verificación del Cumplimiento de Ordenamientos Legales y Administrativos.

-Comunicación y Gestión Institucional sobre el Proceso de Participación Ciudadana.

-Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Centrales sobre el Proceso de Participación Ciudadana.

-Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Desconcentrados sobre el Proceso de Participación Ciudadana.

-Supervisión a la Integración de los Consejos Distritales.

-Soporte y Verificación del Cumplimiento de Ordenamientos Legales y Administrativos relacionados con el Proceso de Participación Ciudadana.

Asimismo, en lo referente a los Órganos Distritales , como se refleja en la apertura programática, el POA y en la estructura programática estos ejecutaran en el programa ordinario, así como en el de elecciones vecinales el siguiente proyecto:

-Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana.

Handwritten signature or scribble consisting of several overlapping loops and lines.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



**Apertura Programática 2002
(II)**

Unidad de Coordinación y Apoyo a Organos Desconcentrados



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación		
UR	PR	SP	PY			
12	05	01	01	UNIDAD DE COORDINACION Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS APOYO ADMINISTRATIVO JEFATURA DE LA UNIDAD Comunicación y Gestión Institucional		
			02	DIRECCIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Centrales Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Desconcentrados		
			03	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Supervisión a la Integración de las Direcciones Distritales Soporte y Verificación del Cumplimiento de Ordenamientos Legales y Administrativos		
		10	01	01	APOYO ADMINISTRATIVO JEFATURA DE LA UNIDAD Comunicación y Gestión Institucional sobre el Proceso de Participación Ciudadana	
				02	DIRECCIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Centrales sobre el Proceso de Participación Ciudadana Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Desconcentrados sobre el Proceso de Participación Ciudadana	
				03	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Supervisión a la Integración de los Consejos Distritales Soporte y Verificación del Cumplimiento de Ordenamientos Legales y Administrativos relacionados con el Proceso de Participación Ciudadana	
			03	04	01	ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Distrito I Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
					05	Distrito II Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
					06	Distrito III Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
	07	Distrito IV Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana				
		08	Distrito V Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana			



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		09	01	Distrito VI Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		10	01	Distrito VII Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		11	01	Distrito VIII Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		12	01	Distrito IX Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		13	01	Distrito X Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		14	01	Distrito XI Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		15	01	Distrito XII Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		16	01	Distrito XIII Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		17	01	Distrito XIV Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		18	01	Distrito XV Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		19	01	Distrito XVI Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		20	01	Distrito XVII Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		21	01	Distrito XVIII Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		22	01	Distrito XIX Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		23	01	Distrito XX Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		24	01	Distrito XXI Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		25	01	Distrito XXII Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		26	01	Distrito XXIII Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		27	01	Distrito XXIV Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		28	01	Distrito XXV Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		29	01	Distrito XXVI Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		30	01	Distrito XXVII Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		31	01	Distrito XXVIII Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		32	01	Distrito XXIX Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		33	01	Distrito XXX Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		34	01	Distrito XXXI Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		35	01	Distrito XXXII Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		36	01	Distrito XXXIII Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		37	01	Distrito XXXIV Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		38	01	Distrito XXXV Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		39	01	Distrito XXXVI : Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		40	01	Distrito XXXVII Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		41	01	Distrito XXXVIII Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		42	01	Distrito XXXIX Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		43	01	Distrito XL Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
	08	04	01	ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES VECINALES Distrito I Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		05	01	Distrito II Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		06		Distrito III
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		07		Distrito IV
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		08		Distrito V
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		09		Distrito VI
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		10		Distrito VII
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		11		Distrito VIII
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		12		Distrito IX
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		13		Distrito X
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		14		Distrito XI
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		15		Distrito XII
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		16		Distrito XIII
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		17		Distrito XIV
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		18		Distrito XV
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		19		Distrito XVI
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		20		Distrito XVII
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		21		Distrito XVIII
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		22		Distrito XIX
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		23		Distrito XX
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		24		Distrito XXI
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		25		Distrito XXII
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		26		Distrito XXIII
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		27		Distrito XXIV
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		28		Distrito XXV
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		29		Distrito XXVI
		01		Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		30		Distrito XXVII
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		31		Distrito XXVIII
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		32		Distrito XXIX
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		33		Distrito XXX
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		34		Distrito XXXI
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		35		Distrito XXXII
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		36		Distrito XXXIII
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		37		Distrito XXXIV
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		38		Distrito XXXV
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		39		Distrito XXXVI
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		40		Distrito XXXVII
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		41		Distrito XXXVIII
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana
		42		Distrito XXXIX
			01	Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
		43	01	Distrito XL Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

[Handwritten signature]

**Anteproyecto de
Programa Operativo Anual 2002
(III)**

Unidad de Coordinación y Apoyo a Organos Desconcentrados

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD	12	Unidad de Coordinación y Apoyo a Organos Desconcentrados
RESPONSABLE:		
PROGRAMA:	05	Apoyo Administrativo
	03	Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana. (Programa Ordinario)
	08	Organización de las Elecciones Vecinales
	10	Apoyo Administrativo (Programa de Elecciones Vecinales).
SUBPROGRAMAS:	01	Jefatura de la Unidad
	02	Dirección de Apoyo Institucional
	03	Dirección de Seguimiento
	04 al 43	Districto I al XL

PROYECTOS

Programa Ordinario

- 05.01.01 Comunicación y Gestión Institucional
- 05.02.01 Soporte Técnico y Administrativo a Organos Centrales
- 05.02.02 Soporte Técnico y Administrativo a Organos Desconcentrados
- 05.03.01 Supervisión a la Integración de las Direcciones Distritales
- 05.03.02 Soporte y Verificación del Cumplimiento de Ordenamientos Legales y Administrativos.
- 03.04.01 Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana.

PROYECTOS:

Elecciones Vecinales

- 08.04.01 Observancia y aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana.
- 10.01.01 Comunicación y Gestión Institucional sobre el Proceso de Participación Ciudadana.
- 10.02.01 Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Centrales sobre el Proceso de Participación Ciudadana.
- 10.02.02 Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Desconcentrados sobre el Proceso de Participación Ciudadana.



10.03.01 Supervisión a la Integración de los Consejos Distritales.

10.03.02 Soporte y Verificación del Cumplimiento de Ordenamientos Legales y Administrativos relacionados con el Proceso de Participación Ciudadana.

2. OBJETIVOS GENERALES

05-01

Jefatura de la Unidad

Optimizar los mecanismos de comunicación institucional entre la Secretaria Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los Órganos Desconcentrados, coadyuvando así al cumplimiento de las atribuciones que tienen conferidas.

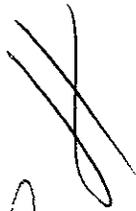
Proponer el diseño de sistemas transmisión y retransmisión de información institucional entre los Órganos Centrales y los Desconcentrados, a efecto de agilizar y simplificar el envío y recepción de los comunicados.

05-02

Dirección de Apoyo Institucional

Diseñar y proponer la implantación de mecanismos de comunicación institucional entre los Órganos Centrales y los Desconcentrados, a efecto de que cuenten con los elementos informativos indispensables con oportunidad y precisión.

Coadyuvar con las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales en el diseño, formulación e implantación de las herramientas y elementos técnicos y administrativos que requieran para homogeneizar, precisar, simplificar y facilitar el desarrollo de sus actividades y programas institucionales.



Procesar la información recabada de los Órganos Desconcentrados, sobre el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos y administrativos y el desarrollo de sus programas institucionales, a fin de preparar los informes requeridos por el Secretario Ejecutivo y demás órganos superiores del Instituto.

05-03

Dirección de Seguimiento

Proporcionar a los Órganos Desconcentrados los instrumentos, mecanismos y elementos procedimentales que normen, verifiquen o agilicen el cumplimiento eficaz y eficiente de sus atribuciones y programas de trabajo.

Operar los medios o canales de transmisión y retransmisión de información que garanticen el acatamiento estricto por parte de los Órganos Desconcentrados de los ordenamientos legales y administrativos y programas de trabajo instruidos por los órganos directivos, ejecutivos y técnicos centrales del Instituto.

Verificar la adecuada y oportuna integración o dotación de los recursos humanos, materiales y técnicos autorizados para los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de informar a las áreas correspondientes la situación que guardan los mismos.



Supervisar el funcionamiento integral de los Órganos Desconcentrados e informar sobre el desarrollo de su programa de trabajo, a fin de proponer en su caso, los apoyos o asesoría que requieran.

03-04 al 43

Distrito I al XL

Cumplir con los ordenamientos legales, políticas y programas institucionales.

Mantener su integración y debido funcionamiento.

Mantener el flujo de comunicación permanente con las áreas centrales del Instituto.

Aplicar las instrucciones y/o metodologías establecidas por las áreas centrales, para el adecuado desarrollo de los programas y actividades institucionales en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica; de Asociaciones Políticas; de Organización Electoral; de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como del Registro de Electores del Distrito Federal.



Informar permanentemente al Secretario Ejecutivo sobre el desarrollo de las actividades institucionales.

Elaborar y remitir informes, reportes y requerimientos solicitados por las áreas centrales del Instituto.

08-04 al 43

Distrito I al XL

Observar y aplicar los procedimientos relacionados con la organización y desarrollo del proceso de participación ciudadana.

Informar al Consejo General y al Secretario Ejecutivo sobre las actividades relacionadas con la organización y desarrollo del proceso de participación ciudadana.



10-01

Jefatura de la Unidad

Optimizar los mecanismos de comunicación institucional entre la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones y Consejos Distritales, coadyuvando así al cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas.

Proponer el diseño de sistemas transmisión y retransmisión de información institucional entre los Órganos Centrales y los Direcciones y Consejo Distritales, a efecto de agilizar y simplificar el envío y recepción de los comunicados referentes a los Procesos de Participación Ciudadana.

10-02

Dirección de Apoyo Institucional

Diseñar y proponer la implantación de mecanismos de comunicación institucional entre los Órganos Centrales y los Desconcentrados, a efecto de que cuenten con los elementos informativos relacionados con los Procesos de Participación Ciudadana, con oportunidad y precisión.

Apoyar a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales en la elaboración de instrumentos técnicos y administrativos, para el desarrollo eficaz y eficiente de los Procesos de Participación Ciudadana.



Fortalecer el soporte técnico y administrativo a la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en la elaboración de instrumentos de seguimiento, verificación e información sobre las acciones y actividades realizadas por las Direcciones Distritales relacionadas con los Procesos de Participación Ciudadana.

10-03

Dirección de Seguimiento

Mantener enlace y coordinación permanente con las Direcciones y Consejos Distritales, a efecto de constatar el cumplimiento de los ordenamientos y acciones inherentes a los Procesos de Participación Ciudadana.

Verificar la oportuna y suficiente provisión de recursos humanos, materiales y técnicos a las Direcciones y Consejos Distritales para la realización de los Procedimientos de Participación Ciudadana, con la finalidad de coadyuvar en su caso, en la obtención de los que sean requeridos.

Proveer a los Órganos Distritales de las herramientas técnicas y elementos informativos requeridos para la ejecución de los Procesos de Participación Ciudadana y captar la información resultante de su gestión, coadyuvando así con las áreas centrales en el conocimiento concreto y oportuno del desarrollo de las acciones y actividades inherentes a dicho proceso.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO: 05-01-01 Comunicación y Gestión Institucional.

Sugerir la instrumentación de sistemas de comunicación entre las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los Órganos Desconcentrados, a fin de que la información generada en ambos sentidos fluya oportuna y eficientemente.

Preparar información relevante y consolidada para su entrega al Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, sobre la gestión integral de los Órganos Desconcentrados

PROYECTO: 05-02-01 Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Centrales.

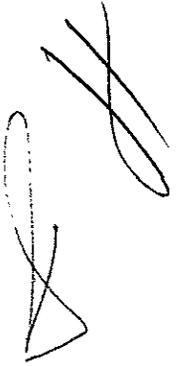
Optimizar los procesos de procesamiento y remisión de la información resultante de la operación cotidiana de los Órganos Desconcentrados, para atender con mayor grado de análisis, organización, oportunidad y calidad los requerimientos informativos de las áreas centrales.



Proporcionar apoyo técnico a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en la elaboración de manuales, guías, lineamientos, prontuarios y demás herramientas administrativas encaminadas a normar, unificar, facilitar el desarrollo y cumplimiento de los programas de trabajo en los ámbitos central y desconcentrado.

Coordinar con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas la elaboración del Programa Anual de Visitas de Supervisión a los Órganos Desconcentrados, con el propósito de contar con el instrumento administrativo básico que guíe la realización de las mismas.

Formular los documentos de apoyo y seguimiento que concreten y simplifique las acciones de verificación de los programas de trabajo a cargo de los Órganos Desconcentrados.



PROYECTO:

05-02-02

Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Desconcentrados.

Captar de los usuarios de las herramientas y elementos administrativos, sus observaciones y recomendaciones sobre su utilidad y operatividad, a efecto de analizar, sistematizar y proponer en su caso su adecuación y actualización permanente.

Proveer a los Órganos Desconcentrados de manuales, guías, prontuarios, formatos, lineamientos, procedimientos y en general de los apoyos documentales tendientes a normar, unificar, simplificar y agilizar el desarrollo de sus actividades y al cumplimiento oportuno y sistematizado de su responsabilidad de informar a los Órganos Centrales sobre su gestión.

Coordinar con los Órganos Desconcentrados la formulación de sus programas operativo anual y de actividades, coadyuvando así, al desarrollo en tiempo y forma de las acciones y actividades a su cargo y a la determinación de los recursos indispensables para su ejecución.

PROYECTO: 05-03-01 Supervisión a la Integración de las Direcciones Distritales.

Coadyuvar en la obtención de los recursos humanos, materiales y técnicos requeridos por los Órganos Desconcentrados, para que cuenten con los *elementos necesarios para un correcto y eficiente funcionamiento.*

Obtener de los Órganos Desconcentrados sugerencias y observaciones sobre su gestión integral, a efecto de proceder a su análisis y en su caso a proponer los cursos de acción encaminados a optimizar su funcionamiento.

Efectuar el seguimiento continuo y minucioso del desarrollo de las actividades y programas de trabajo de los Órganos Desconcentrados, a fin de establecer el rendimiento y eficiencia de su gestión y de atender en tiempo sus consultas o requerimientos.

PROYECTO: 05-03-02 Soporte y Verificación del Cumplimiento de Ordenamientos Legales y Administrativos.

Remitir oportuna y sistemáticamente a los Órganos Desconcentrados los acuerdos, resoluciones, instrucciones y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, emitidas por el Consejo General y los Órganos Centrales para su observancia y estricta aplicación.



Suministrar puntual y permanentemente a los Órganos Desconcentrados la información que emitan las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas relacionadas con sus atribuciones y programas de trabajo, con el propósito de que cuenten con los elementos informativos necesarios para la gestión encomendada.

Comprobar el acatamiento en tiempo y forma por parte de los Órganos Desconcentrados de los acuerdos, resoluciones y de todas aquellas disposiciones legales y administrativas aplicables, para asegurar así a las instancias superiores del Instituto su cabal cumplimiento.

PROYECTO:

03-04-01

Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana.

Cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, así como con los acuerdos del Consejo General del Instituto.

Ejecutar el programa anual de actividades conforme a los términos y plazos establecidos por las áreas centrales.



Aplicar con puntualidad las instrucciones y/o metodologías establecidas por el área central para el desarrollo de los programas y actividades institucionales en materia de Asociaciones Políticas.

Aplicar con puntualidad las instrucciones y/o metodologías establecidas por el área central para el desarrollo de los programas y actividades institucionales en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Aplicar con puntualidad las instrucciones y/o metodologías establecidas por el área central para el desarrollo de los programas y actividades institucionales en materia de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Aplicar con puntualidad las instrucciones y/o metodologías establecidas por el área central para el desarrollo de los programas y actividades institucionales en materia de Registro de Electores del Distrito Federal.



Aplicar con puntualidad las instrucciones y/o metodologías establecidas por el área central para el desarrollo de los programas y actividades institucionales en materia de Organización Electoral.

Informar permanentemente al Secretario Ejecutivo, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, sobre el desarrollo de sus actividades institucionales.

Elaborar y remitir informes, reportes y requerimientos solicitados por las áreas centrales, a través de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

PROYECTO:

08-04-01

Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana.

Cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, así como con los acuerdos del Consejo General del Instituto, relativos al proceso de participación ciudadana.

Llevar a cabo las acciones relacionadas con la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales.



Atender y aplicar los procedimientos, metodologías y lineamientos diseñados por las áreas centrales del Instituto, relacionados con la organización y el desarrollo del proceso de participación ciudadana.

Informar permanentemente al Consejo General y al Secretario Ejecutivo, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, sobre las actividades relacionadas con la organización y desarrollo del proceso de participación ciudadana, observando los flujos y canales de comunicación institucionales.

PROYECTO: **10-01-01** **Comunicación y Gestión Institucional sobre el Proceso de Participación Ciudadana.**

Indicar los sistemas de comunicación entre las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los Órganos y Consejos Distritales que simplifiquen y agilicen el envío y recepción de información, a efecto de lograr que se cumplan en tiempo y forma las acciones y actividades inherentes a los Procesos de Participación Ciudadana.



Consolidar la información de los Procesos de Participación Ciudadana, a efecto de proporcionar al Secretario Ejecutivo y demás instancias superiores del Instituto, los informes correspondientes para su conocimiento.

PROYECTO: **10-02-01**

Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Centrales sobre el Proceso de Participación Ciudadana.

Otorgar a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas cuando lo requieran, apoyo técnico en la elaboración de manuales administrativos, lineamientos, criterios, instructivos, guías, formatos y demás documentación procedimental que se determine, para que los Órganos Distritales lleven a cabo los Procesos de Participación Ciudadana.

Proponer y formular los proyectos de ordenes del día anteproyectos de acuerdos y guiones requeridos como apoyo a la realización de las sesiones de los Consejos Distritales.



Formular instrumentos de seguimiento y mecanismos de información inherentes a los Procesos de Participación Ciudadana, coadyuvando así al conocimiento exacto y puntual de las acciones y actividades que desarrollan los Órganos Distritales.

Participar con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en el diseño y operación del sistema específico de comunicación institucional, para conocer el desarrollo de la jornada electoral y los cómputos en los distritos cabecera de delegación

PROYECTO:

10-02-02

Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Desconcentrados sobre el Proceso de Participación Ciudadana.

Proporcionar asesoría y apoyo para el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales, coadyuvando así, en la realización eficiente de sus atribuciones.

Participar en reuniones de trabajo con los Órganos Desconcentrados para instrumentar las acciones específicas que se requieran para llevar a cabo los Procesos de Participación Ciudadana, coadyuvando así al cumplimiento eficaz y eficiente de los mismos.



PROYECTO: 10-03-01 Supervisión a la Integración de los Consejos Distritales.

Efectuar en coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas las visitas de supervisión programadas a las Direcciones Distritales en relación con la ejecución de las acciones y actividades inherentes a los Procesos de Participación Ciudadana, a fin de captar directamente el resultado de las mismas e informar lo conducente.

Realizar el seguimiento al desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales, a efecto de informar lo conducente a las autoridades correspondientes.

PROYECTO: 10-03-02 Soporte y Verificación del Cumplimiento de Ordenamientos Legales y Administrativos relacionados con el Proceso de Participación Ciudadana.

Remitir a los Distritos Cabecera de Delegación los acuerdos y resoluciones del Consejo General; las publicaciones de la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su conocimiento, observación o aplicación según proceda.



Formular y proponer los proyectos de ordenes del día, anteproyectos de acuerdos y guiones, así como todos los ordenamientos jurídicos y administrativos relacionados con los Procesos de Participación Ciudadana, a fin de normar y agilizar los trabajos inherentes.

Proporcionar a los Órganos Distritales las herramientas técnicas y administrativas requeridas para normar, facilitar y agilizar las actividades y acciones relacionadas con los Procesos de Participación Ciudadana.

Captar de los Distritos Cabecera de Delegación sus necesidades de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para llevar a cabo los Procesos de Participación Ciudadana, a fin de que cuenten con dichos recursos en forma oportuna y suficiente.

Recopilar los informes, actas, concentrados y demás documentos generados en los Órganos Desconcentrados sobre el Proceso de Participación Ciudadana, a fin de sistematizar, analizar y elaborar los informes, concentrados estadísticos y reportes solicitados por las instancias superiores del Instituto sobre dichos procesos.

4. METAS (Programa Ordinario)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
05.01.01 Comunicación y Gestión Institucional	Recibir información de Órganos Centrales.	N/C	Documento
	Proveer de información a Órganos Desconcentrados.	N/C	Documento
	Integrar información de Órganos Desconcentrados.	N/C	Informe
	Suministrar información a Órganos Centrales	12	Informe
	Informes de actividades de la UCAOD.	5	Informe
05.02.01 Soporte Técnico y Administrativo a Organos Centrales	Apoyo técnico a áreas sustantivas.	N/C	Documento

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Programas de trabajo.	1	Programa
	Reuniones de coordinación	12	Informe
05.02.02 Soporte Técnico y Administrativo a Organos Desconcentrados	Apoyo técnico a Órganos Desconcentrados.	N/C	Documento
	Programas de trabajo	2	Programa
05.03.01 Supervisión a las actividades de las Direcciones Distritales	Integración de personal.	12	Informe
	Visita de supervisión.	3	Informe
	Uso de recursos.	12	Informe
	Programa de actividades.	12	Informe
	Planteamientos y observaciones	50	Informe
		24	Informe

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
05.03.02 Soporte y actividades del Cumplimiento de Ordenamientos Legales y Administrativos	Acuerdos y resoluciones.	N/C	Documento-informe
	Ordenamientos jurídico-administrativos.	12	Informe
	Apoyo administrativo.	N/C	Informe
03.04.01 Observancia y Aplicación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana.	Cumplir con disposiciones legales.	N/C	Informe



PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Ejecutar el programa anual de actividades.	12	Informe
	Aplicar las instrucciones y metodologías establecidas por el área central.	12	Informe
	Informar sobre el desarrollo de sus actividades.	7	Informe
	Elaborar informes solicitados por áreas centrales.	N/C	Informe
	Remitir informes solicitados por áreas centrales.	N/C	Informe
	Cumplir con las disposiciones legales relativas al proceso de participación ciudadana.	N/C	Informe

4. METAS (Elecciones Vecinales)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
08.04.01 Observancia y participación de los Procedimientos relacionados con la Organización y Desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana	Integrar, instalar y dar funcionamiento a los Consejos Distritales	N/C	Informe
	Aplicar los procedimientos diseñados por el área central en materia del proceso de participación ciudadana.	N/C	Informe
	Informar al Consejo General sobre las actividades relativas al proceso de participación ciudadana.	7	Documento
	Informar al Consejo General sobre las actividades relativas a los requerimientos materiales, humanos y técnicos relativos al proceso de participación ciudadana.	28	Reporte

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
10.01.01 Comunicación y Gestión Institucional sobre el Proceso de Participación Ciudadana	Recibir información de Órganos Centrales.	N/C	Documento
	Proveer de información a Direcciones y Consejos Distritales.	N/C	Documento
	<i>Integrar información de Direcciones y Consejos Distritales.</i>	N/C	Informe
	Suministrar información a Órganos Centrales	7	Informe
	Reuniones de trabajo	N/C	Informe

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
10.02.01 Soporte Técnico y Administrativo a Organos Centrales sobre el Proceso de Participación Ciudadana	Apoyo técnico a áreas sustantivas	1	Documento
	Reuniones de coordinación.	12	Informe
	Programas de Trabajo	3	Programa
10.02.02 Soporte Técnico y Administrativo a Organos Desconcentrados sobre el Proceso de Participación Ciudadana	Requerimientos de recursos.	N/C	Informe

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Apoyo técnico a Direcciones y Consejos Distritales.	N/C	Documento
10.03.01 Supervisión a la Integración de las Direcciones Distritales	Integración de personal.	3	Informe
	Visitas de supervisión	3	Informe
	Planteamientos y observaciones.	28	Informe
10.03.02 Soporte y Verificación del Cumplimiento de Ordenamientos Legales y Administrativos relacionados con el Proceso de Participación Ciudadana	Acuerdos y resoluciones	N/C	Documento-Informe
	Ordenamientos jurídico-administrativos	N/C	Documento-Informe

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL.

Los procesos de seguimiento, verificación y control de las actividades y programas de trabajo que deben cumplir los Órganos Desconcentrados del Instituto, revisten singular importancia, en virtud de que dichos Órganos deben acatar en la forma y tiempo establecidos la normatividad contenida en acuerdos, lineamientos, circulares, instrucciones y demás herramientas técnico-administrativas instruidas y generadas por los Órganos Centrales, asimismo, las Direcciones Distritales son los responsables de la instrumentación y ejecución de los programas de trabajo encaminados a llevar a cabo los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, coadyuvando así al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En atención a lo expuesto y teniendo presente que los procesos de seguimiento, verificación y control tienen por objeto conocer el desarrollo de las actividades y detectar en su caso, las necesidades y requerimientos de recursos que pudieran tener los Órganos Desconcentrados para su correcta integración y eficiente funcionamiento; así como el resolver las desviaciones o problemas que se pudieran presentar en la operación cotidiana y en consecuencia afectar el cumplimiento de sus programas y metas, por ello la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados instrumentará las medidas tendientes a resolver por una parte las carencias que se detecten o bien le planteen los Órganos Desconcentrados, y por otra, a otorgar el apoyo técnico y administrativo que requieran para solventar las desviaciones o problemas suscitados en su gestión integral.



En este contexto, las acciones específicas de seguimiento, verificación y control que la UCAOD instrumentará para las actividades y programas a cargo de los Órganos Distritales, serán fundamentalmente a través de los siguientes mecanismos:

- Visitas de supervisión
- Informes semanales, quincenales y mensuales
- Graficas de control
- Observaciones y sugerencias
- Solicitudes
- Concentrados estadísticos
- Reportes generales y específicos
- Informes específicos
- Reuniones de trabajo
- Calendarios

Con este tipo de acciones se fortalecerá permanentemente la transmisión y retransmisión de información entre los Órganos Centrales y los Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Programa Operativo Anual
2002**

IDF

Unidad de Comunicación Social

INDICE

Introducción.....	I
Apertura Programática 2002	II
Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2002.....	III
1 Estructura Programática.....	1
2 Objetivos Generales.....	2
3 Objetivos Específicos.....	4
4 Metas (Programa Ordinario).....	6
Metas (Elecciones Vecinales)	8
5 Seguimiento y control.....	10



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Introducción (I)

Unidad de Comunicación Social



INTRODUCCIÓN

Para el año 2002, la Unidad de Comunicación Social buscará eficientar los mecanismos y procedimientos a través de los cuales realiza sus funciones, teniendo en cuenta permanentemente su participación como unidad técnica de apoyo en los Programas aprobados por el Consejo General del Instituto.

El Programa Operativo Anual 2002 atenderá en su programa ordinario dos proyectos: El apoyo administrativo para que el Consejo General y las Direcciones Ejecutivas den a conocer el desarrollo y el avance de sus actividades. Y el proyecto de transmisión por Internet de las Sesiones del Consejo General con el propósito de coadyuvar en la promoción de la cultura democrática.

En el caso de las Elecciones Vecinales, también se han planeado dos proyectos: Apoyo administrativo cuyo objetivo fundamental será el de dar a conocer el proceso de Elección Vecinal, así como promover la participación ciudadana. Como segundo proyecto se presenta la instalación de la macrosala de prensa, que tiene como objetivo principal proporcionar a los reporteros de la fuente los insumos materiales e informativos necesarios para dar a conocer el desarrollo de la jornada electoral.

Es tarea constitutiva de la Unidad de Comunicación Social consolidar las relaciones respetuosas e institucionales permanentemente con los medios de comunicación.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Apertura Programática 2002
(II)**

Unidad de Comunicación Social



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación	
UR	PR	SP	PY		
13	05	01	01	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Apoyo Administrativo <i>Jefatura de la Unidad</i> Apoyo Administrativo	
			02	Apoyo Administrativo <i>Dirección de Información</i> 01 Apoyo Administrativo 02 Transmisión de las sesiones del Consejo General y otros eventos por Internet	
		05	03	01	Apoyo Administrativo <i>Dirección de Análisis y Monitoreo</i> Apoyo Administrativo
	02				
	03				



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
13	10	01	01	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Apoyo Administrativo <i>Jefatura de la Unidad</i> Apoyo Administrativo
			02	Apoyo Administrativo <i>Dirección de Información</i> Apoyo Administrativo
		03	01	01
	02			Instalación de la sala de prensa
	02		01	
			02	

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Anteproyecto de
Programa Operativo Anual 2002
(III)**

Unidad de Comunicación Social

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD

RESPONSABLE: 13 UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 05 APOYO ADMINISTRATIVO

10 APOYO ADMINISTRATIVO ..

SUBPROGRAMA: 01 Jefatura de la Dirección de Unidad

02 Dirección de Información

03 Dirección de Análisis y Monitoreo

PROYECTOS: Programa Ordinario

05.02.01 Apoyo Administrativo

05.02.02 Transmisión de sesiones del Consejo General por Internet

05.03.01 Apoyo Administrativo

PROYECTOS Elecciones Vecinales 2002

10.02.01 Apoyo Administrativo

10.03.01 Apoyo Administrativo

10.03.02 Instalación de la sala de prensa

2. OBJETIVOS GENERALES

05.01 Jefatura de la Dirección de Unidad

Conducir los trabajos para establecer relaciones institucionales con los medios de comunicación con el propósito de coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática en la capital del país, accediendo a todos los sectores de la sociedad del Distrito Federal para informarles permanentemente de las actividades que el IEDF realiza.

05.02 Dirección de Información

Supervisar la óptima utilización de los recursos fotográficos, audiovisuales y electromagnéticos que permiten realizar el archivo gráfico del Instituto, así como colaborar con otras áreas del IEDF en la utilización de la tecnología adquirida por la Unidad. Coordina el trabajo de post producción videográfica. Iniciar el proceso para transmitir las sesiones el Consejo General por Internet.

05.03 Dirección de Análisis y Monitoreo

Dar seguimiento a la información que se difunde en los medios de comunicación sobre el Instituto y temas de interés para sus integrantes, realiza el procesamiento de la misma para la elaboración de distintos documentos. Revisar los materiales informativos internos para su difusión en los medios de comunicación. Establecer relación y contacto con los representantes de los medios de comunicación.

10.01 Jefatura de la Dirección de Unidad

Coordinar los trabajos encaminados a la difusión de las elecciones vecinales y contribuir para el fortalecimiento de las relaciones institucionales con los representantes de los medios de comunicación.



10.02 Dirección de Información

Apoyar en las actividades de difusión de las elecciones vecinales. Supervisar la generación de los insumos audiovisuales que permitan dar cuenta del desarrollo del proceso de participación ciudadana y de la jornada electoral.

10.03 Dirección de Análisis y Monitoreo

Colaborar en la organización de los eventos que permitan difundir las actividades del proceso de participación ciudadana, así como facilitar a los representantes de los medios de comunicación la información que se genere durante este periodo.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO 05.02.01 Apoyo Administrativo
Participar en la difusión de las actividades del Instituto.

PROYECTO 05.02.02 Transmisión de las sesiones del Consejo General por Internet
Proponer las alternativas y los procedimientos más adecuados para lograr difundir a través de Internet los acuerdos que tome el Consejo General. Consolidar los mecanismos que la Unidad ha desarrollado para fortalecer los instrumentos de comunicación interna.

PROYECTO 05.03.01 Apoyo Administrativo
Promover y mantener la presencia del IEDF en los medios de comunicación, a través de la gestión de entrevistas y encuentros entre los Consejeros Electorales y otros funcionarios con los representantes de los medios de comunicación. Supervisar la elaboración de los insumos informativos que realiza la Unidad.

10.02.01 Apoyo Administrativo
Elaborar una agenda que permita realizar los registros gráficos que soliciten las áreas del Instituto. Revisar y seleccionar aquellas imágenes que puedan formar parte de las memorias fotográficas y audiovisuales. Vigilar la instalación y mantenimiento del sistema de circuito cerrado de televisión.



PROYECTO

10.03.01 Apoyo Administrativo

Proponer y dar seguimiento al plan de difusión de las actividades relativas al proceso de participación ciudadana. Supervisar la gestión de las publicaciones que por ley debe realizar el IEDF. Obtener la información que generen las distintas áreas sobre sus actividades para lograr sus difusión en los medios de comunicación.

10.03.02 Instalación de la sala de prensa

Elaborar una propuesta para instalar la sala de prensa para la jornada electoral que permita a los reporteros tener las facilidades que les permita difundir el transcurso de la jornada electoral. Vigilar su instalación.

4.- METAS (PROGRAMA ORDINARIO)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
<p>05.02 Dirección de Información</p> <p>05.02.01 Apoyo Administrativo</p>	<p>Apoyar en las tareas de difusión de las actividades del IEDF, coparticipando en la organización de las conferencias de prensa. Dirigir la transmisión de las sesiones del Consejo en el sistema de circuito cerrado de televisión. Coordinar y supervisar los registros fotográficos y audiovisuales. Supervisar la elaboración de los informes gráficos y la postproducción de videos. Participar en la actualización de la ventana de la UCS en la página de Internet del Instituto. Supervisar la realización y distribución de Verbo Elegir.</p>	<p align="center">1</p>	<p align="center">Apoyo</p>

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
05.02.02 Transmisión de las sesiones del Consejo General en Internet	Colocar la señal en Internet.	1	Señal
05.03 Dirección de Análisis y Monitoreo			
05.03.01 Apoyo administrativo	Buscar el acercamiento con los medios de comunicación y brindar el apoyo a los reporteros de la fuente a través de entrevistas y reuniones con los Consejeros Electorales y otros funcionarios. Supervisar la elaboración de boletines de prensa y coordinar la elaboración de los insumos informativos que elabora la Unidad. Organizar el seguimiento informativo en medios electrónicos.	1	Apoyo

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
10.03 Dirección de Análisis y Monitoreo	- Elaborar un plan de difusión en medios de las Elecciones Vecinales. Colaborar en la organización y convocatoria a las conferencias de prensa y otros eventos organizados por el Instituto. Supervisar la gestión de las publicaciones solicitadas por las áreas del Instituto y la del Encarte.		
10.03.01 Apoyo Administrativo	- Coordinar la elaboración de la Carpeta Informativa sobre Elecciones Vecinales.	1	Apoyo
	- Colaborar en la organización de los seminarios para reporteros de la fuente.	3	Encartes
	- Colaborar en la organización de los seminarios para reporteros de la fuente.	200	Carpetas
10.03.02 Sala de Prensa	- Instalar una macrosala de prensa para el día de la jornada electoral.	2	Seminarios
		1	Instalación

5.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

Siendo la Unidad de Comunicación Social un área técnica de apoyo que participa en los cinco Programas institucionales aprobados por el Consejo General, las tareas que realizará en tiempo ordinario y de proceso electoral deben coincidir con los programas de las áreas sustantivas. El cumplimiento y tiempo y forma de las solicitudes hechas por estas áreas se basará en los siguientes mecanismos de seguimiento y control.

- ❖ Se buscará contacto permanente con los Consejeros Electorales y otros funcionarios del Instituto a fin de diseñar un plan de difusión en medios acorde con la coyuntura.
- ❖ Se buscará tener conocimiento anticipado de las actividades o documentos que realicen las áreas sustantivas susceptibles de ser difundidas.
- ❖ Se elaborará una agenda con las solicitudes de apoyo hechas por las áreas del Instituto.
- ❖ Se llevará a cabo un seguimiento programático y presupuestal con relación en los proyectos planteados.
- ❖ Se revisarán y solicitarán con anticipación los requerimientos materiales necesarios para realizar las actividades.
- ❖ Se llevarán a cabo reuniones mensuales a fin de revisar y evaluar el avance de las metas comprometidas y detectar a tiempo aquello que dificulte o retrase la consecución de las actividades.
- ❖ Se dará seguimiento permanente a la información difundida en medios escritos y electrónicos relativa al IEDF y a la información coyuntural.
- ❖ Se solicitará a la Unidad de Informática asesoría y apoyo permanentes para lograr colocar la señal de las sesiones del Consejo General en la página web del Instituto.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



**Programa Operativo Anual
2002**

IDEF

Unidad de Documentación

[Handwritten signature]

INDICE

Introducción.....	I
Apertura Programática 2002.....	II
Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2002.....	III
1 Estructura Programática	1
2 Objetivos Generales	2
3 Objetivos Específicos.....	4
4 Metas (Programa Ordinario)	8
Metas (Elecciones Vecinales).....	15
5 Seguimiento y control	17

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

[Handwritten signature]

Introducción (I)

Unidad de Documentación

INTRODUCCION

La Unidad de Documentación, para el año 2002, en lo que se refiere al Programa Operativo Anual Ordinario concentrará sus esfuerzos en el fortalecimiento de la imagen y presencia del IEDF a través del Centro de Documentación, la Producción Editorial y la Difusión de materiales editados por el Instituto; asimismo, impulsará el diseño de la Página Web, con el objeto de promover el conocimiento del quehacer institucional entre la ciudadanía de manera directa y amigable.

En el marco de las Elecciones Vecinales la Unidad también contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales, como son publicar y dar a conocer entre las personas interesadas en este proceso, los documentos sustantivos bajo los cuales se llevará a cabo.

- ✓ En este sentido la Unidad de Documentación presenta tres proyectos para el Programa Ordinario 2002: Apoyo Administrativo, Diseño de la Página Web y Producción de materiales promocionales de los servicios del IEDF. En lo que concierne al Programa Extraordinario la Unidad tendrá la responsabilidad de desarrollar los proyectos de: Producción editorial y Difusión interinstitucional.

Cabe destacar que de ambos programas se derivan una serie de actividades, todas ellas de vital importancia para continuar con el trabajo que se impulsa desde el primer año y que tiene su sustento en el hecho de contribuir al impulso de una vida democrática en la Ciudad de México.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Apertura Programática 2002
(II)**

Unidad de Documentación



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
14	05	01		UNIDAD DE DOCUMENTACION Apoyo Administrativo. DIRECCIÓN DE UNIDAD.
			01	<i>Apoyo Administrativo</i>
		02		Subdirección de Enlaces Institucionales y Atención a Usuarios.
			01	<i>Apoyo Administrativo</i>
		03		Subdirección de Difusión y Publicaciones.
			01	<i>Apoyo Administrativo</i>



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Apertura Programática 2002

CLAVE				Denominación
UR	PR	SP	PY	
14	10	01		UNIDAD DE DOCUMENTACION Apoyo Administrativo. DIRECCIÓN DE UNIDAD.
			01	<i>Apoyo Administrativo</i>
		03		Subdirección de Difusión y Publicaciones.
			01	<i>Producción Editorial</i>
			02	<i>Difusión Interinstitucional</i>

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

A handwritten mark consisting of several overlapping, curved lines, possibly a stylized signature or initials.A handwritten mark consisting of several overlapping, curved lines, similar to the one above but with a different shape.

**Anteproyecto de
Programa Operativo Anual 2002
(III)**

Unidad de Documentación

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE:

14. UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN

PROGRAMA:

05. APOYO ADMINISTRATIVO

10. APOYO ADMINISTRATIVO (Elecciones Vecinales)

SUBPROGRAMA:

01. DIRECCIÓN DE UNIDAD

02. SUBDIRECCIÓN DE ENLACES INSTITUCIONALES Y ATENCIÓN A
USUARIOS

03. SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES

PROGRAMA ORDINARIO

PROYECTOS:

05.01.01 APOYO ADMINISTRATIVO

05.02.01 APOYO ADMINISTRATIVO

05.03.01 APOYO ADMINISTRATIVO

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2002 (ELECCIONES VECINALES).

10.01.01 APOYO ADMINISTRATIVO

10.03.01 PRODUCCIÓN EDITORIAL

10.03.02 DIFUSIÓN INTERINSTITUCIONAL

2. OBJETIVOS GENERALES

05.01 DIRECCIÓN DE UNIDAD.

Dar las directrices y coordinar el trabajo que se desarrollan en los subprogramas, a fin de impulsar y fortalecer la imagen institucional entre la ciudadanía y coadyuvar al óptimo desarrollo de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana a cargo del Instituto.

05.02 SUBDIRECCIÓN DE ENLACES INSTITUCIONALES Y ATENCIÓN A USUARIOS.

Contribuir al crecimiento y difusión del Centro de Documentación, mediante la modernización continua de sus herramientas electrónicas, hemerográficas y bibliográficas, así como generar un acercamiento con diversas instituciones académicas, públicas, privadas y organismos internacionales con el fin de lograr un intercambio documental en material político-electoral, que coadyuve al posicionamiento del IEDF.

05.03 SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES

Coadyuvar al posicionamiento del Instituto ante la ciudadanía, mediante acciones de difusión institucional.

Contribuir al óptimo desarrollo de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana a cargo del Instituto.

Cooperar en el fortalecimiento de la comunicación institucional, a través de acciones de difusión.



10.03

SUBDIRECCION DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES

Propiciar por diversos medios, que los Procesos Electorales tengan la difusión necesaria para operar con éxito.

Alcanzar acuerdos interinstitucionales con las instituciones públicas y privadas del país que ofrezcan servicios de orden electoral.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO: 05.01.01 **Apoyo Administrativo**

Promover el fortalecimiento del Centro de Documentación.

Impulsar el uso de tecnología de punta para el acceso a la información del Centro de Documentación.

Fomentar enlaces que permitan la adquisición y/o préstamo de material documental para el acervo del Centro de Documentación y para difundir la producción editorial emanada de las diferentes áreas del Instituto.

Coadyuvar al posicionamiento del Instituto ante la ciudadanía, mediante acciones de difusión institucional.

Contribuir al óptimo desarrollo de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana a cargo del Instituto.



PROYECTO

05.02.01

APOYO ADMINISTRATIVO

Modernizar los servicios que otorga el Centro de Documentación del IEDF, mediante la inclusión al mismo, de tecnología de punta que permita un mayor control y operación del material documental.

Actualizar el acervo documental a través de la adquisición de material bibliográfico, hemerográfico y digitalizado.

Establecer una política de comunicación interna con el objeto de mantener informados a los usuarios sobre el acervo documental con el que cuenta el Centro.

Apoyar todas las actividades que se asignen con relación a los procesos de participación ciudadana en el 2002.

Asesorar, atender y orientar a los usuarios, respecto a los servicios que proporciona el Centro de Documentación.



Difundir y promover permanentemente el acervo documental del Centro de Documentación.

Acercar y orientar a los usuarios a los diversos medios electrónicos con los que cuenta el Centro de Documentación.

Establecer un mecanismo automatizado para el control de los servicios que otorga el Centro de Documentación.

PROYECTO

05.03.01

APOYO ADMINISTRATIVO

Elaborar productos editoriales y en medios electrónicos referentes al quehacer del Instituto.

Fortalecer la comunicación institucional a través de los productos editoriales que realiza la Unidad.

Establecer y fortalecer la comunicación interinstitucional, con el fin de difundir el quehacer del Instituto.



PROYECTO 10.03.01 PRODUCCIÓN EDITORIAL

Editar documentos que contribuyan al óptimo desarrollo de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana a cargo del Instituto.

PROYECTO 10.03.02 DIFUSIÓN INTERINSTITUCIONAL

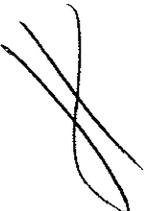
Fortalecer la comunicación interinstitucional a través de la difusión de los materiales que edita el IEDF

4.- METAS (Programa Ordinario)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
05.02.01 Apoyo Administrativo.	Realizar los procesos técnicos del acervo del Centro de Documentación.	Volumen	Apoyo
	Seleccionar y adquirir material impreso y digital.	Programa	Apoyo
	Adquirir, por los medios factibles, diversa bibliografía electoral, política, social, jurídica y administrativa.	Libro	Apoyo
	Adquirir por los medios factibles, materiales estadísticos, cartográficos y geográficos.	CD-ROM	Apoyo
	Concretar y renovar suscripciones a publicaciones periódicas especializadas.	Revista	Apoyo

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Concretar suscripciones a los servicios de información vía internet.	Páginas Web	Apoyo
	Operar los sistemas de cómputo para ofrecer un mejor servicio.	Sistemas	Apoyo
	Preparar alertas electrónicas sobre el acervo del Centro de Documentación.	Alerta	Apoyo
	Actualizar y depurar el catálogo electrónico.	Catálogo	Apoyo
	Digitalizar e incluir diversos documentos bibliográficos y hemerográficos en la Biblioteca Electrónica.	Documento	Apoyo

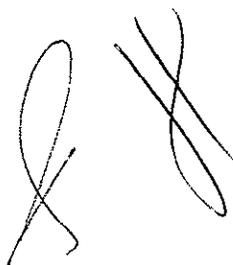
PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Atender, orientar y asesorar eficazmente en el Centro de Documentación a los usuarios internos del IEDF respecto a la solicitud de información documental.	Usuario	Apoyo
	Atender, orientar y asesorar eficazmente en el Centro de Documentación a los usuarios externos, respecto a la solicitud de información documental.	Usuario	Apoyo
	Asesorar a los usuarios internos y externos, respecto de la tecnología de punta con la que cuenta el Centro de Documentación.	Asesoría	Apoyo
	Proporcionar servicios de información impresa y digitalizada a los usuarios internos del IEDF en el Centro de Documentación.	Servicio	Apoyo

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
 	Distribuir y dar a conocer el Reglamento para el uso de los servicios del Centro de Documentación para todos los usuarios que soliciten información.	Usuario	Apoyo
	Promover préstamos interbibliotecarios.	Préstamo interbibliotecario	Apoyo
05.03.01. Apoyo administrativo.	Mantenimiento y fortalecimiento de enlaces interinstitucionales, a través de la difusión de los productos editoriales del Instituto.	Enlace	Apoyo
	Establecimiento de enlaces interinstitucionales para dar a conocer el quehacer del Instituto, a través de la difusión de los productos editoriales del Instituto.	Enlace	Apoyo

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Difusión de los materiales que edita el Instituto en instancias externas.	Envío	Apoyo
	Difusión de los materiales que edita la Unidad en las áreas internas.	Envío	Apoyo
	Colaboración en eventos especiales en los que participa el Instituto.	Evento	Apoyo
	Edición de URNA, Carta Informativa del IEDF.	Documento	Apoyo
	Producción de URNA, Carta Informativa del IEDF.	Ejemplar	Apoyo
	Edición de la serie Cuaderno Electoral.	Documento	Apoyo
	Producción de la serie Cuaderno Electoral.	Ejemplar	Apoyo

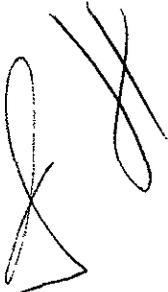
PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Edición de la colección del Consejo General.	Documento	Apoyo
	Producción de la colección del Consejo General.	Ejemplar	Apoyo
	Edición del Código Electoral del Distrito Federal.	Documento	Apoyo
	Producción del Código Electoral del Distrito Federal.	Ejemplar	Apoyo
	Edición de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Documento	Apoyo
	Producción de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Ejemplar	Apoyo
	Atención a los usuarios de la página de Internet del Instituto.	Usuario	Apoyo

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Actualización de la página de Internet del Instituto.	Documento	Apoyo



4.- METAS (Elecciones Vecinales)

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
10.03.01 Producción Editorial	Edición del Código Electoral del Distrito Federal.	1	Documento
	Producción del Código Electoral del Distrito Federal.	15 000	Ejemplar
	Edición de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	1	Documento
	Producción de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	15 000	Ejemplar
	Edición de las Memorias Técnicas de la elección de Comités Vecinales	16	Documento



PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
10.03.02 Difusión Interinstitucional	Difusión de los materiales que edita el Instituto en instancias externas, en el marco de las elecciones vecinales 2002.	1 000	Envío

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento de los proyectos que desarrolla la Unidad se realiza mediante el Cronograma de Actividades del IEDF con periodicidad semanal y mensual y a través de los informes trimestrales y anual que se elaboran para conocimiento del Consejo General. Asimismo, mediante los acuerdos que cada semana sostiene la Titular de la Unidad con el Secretario Ejecutivo.

Mecanismo interno de seguimiento del avance de las acciones, lo constituye la realización de reuniones de trabajo de las dos áreas de la Unidad de Documentación; en las que de manera colegiada se organiza y se programan las actividades a realizar cada semana, considerando como eje rector el Programa Operativo Anual.

Otros mecanismos, más de evaluación que de seguimiento, son los cuestionarios que se aplican a los usuarios de los servicios que brinda el Centro de Documentación del Instituto y la página de Internet del Instituto. También se aplican cuestionarios a los destinatarios de los productos que edita la Unidad, con el fin de conocer la pertinencia de los mismos.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Programa Operativo Anual
2002**

IDEF

Unidad de Asuntos Jurídicos

[Handwritten signature]

INDICE

Introducción.....	I
Apertura Programática 2002	II
Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2002.....	III
1 Estructura Programática.....	1
2 Objetivos Generales.....	2
3 Objetivos Específicos.....	4
4 Metas (Programa Ordinario).....	7
Metas (Elecciones Vecinales)	9
5 Seguimiento y control.....	10



Handwritten signatures and initials at the top of the page.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral
 Proyecto de Presupuesto 2002
 Oficinas Centrales - Programa Ordinario

Partida Presupuestaria	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1103 Sueldos	30,601,270.48	2,550,105.93	2,550,105.93	2,550,105.93	2,550,105.93	2,550,105.93	2,550,105.93	2,550,105.93	2,550,105.93	2,550,105.93	2,550,105.93	2,550,105.93	2,550,105.93
1201 Honorarios	32,038,567.63	2,554,942.23	2,571,035.40	2,590,680.79	2,837,115.79	2,992,029.63	2,890,239.24	2,871,651.69	2,883,386.69	2,469,245.01	2,344,486.24	2,356,221.24	2,677,533.68
1301 Prima Quinquenal	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
1305 Primas de Vacaciones	3,296,050.59	-	-	-	-	-	1,648,025.27	-	-	-	-	-	-
1306 Gratificación de Fin de Año	18,694,569.34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,648,025.32
1307 Compensaciones por Servicios Especiales	155,132.06	12,927.68	12,927.68	12,927.68	12,927.68	12,927.68	12,927.68	12,927.68	12,927.68	12,927.68	12,927.68	12,927.68	12,927.68
1401 Cuotas a Instituciones de Seguridad Social	3,901,784.44	325,148.72	325,148.71	325,148.71	325,148.71	325,148.71	325,148.71	325,148.71	325,148.71	325,148.71	325,148.71	325,148.71	325,148.71
1403 Cuotas para la Vivienda	1,520,229.58	126,685.80	126,685.79	126,685.79	126,685.79	126,685.79	126,685.79	126,685.79	126,685.79	126,685.79	126,685.79	126,685.79	126,685.79
1404 Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil	4,071,837.35	339,319.79	339,319.79	339,319.79	339,319.78	339,319.78	339,319.78	339,319.78	339,319.78	339,319.78	339,319.78	339,319.78	339,319.69
1407 Cuotas para el Seguro de Retiro del Personal al Servicio de la Admon. Pública del D.F.	13,222,420.84	1,101,868.37	1,101,868.37	1,101,868.38	1,101,868.38	1,101,868.38	1,101,868.38	1,101,868.38	1,101,868.38	1,101,868.38	1,101,868.38	1,101,868.38	1,101,868.65
1501 Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal Civil	8,418,696.00	701,558.00	701,558.00	701,558.00	701,558.00	701,558.00	701,558.00	701,558.00	701,558.00	701,558.00	701,558.00	701,558.00	701,558.00
1506 Estímulos al Personal	10,371,648.11	864,304.03	864,304.03	864,304.01	864,304.01	864,304.01	864,304.01	864,304.01	864,304.01	864,304.01	864,304.01	864,304.01	864,303.92
1507 Otras Prestaciones	6,940,090.50	238,938.15	238,938.15	238,938.15	303,138.15	265,938.15	247,338.15	238,938.15	238,938.15	238,938.15	238,938.15	238,938.15	238,938.15
1508 SAR	612,025.05	51,002.07	51,002.07	51,002.07	51,002.07	51,002.07	51,002.07	51,002.07	51,002.07	51,002.07	51,002.07	51,002.07	4,212,160.85
1509 Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios	85,460,403.76	7,121,700.29	7,121,700.29	7,121,700.29	7,121,700.29	7,121,700.29	7,121,700.29	7,121,700.29	7,121,700.29	7,121,700.29	7,121,700.29	7,121,700.29	7,121,700.63
1601 Impuesto Sobre Nóminas	3,024,554.47	252,046.20	252,046.20	252,046.20	252,046.20	252,046.20	252,046.20	252,046.20	252,046.20	252,046.20	252,046.20	252,046.20	252,046.26
Total de Capítulo	222,349,270.20	16,242,213.94	16,258,307.09	16,277,952.47	16,588,587.46	16,706,301.30	18,233,936.18	16,558,923.36	16,570,658.36	16,156,516.68	16,031,757.91	16,043,492.90	40,680,622.53
2101 Materiales y útiles de oficina	2,796,420.21	303,543.99	233,426.34	208,989.67	241,283.14	221,706.45	232,367.61	230,011.69	262,381.02	208,642.45	226,512.71	227,307.37	200,247.76
2102 Materiales de limpieza	96,537.95	8,589.24	7,910.56	7,895.16	7,910.56	8,010.78	8,005.18	8,683.86	8,005.18	7,874.16	7,889.56	7,874.16	7,889.58
2103 Material didáctico y de apoyo informativo	500,373.10	165,419.53	25,270.63	40,008.54	32,737.30	37,370.20	22,937.30	37,370.20	24,477.30	43,945.20	23,612.30	23,612.30	23,612.30
2104 Material Estadístico y geográfico	15,503.04	5,911.81	1,591.23	2,000.00	-	2,000.00	-	2,000.00	-	2,000.00	-	-	-



Handwritten signatures and initials

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral
 Proyecto de Presupuesto 2002
 Oficinas Centrales - Programa Ordinario

Partida Presupuestal	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3505 Instalaciones	875,135.00	127,420.00	67,420.00	67,420.00	67,420.00	67,420.00	67,420.00	73,515.00	67,420.00	67,420.00	67,420.00	67,420.00	67,420.00
3506 Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación	3,189,234.24	265,688.52	265,931.52	265,688.52	265,931.52	265,688.52	265,688.52	265,931.52	265,688.52	265,688.52	265,931.52	265,688.52	265,688.52
3601 Gastos de Propaganda e Imagen Institucional	11,820,471.30	1,036,976.80	384,108.20	304,643.20	211,793.20	631,523.70	5,443,455.20	475,655.20	343,723.20	1,219,693.20	1,365,876.20	390,126.20	12,897.00
3603 Publicaciones oficiales para difusión e información	4,710,264.00	395,181.17	395,221.17	485,221.17	345,707.83	396,787.83	344,397.83	307,397.83	305,897.83	335,767.83	346,957.83	731,957.83	327,767.83
3701 Pasajes Nacionales	883,212.68	61,738.60	74,902.38	65,795.98	116,321.46	91,495.98	85,275.98	79,520.38	89,803.38	41,552.78	78,552.78	65,475.00	32,777.96
3702 Viáticos Nacionales	332,688.52	55,072.78	17,860.31	23,030.31	37,534.43	22,030.31	26,200.31	22,019.11	14,353.31	14,353.31	41,874.11	45,859.98	12,500.22
3704 Traslado de Personas	26,100.00	2,175.00	2,175.00	2,175.00	2,175.00	2,175.00	2,175.00	2,175.00	2,175.00	2,175.00	2,175.00	2,175.00	2,175.00
3705 Pasajes Internacionales	170,501.68	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	18,261.68	22,310.00	22,310.00	22,310.00	22,310.00	9,000.00
3706 Viáticos en el Extranjero	274,719.95	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	38,319.95	32,850.00	32,850.00	32,850.00	32,850.00	15,000.00
3802 Espectáculos culturales	69,600.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00
3803 Congresos, Convenciones y Exposiciones	1,890,495.28	68,500.00	130,853.50	67,950.00	83,875.00	68,637.00	255,610.00	87,425.00	369,564.78	185,175.00	307,465.00	134,215.00	131,225.00
Total de Capitulo	100,976,308.00	9,051,665.05	8,261,843.83	8,062,138.25	8,576,404.93	7,862,903.00	12,936,410.83	7,228,555.35	7,329,193.61	8,279,084.89	8,627,874.63	8,049,207.89	6,711,025.73
5101 Mobiliario	992,884.07	82,181.72	88,885.16	82,181.72	82,181.72	82,181.72	82,181.72	82,181.72	82,181.72	82,181.72	82,181.72	82,181.72	82,181.71
5102 Equipo de administración	7,115.93	-	7,115.93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de Capitulo	1,000,000.00	82,181.72	96,001.09	82,181.72	82,181.71								
Gran Total	141,417,282.20	27,592,159.05	26,052,508.69	26,539,685.90	26,525,873.21	25,842,880.51	32,538,941.62	26,113,910.51	26,237,375.13	25,705,302.55	26,295,519.95	25,310,953.01	46,661,799.69



Handwritten signatures

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
 Comisión Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral
 Proyecto de Presupuesto 2002
 Prerrogativas - Programa Ordinario

Partido Presupuestal	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4105 Ayudas Culturales y Sociales	66,000.00									66,000.00			
Total 4105	66,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	66,000.00	-	-	-
4108 Prerrogativas	206,535,228.13	17,211,269.01	17,211,269.01	17,211,269.01	17,211,269.01	17,211,269.01	17,211,269.01	17,211,269.01	17,211,269.01	17,211,269.01	17,211,269.01	17,211,269.01	17,211,269.01
4108 Prerrogativas	11,474,179.20	-	-	-	-	-	-	1,912,363.20	1,912,363.20	1,912,363.20	1,912,363.20	1,912,363.20	1,912,363.20
4108 Prerrogativas	34,148,806.64	-	-	-	-	4,268,575.83	4,268,575.83	4,268,575.83	4,268,575.83	4,268,575.83	4,268,575.83	4,268,575.83	4,268,575.83
Total 4108	252,158,013.97	17,211,269.01	17,211,269.01	17,211,269.01	17,211,269.01	21,479,844.84	21,479,844.84	23,392,208.04	23,392,208.04	23,392,208.04	23,392,208.04	23,392,208.04	23,392,208.04
4301 Servicios Personales	11,000,000.00	666,666.67	666,666.67	666,666.67	666,666.67	666,666.67	666,666.67	1,166,666.67	1,166,666.67	1,166,666.67	1,166,666.67	1,166,666.67	1,166,666.67
Total 4301	11,000,000.00	666,666.67	666,666.67	666,666.67	666,666.67	666,666.67	666,666.67	1,166,666.67	1,166,666.67	1,166,666.67	1,166,666.67	1,166,666.67	1,166,666.67
4302 Materiales y Suministros	132,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
Total 4302	132,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
4303 Servicios Generales	1,320,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00
4303 Servicios Generales	40,407,228.00	2,448,923.00	2,448,923.00	2,448,923.00	2,448,923.00	2,448,923.00	2,448,923.00	4,285,615.00	4,285,615.00	4,285,615.00	4,285,615.00	4,285,615.00	4,285,615.00
4303 Servicios Generales	10,790,340.00	898,361.66	898,361.66	898,361.66	898,361.66	898,361.66	898,361.66	898,361.66	898,361.66	898,361.66	898,361.66	898,361.66	898,361.74
Total 4302	52,507,568.00	3,427,284.66	3,427,284.66	3,427,284.66	3,427,284.66	3,427,284.66	3,427,284.66	5,323,976.66	5,323,976.66	5,323,976.66	5,323,976.66	5,323,976.66	5,323,976.74

Total Capítulo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
315,663,581.97	21,313,220.34	21,313,220.34	21,313,220.34	21,313,220.34	21,313,220.34	25,581,796.47	25,581,796.47	29,896,851.37	29,896,851.37	29,896,851.37	29,896,851.37	29,896,851.45



Handwritten marks and signatures at the top of the page.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral
 Proyecto de Presupuesto 2002
 Elecciones Vecinales

Partida Presupuestal	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1201 Honorarios	109,252,034.42	-	11,276,520.48	12,205,907.59	13,089,887.77	16,978,409.81	17,444,559.90	23,023,413.62	9,966,264.90	3,261,296.27	1,828,184.40	99,356.34	78,233.34
1306 Gratificación de fin de año	43,940,797.90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43,940,797.90
1307 Compensaciones por servicios especiales	566,119.63	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	566,119.63
1308 Compensaciones por servicios eventuales	2,012,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1506 Estímulos al personal	1,810,000.00	-	-	-	-	-	-	2,012,500.00	-	-	-	-	-
Total del Capítulo	157,581,451.95	-	11,276,520.48	12,205,907.59	13,089,887.77	16,978,409.81	17,444,559.90	26,845,913.62	9,966,264.90	3,261,296.27	1,828,184.40	99,356.34	44,585,150.87
2101 Materiales y útiles de oficina	14,176,080.39	1,340,112.22	114,533.11	9,006,194.19	2,248,374.07	135,856.98	60,524.31	1,211,213.79	30,068.93	10,939.07	14,131.08	4,132.64	-
2102 Materiales de limpieza	155,511.10	148,269.00	812.44	610.79	1,240.79	1,360.79	610.79	1,240.79	610.79	62.44	692.48	-	-
2103 Material didáctico y de apoyo informativo	71,523.49	-	9,483.07	9,483.07	11,391.07	9,483.07	12,717.07	9,483.07	9,483.07	-	-	-	-
2104 Material Estadístico y geográfico	4,118.44	-	4,118.44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2105 Materiales y útiles de impresión y reproducción	122,497.74	-	54,011.47	17,327.04	17,371.53	9,764.09	8,258.09	8,152.29	3,584.77	2,014.22	2,014.24	-	-
2106 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,206,800.38	-	795,359.17	42,752.27	75,794.77	46,931.82	63,321.98	51,542.27	68,756.73	11,755.19	28,820.38	21,765.80	-
2201 Alimentación de personas	9,767,310.82	-	591,771.43	565,795.37	596,995.37	1,115,695.37	942,545.37	5,817,695.40	113,012.51	16,100.00	5,900.00	1,800.00	-
2203 Utensilios para el servicio de alimentación	150,911.80	-	4,519.22	101,747.02	12,448.22	12,448.22	13,072.22	3,266.22	3,266.22	72.22	72.24	-	-
2302 Refacciones, accesorios y herramientas menores	47,097.91	-	9,118.76	29,045.00	1,704.15	2,295.00	1,645.00	1,645.00	1,645.00	-	-	-	-
2303 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	12,773.16	-	8,417.00	-	2,178.08	-	178.08	2,000.00	-	-	-	-	-
2401 Materiales de construcción	17,540.00	-	240.00	17,300.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2402 Estructuras y manufacturas	11,800.00	-	2,911.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.12	-	-
2503 Medicinas y productos farmacéuticos	705.00	-	705.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2504 Materiales, accesorios y suministros médicos	7,760.00	-	7,760.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2505 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	127,212.19	-	19,986.45	20,374.29	16,174.29	18,854.29	16,174.29	16,174.29	19,474.29	-	-	-	-



Handwritten signatures and initials

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral
 Proyecto de Presupuesto 2002
 Elecciones Vecinales

Partida Presupuestal	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3504 Mantenimiento y conservación de inmuebles	135,000.00	-	135,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3505 Instalaciones	120,000.00	30,000.00	-	-	15,000.00	15,000.00	60,000.00	-	-	-	-	-	-
3506 Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	1,106,740.00	-	5,000.00	137,730.00	137,730.00	275,410.00	275,410.00	275,410.00	50.00	-	-	-	-
3601 Gastos de propaganda e imagen institucional	73,358,999.70	91,430.00	4,400,010.80	16,952,008.09	18,709,096.76	15,886,812.83	14,841,912.13	618,944.13	262,784.13	1,525,824.73	70,176.00	-	-
3602 Gastos de difusión de servicios públicos y campañas de información	11,770,179.34	-	1,121,211.00	7,788,025.34	1,306,551.00	118,886.00	42,003.00	759,411.00	84,092.00	-	-	550,000.00	-
3701 Pasajes nacionales	15,191,275.03	-	1,064,503.58	2,126,664.29	2,114,664.29	3,400,789.29	3,412,789.29	3,057,664.29	10,200.00	1,000.00	3,000.00	-	-
3702 Viáticos nacionales	90,019.99	-	2,857.14	13,938.57	17,428.57	17,428.57	21,938.57	16,428.57	-	-	-	-	-
3704 Traslado de personas	67,450.00	-	-	4,225.00	4,225.00	24,475.00	24,475.00	4,225.00	4,225.00	1,600.00	-	-	-
3802 Espectáculos culturales	1,510,000.00	-	210,000.00	207,500.00	207,500.00	225,000.00	217,500.00	225,000.00	207,500.00	5,000.00	5,000.00	-	-
3803 Congresos, convenciones y exposiciones	639,326.00	-	57,885.71	203,561.71	57,885.71	57,885.71	66,335.74	117,885.71	57,885.71	-	-	-	20,000.00
Total de Capítulo	145,560,451.28	121,430.00	13,433,315.93	31,429,353.00	25,714,401.33	24,162,521.42	29,813,996.53	15,835,581.50	1,752,578.84	2,295,946.73	328,986.00	602,340.00	70,000.00
5102 Equipo de administración	134,342.00	-	128,182.00	6,160.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5206 Bienes Informáticos	593,755.05	261,000.00	-	332,755.05	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5207 Maquinaria y Equipo Diverso	5,000.00	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de Capítulo	733,097.05	261,000.00	128,182.00	343,915.05	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gran Total	331,383,453.80	1,870,814.22	26,720,506.18	53,514,654.79	42,386,260.55	42,684,639.97	48,581,342.74	45,994,927.35	12,027,045.16	5,598,297.25	2,209,911.94	729,384.78	44,655,150.87